



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL
VALLE - HUANUCO
"Inversión Responsable"
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA



OPINION LEGAL N°131-2024-MDSMV/OGAJ/JMQS

A : SOC. JUAN JOSE ALVA LEANDRO
GERENTE MUNICIPAL.

DE : ABOG. JOSE MARCOS QUILLATUPA SOLOZANO
GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA.

ASUNTO : OPINION LEGAL SOBRE EL INFORME FINAL DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO FISCAL 2025
DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE.

REFERENCIA : INFORME N°0563-2024-MDSMV-OGPP.

FECHA : Santa María del Valle, 29 de abril del 2024.



Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención, al documento de referencia, su despacho me solicita Opinión Legal respecto **INFORME FINAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO FISCAL 2025 DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE.**

ANTECEDENTES:

- 1.-Mediante, CARTA N°024-2024-DVR/CG; de fecha 19 de abril del 2024, presentado por el Econ. David Vilca Rodríguez.
- 2.-Mediante, **INFORME N°0563-MDSMV-OGPP**; de fecha 25 de abril de 2024, emitido por el C.P.C. Never Nemias Acencios Bravo, en su condición de Gerente de Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

II.-BASE LEGAL

Constitucion Politica del Peru. Artículo 197° y 199° las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local y formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuentas de su ejecución anualmente.

Ley de Descentralización Ley N°27783 artículo 170° los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación debate y concretización de sus planes de desarrollo y presupuesto en las gestiones públicas.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL
VALLE - HUANUCO**

"Inversión Responsable"

OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA



26

Ley de Municipalidades ARTICULO 53° Establece que las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y de gestión los cuales se formulan y ejecutan conforme a la ley de la materia y en concordancia con los planes de desarrollo concertado de su jurisdicción y el artículo 112°.

Ley Presupuesto Participativo Ley N°28056, Define al presupuesto participativo como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparencia de los recursos públicos que fortalece las relaciones del estado -Sociedad Civil, el cual públicos que fortalezca las relaciones del estado-Sociedad civil el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos Regionales y Gobiernos locales específicamente las acciones del proceso del presupuesto participativo mediante la Ley N° 29298, que modifica los artículos 4°, 5°, y 7° de la mencionada ley.

III.-ANALISIS

En los talleres los agentes participantes han presentado como propuesta 50 proyectos de los cuales han priorizado 18 proyectos y como concertados 40 proyectos la mayoría en el nivel de ideas. El equipo técnico ha realizado una evaluación preliminar a cada propuesta y también se ha tratado de identificar a los proyectos que se encuentran con Código Único de Inversión, también las propuestas de proyecto presentado a nivel de idea y finalmente se ha tratado de poner aproximadamente a cada proyecto recomendado a la unidad formuladora de acuerdo al resultado del diagnóstico definirá si va o no al proyecto y la denominación correcta de cada unidad productora o proyecto se logró ingresar al aplicativo informático con éxito a los 18 proyectos los cuales 5 proyectos cuentan con CUI viable y 13 se encuentran a nivel de idea.

Donde la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto opina favorable la procedencia para su aprobación el "INFORME FINAL DEL PROCESO DE PREUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2025 DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE"; lo cual se ha tenido la participación de más de 80 agentes participantes lo mismo se realizó teniendo en cuenta la Ley Marco del Presupuesto Participativo y modificatoria, sus reglamentos y directiva vigente.

III.-OPINION

1. Se declara **PROCEDENTE**; La Aprobación del Informe Final del Presupuesto Participativo basado en Resultados del año fiscal 2025 del Distrito de Santa María del Valle.

2.- Asimismo, se deriva el presente documento a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria para sesión de consejo.

Es todo cuanto informa para los fines pertinentes.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL
VALLE - HUANUCO**

"Inversión Responsable"
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA



26

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE - HUANUCO - HCO.

[Firma manuscrita]
Alca. José Marcos Chelloguipa Solorzano
REG. C.A.U. N° 1433
GERENTE DE LA OFICINA GENERAL
DE ASESORIA JURIDICA



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA MARIA DEL VALLE**

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

INFORME N° 0563-2024-MDSMV-OGPP

A : SOC. JUAN JOSE ALVA LEANDRO
GERENTE MUNICIPAL

ASUNTO : SOLICITO APROBACION DEL INFORME FINAL DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO FISCAL 2025 DEL DISTRITO
DE SANTA MARIA VALLE

REFERENCIA : ORDENANZA MUNICIPAL N° 011-2024-MDSMV/CM

FECHA : SANTA MARIA DEL VALLE, 25 de abril del 2024.

Mediante el presente me dirijo a usted con la finalidad con la finalidad de saludarle cordialmente y aprovecho la oportunidad para informarle lo siguiente:

Con fecha 04 de abril se llevo a cabo las actividad central programadas según el cronograma aprobados en la Ordenanza Municipal de la referencia, del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2025 del Distrito de Santa María del Valle, en la cual se ha tenido la participación de mas de 80 agentes participantes; los mismo que se a realizado teniendo en cuenta la Ley Marco del Presupuesto Participativo y modificatoria, sus reglamento y directiva vigente.

En los talleres los agentes participantes han presentado como propuesta 50 proyectos de los cuales han priorizado 18 proyectos y como concertados 40 proyectos la mayoría en el nivel de ideas. El equipo tecnico ha realizado una evaluacion preliminar a cada propuesta y tambien se ha tratado de identificar a los proyectos que se encuentran con Codigo Unico de Inversion (CUI), tambien las propuestas de proyecto presentdao a nivel de idea y finalmente se ha tratado de poner el nombre aproximado de cada proyecto, recomendando a la Unidad Formaladora (UF) de acuerdo al resultado del diagnostico definira si va o no el proyecto y la denominacion correcta de cada unidad productora o proyecto; se logro ingresar al aplicativo informatico con éxito los 18 proyectos de los cuales cinco (5) poryectos cuentan con CUI viable y trece (13) se encuentran a nivel de idea.

Esta Gerencia opina favorable por la procedencia para su aprobacion con **Acuerdo de Concejo** y por lo expuesto lineas arriba solicito a usted, que el presente informe con el expediente que adjunto al presente, se tramite por su intermedio a la Oficina General de Atencion al ciudadano y Gestion Documentaria para agendar y tratar en Sesion de Concejo para su tratamiento y aprobacion del **"INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2025 DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE"**, previo informe de la Gerencia de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Remito el Expediente completo de dicho documento.

Es cuanto Informo para su conocimiento y demas fines.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA MARIA DEL VALLE
C.P.C. NIVER NEMAS ALENCIOS BRAVO
GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE
PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



D. VILCA R. / PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CARTA N° 024-2024-DVR/CG

Huánuco, 018 de abril del 2024

SEÑOR: WILSON M. PALOMINO CLAUDIO
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

ATENCION: Gerente de la Oficina General de Planificación y Presupuesto
Santa María del Valle

ASUNTO: REMITO UN EJEMPLAR DEL INFORME FINAL DE LOS RESULTADOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2025 DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO.

REF. a) Ordenanza Municipal N° 011-2024-MDSMV/CM.

b) Taller del Presupuesto Participativo con fecha 04/04/2024 en S.M. VALLE.

+++++
Mediante el presente me dirijo a usted con la finalidad de saludarle cordialmente de manera muy en especial del mío propio y aprovecho la oportunidad para remitirle lo siguiente:

Que, en atención a la Ordenanza Municipal de referencia a), que aprueba el Reglamento de Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2025 del Distrito de Santa María del Valle, en cumplimiento al cronograma de actividades se ha llevado a cabo los talleres, en mi condición de consultor externo, como facilitador, capacitador y conducción de dicho evento, cumpro con remitir UN (01) EJEMPLAR DEL "INFORME FINAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2025" en calidad de cerrado en el aplicativo informático del MEF conformado por IV Capítulos y once (11) Anexos, por lo que se recomienda continuar con el trámite administrativo recomendando a la Gerente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto para que mediante informe remita el expediente al Concejo Municipal para su aprobación y demás fines, con lo cual se ha cumplido con el cronograma del PPbR para el año 2025. Se adjunta documento en 258 folios.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de amistad y estima personal.

Atentamente;

 **COLEGIO DE ECONOMISTAS DE HUANUCO**
Econ. David Vilca Rodríguez
ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
RUC. N° 10224010886





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA MARIA DEL VALLE

INFORME FINAL

**PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2025
DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

WILSON MANUEL PALOMINO CLAUDIO
ALCALDE

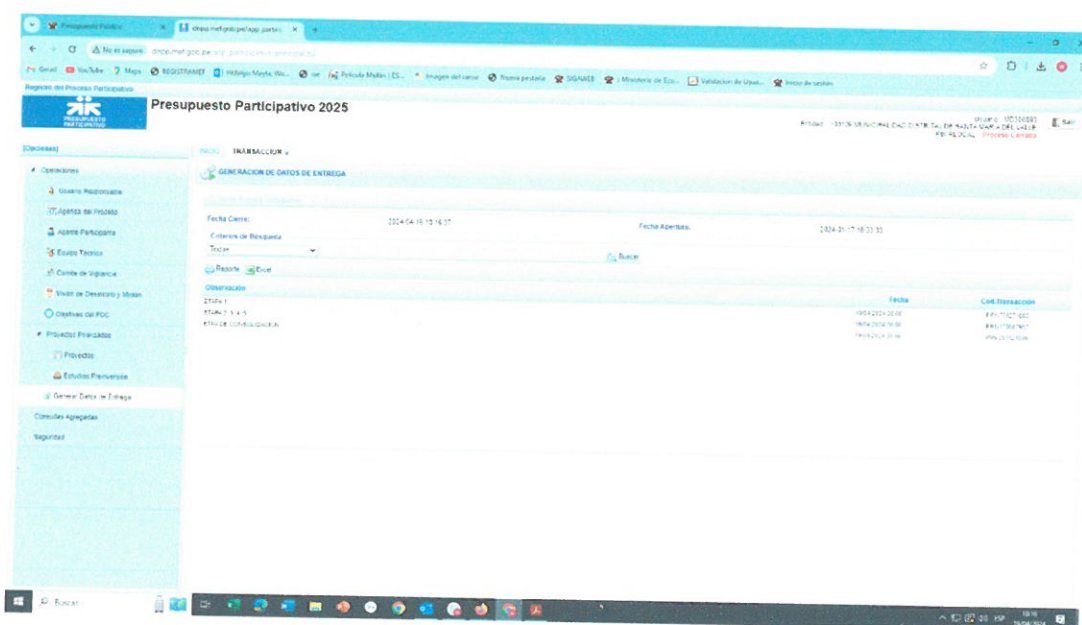
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

SANTA MARIA DEL VALLE, ABRIL 2024



Walter

hoy a la(s) 10:18



CERRADO



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

INDICE

ITEM	DESCRIPCION	PAGUNA
	PRESENTACION	1
Capítulo I	ASPECTOS GENERALES	1
1.1	Antecedentes del Distrito de Santa María del Valle	1
1.2	Marco Normativo	
1.2.1	Normas Generales	1
1.2.2	Normas Especificas	4
1.3	Finalidad.	4
1.4	Marco Conceptual	4
1.4.1	Presupuesto Participativo	4
1.4.2	Objetivos del Proceso	5
1.4.3	Definiciones	6
1.4.4	Principios de Proceso Participativo	10
1.4.5	Organización de Proceso Participativo	11
Capitulo II	DESARROLLO DEL PROCESO	12
2.1	Fase de Preparación, Identificación y Capacitación.	12
2.1.1	Consejo de Coordinación Local.	12
2.1.2	Equipo Técnico Municipal.	15
2.1.3	Reuniones y Coordinaciones.	17
2.1.4	Difusión, Sensibilización y Convocatoria al Proceso	18
2.1.5	Cronograma del Proceso	18
2.1.6	Agentes Participantes	13
▪	Inscripción de Agentes Participantes.	19
▪	Participación por Grupos de Centros Poblados	20
▪	Participación por Presentación de Propuestas	20
▪	Inclusión del Genero en la Toma de Decisiones	21
2.1.7	Taller Distrital de Capacitación de Agentes Participantes	22
2.1.8	Criterios de Priorización	23
▪	Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado.	23
▪	Criterios de Priorización.	23
2.1.9	Criterios Técnicos de Priorización	24
2.2	Fase de Presentación, Evaluación de las Propuestas, Priorización de Proyectos, Formalización de Acuerdos y Elección del Comité de Vigilancia y Control.	24
2.2.1	Presentación de Propuestas de Proyectos.	24
2.2.2	Revisión, Evaluación Técnica y Financiera de los Proyectos	25



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

2.2.3	Priorización de Proyectos de Inversión Pública.	26
2.2.4	Elección del Comité de Vigilancia y Control	27
2.3	Fase de Coordinación entre Niveles de Gobierno.	27
2.4	Fase de Formalización de Acuerdos y Compromisos	28
Capítulo III	RESULTADOS DEL PROCESO PARTICIPATIVO	29
3.1	Priorización de Proyectos.	29
3.2	Proyectos Concertados	32
3.3	Proyectos Ingresados al Aplicativo del MEF.	36
3.4	Avances y Limitaciones del Proceso Participativo	38
3.1.1	Avances del Proceso	38
3.2.2	Limitaciones del Proceso	40
Capítulo IV	ANEXOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	41
Anexo 01	Reporte en el Registro del Aplicativo del Presupuesto Participativo para el año 2025 del MEF.	42
Anexo 02	Normas Emitidas sobre el Presupuesto Participativo.	56
Anexo 03	Publicación y Difusión del PPbR para el año 2025.	78
Anexo 04	Convocatoria a los Talleres del Presupuesto Participativo.	81
Anexo 05	Inscripción de Agentes Participantes.	84
Anexo 06	Relación de Asistencia de Agentes Participantes.	149
Anexo 07	Exhibición de Diapositivas Utilizadas en el PPbR.	158
Anexo 08	Relación de Proyectos Presentados en los Talleres del Presupuesto Participativo 2025.	170
Anexo 09	Acta de los talleres de Capacitación, Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos y de Compromisos.	216
Anexo 10	Panel Fotográfico del PPbR para el año 2025.	230
Anexo 11	Acta Final del Equipo Técnico Municipal del PPbR para el año 2025	245



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

P R E S E N T A C I O N

Efectuado el proceso correspondiente se presenta el Informe Final del proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2025 en el Distrito de Santa María del Valle, el cual se ha realizado el 04 de abril del año 2024 en el Pueblo de Santa María del Valle, el cual ha sido un proceso concertado en democracia y gobernabilidad, los agentes participantes han dado muestra de su interés por la mejora y la atención de sus necesidades, planteando proyectos que han sido evaluados por el Equipo Técnico municipal de acuerdo al reglamento proceso del presupuesto participativo basado en resultados para el año 2025.

Se han desarrollado capacitaciones y talleres, en los cuales los actores del desarrollo del Distrito han participado exponiendo sus necesidades y aprendiendo a plasmarlas en proyectos para mejorar su calidad de vida, seguridad ciudadana, infraestructura vial y peatonal, agropecuario, recreación y social, haciendo del desarrollo de Santa María del Valle, una tarea de todos. En este proceso se ha logrado la unión de los funcionarios como Equipo Técnico Municipal, los agentes participantes representantes de las diversas organizaciones de base del distrito, unidos por convertir al distrito de Santa María del Valle en un distrito consolidado en democracia y concertación.

El marco normativo del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2025, lo constituye la Ordenanza Municipal N° 011-2024-MDSMV, que reglamenta el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año 2025 del distrito aludido, mediante el cual se precisa los mecanismos de identificación y acreditación de los Agentes Participantes, las responsabilidades de los mismos, fijando el cronograma para el desarrollo de las actividades, así como las precisiones respecto a los roles y responsabilidades de los actores o agentes participantes durante el proceso participativo.

En este proceso se realizaron una capacitación a los agentes participantes y dos talleres de trabajo de Priorización de Proyectos, Formalización de Acuerdos y compromisos y elección de los miembros del Comité de Vigilancia y Control, cuya función es garantizar el cumplimiento de los proyectos mediante el monitoreo permanente; asimismo, se efectuó el taller de Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo del año 2024.

Durante el desarrollo del proceso los Agentes Participantes representantes de las diversas organizaciones de base, El Consejo de Concertación Local y el Equipo Técnico Municipal que brindó el soporte técnico, se ha logrado una concertación partiendo del debate; demostrando responsabilidad y compromiso con el desarrollo Integral y sostenible del Distrito de Santa María del Valle en la provincia de Huánuco y departamento de Huánuco.

EQUIPO TECNICO



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1 ANTECEDENTES DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE.

Con fecha 15 de setiembre de 1539, se crea la ciudad de "Nuestra Señora de Mont – Serrat de Coni" y luego de algunos años después de la independencia nacional se crea como distrito de "Santa María del Valle" elevándose a la categoría política de caserío a pueblo hoy capital del distrito del mismo nombre a través de la Ley N° 12301 de fecha 03 de mayo del año 1955.

El distrito de Santa María del Valle, está situado en la parte norte y noreste de la ciudad de Huánuco capital de la provincia y departamento de Huánuco, su código de UBIGEO distrital es N° 100109, y de acuerdo a la Ley N° 29540 – Ley de Demarcación y Organización Territorial de la provincia de Huánuco en el departamento de Huánuco los límites territoriales son:

POR EL NORESTE.- Limita con el distrito de Churubamba y la Provincia de Dos de Mayo.

POR EL NORESTE Y ESTE.- Limita con el distrito de Churubamba.

POR EL SURESTE; SUR Y ESTE.- Limita con los distritos de Amarilis, Huánuco y Quisqui (Kichki).

POR EL OESTE.- Limita con la provincia de Yarowilca.

La superficie del territorio del distrito de Santa María del Valle tiene una superficie 481.9 km² la altitud oscila de 1,865 m.s.n.m. en el llano del río Huallaga hasta los 4,400 m.s.n.m en las cumbres más altas del distrito, el pueblo de Santa María del Valle capital del distrito del mismo nombre se encuentra a una altitud de 1,916 m.s.n.m. respectivamente.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda Realizado por el INEI el año 2017, el distrito de Santa María del Valle cuenta con una población de 19,226 habitantes y cuya densidad es 39.9 hab/Km² tipificado como moderadamente habitado.

1.2 MARCO NORMATIVO

1.2.1 Normas Generales

- Constitución Política del Perú. Artículo 197° y 199° Las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

desarrollo local y formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuentas de su ejecución anualmente.

- **Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783.** Artículo 170°. Los Gobiernos Regionales y Locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuesto, y en las Gestiones públicas y el Artículo 20°. Dispone que los Gobiernos Regionales y Locales se sustentan y rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los mismos que se formulan y ejecutan conforme a Ley, y en concordancia con los planes de desarrollo concertado que corresponda.
- **Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.** Artículo 53°. Establece que las Municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y de gestión, los cuales se formulan y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertado de su jurisdicción y el Artículo 112°. Establece que los Gobiernos Locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate, y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión.
- **Ley Marco del Presupuesto Participativo – Ley N° 28056.** Define al Presupuesto Participativo como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado – Sociedad Civil, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; especificando las acciones del proceso del presupuesto participativo mediante la Ley N° 29298, que modifica los artículos 4°, 5°, 6° y 7° de la mencionada Ley;
- **Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 - Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 “Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados”.** Instrumento orientador a fin que los Gobiernos Regionales y Locales desarrollen articuladamente los procesos de planeamiento de desarrollo concertado y presupuesto participativo. Dicho proceso debe estar orientado a resultados con la finalidad de que los proyectos de inversión estén claramente articulados a productos y resultados específicos que la población necesite, particularmente de aquellas dimensiones que se consideran más prioritarias para el desarrollo local, evitando de éste modo ineficiencias en la asignación de los recursos, es decir, que las



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

intervenciones del Estado se constituyan en soluciones a los problemas fundamentales de la población en el ámbito jurisdiccional del distrito de Santa María del Valle.

1.2.2 Normas Específicas.

- Ordenanza Municipal N° 011-2024-MDSMV/CM, de fecha 18 de marzo del 2024, que aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año 2025 del distrito de Santa María del Valle.
- Resolución de Alcaldía N° 0115-2024-MDSMV/A de fecha 19 de marzo del 2024, que aprueba la Conformación del Equipo Técnico Municipal encargado de la conducción del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año 2025.
- Resolución de Alcaldía N° 139-2024-MDSMV/A, de fecha 12 de abril del 2024, resuelve reconocer la formalización del Comité de Vigilancia, del PPbR, para el periodo abril 2024 a 31 diciembre 2025.

1.3 FINALIDAD

La finalidad del Presupuesto Participativo Basado en Resultados son los siguientes:

CUADRO N° 01 FINALIDAD DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	
1	Promover una activa y mayor participación de los diferentes actores del distrito.
2	Mejorar las condiciones de vida de la población y lograr la priorización de proyectos de inversión pública.
3	Cerrar brechas de infraestructura y/o prestación de mejores servicios, que existen en el distrito y coadyuvar a la mayor competitividad local.

1.4 MARCO CONCEPTUAL

1.4.1 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en el nivel de Gobierno Regional o Gobierno Local, con la participación de la sociedad civil organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos. Se entiende por Agentes Participantes a quienes participan con voz y voto en la discusión



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

y toma de decisiones sobre la priorización de problemas y de proyectos de inversión durante las fases del Proceso de Presupuesto Participativo. Está integrado por los Miembros del Concejo de Coordinación Local, Concejo Distrital Local y representantes de la Sociedad Civil identificados para este propósito. Asimismo, por el Equipo Técnico que es el soporte del proceso, quien tiene a su cargo la conducción de este.

1.4.2 Objetivos del Proceso

Los objetivos del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados son los siguientes que mostramos en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 02 OBJETIVOS DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	
1	Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos de acuerdo a las prioridades que tiene el Distrito y de acuerdo a las prioridades consideradas en los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado vigente.
2	Reforzar la relación entre el Gobierno Local y la sociedad civil, estableciendo mecanismos democráticos para facilitar la participación ciudadana, a través de mecanismos que permitan mejorar la focalización de la inversión pública hacia aquellos grupos de la población con mayor carencia de servicios básicos, orientados al cierre de brechas y la competitividad local.
3	Comprometer a la sociedad civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado, creando conciencia y cultura respecto de los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen como contribuyentes y como actores en el desarrollo local sostenible y su participación activa, en la actualización del Plan de Desarrollo Concertados, Presupuesto Participativo y en la Rendición de Cuentas.
4	Fijar prioridades en la inversión pública para la ejecución de los proyectos declarados viables, bajo las normas técnicas del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. INVIETE PE dentro del marco de presupuesto por resultados.
5	Reforzar el seguimiento, control y vigilancia de la ejecución del presupuesto participativo, orientado a mejorar la efectividad de la acción del Gobierno Local, así como la fiscalización de la gestión hacia el logro de los resultados esperados dentro del marco de la transparencia y de la gestión por resultados.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

1.4.3 Definiciones.

- **Presupuesto Participativo.** - El Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado-Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en el nivel de Gobierno Regional o Gobierno Local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos.
- **Basado en Resultados.** - Se enmarca dentro del nuevo enfoque de la Gestión Pública, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población. Lograr estos cambios supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas.
- **Agentes Participantes.** - Entiéndase por Agentes Participantes a quienes participan, con voz y voto, en la discusión y toma de decisiones sobre la priorización de problemas y de proyectos de inversión durante las fases del proceso del Presupuesto Participativo. Están integrados por los miembros del Consejo de Coordinación Regional, Consejo de Coordinación Local, los miembros de los Consejos Regionales, Concejos Municipales y los representantes de la Sociedad Civil identificados para este propósito. Asimismo, por el Equipo Técnico de brinda soporte del proceso, quien tiene a su cargo la conducción del mismo.
- **Sociedad Civil.** - Comprende a las organizaciones sociales de base territorial o temática, así como a Organismos e Instituciones, Publicas Privadas dentro del ámbito regional o local.
- **Plan de Desarrollo Local Concertado.** - Documento orientador del desarrollo regional o local y del proceso del Presupuesto Participativo, que contiene los acuerdos sobre la visión de desarrollo y objetivos estratégicos del distrito en concordancia con los planes sectoriales y nacionales. Sobre su base se identifican, analizan y priorizan los problemas y soluciones a través de proyectos de inversión durante la fase de Concertación del proceso de Presupuesto Participativo.
- **Talleres de Trabajo.** - Reuniones de Agentes Participantes convocadas por los Presidentes Regionales y Alcaldes con la finalidad de identificar desde una perspectiva temática y territorial los problemas



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Commemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

de la Región, Provincia o Distrito, así como también la priorización de los proyectos de inversión pública o la identificación de Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) .

- **Equipo Técnico Municipal.** - Lo integran los profesionales, técnicos y funcionarios que tienen la responsabilidad de apoyar la conducción y monitoreo del proceso del Presupuesto Participativo. y, brindando soporte técnico durante el desarrollo del mismo y realizando el trabajo de evaluación técnica a que hace referencia el artículo 13° y 14° del Reglamento. Es presidido por el Gerente Municipal, teniendo como coordinador al Gerente de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y los demás gerentes del órgano de Administración Interna y órganos de Línea.
- **Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD).** - Es el órgano de coordinación y concertación entre la Municipalidad y las organizaciones de la sociedad civil. No ejerce funciones ni actos de gobierno.
- **Concejo Municipal.** - Es el órgano de gobierno, conformado por el Alcalde y el número de Regidores que establezca el Jurado Nacional de Elecciones, conforme a la Ley de Elecciones Municipales.
- **Comité de Vigilancia.** - Es elegido por las y los agentes participantes, tiene por función realizar las acciones de vigilancia ciudadana del proceso del Presupuesto Participativo, monitoreando que los acuerdos y compromisos asumidos entre ambas partes se cumplan e informando periódicamente sobre los avances y resultados a la sociedad civil, la elección es por un periodo de dos (02) años aproximadamente.
- **Programación Multianual y Gestión de Inversiones.** - Es un sistema administrativo del Estado, que busca orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.
- **Fichas Técnicas del Proyecto de Inversión.** - Las Fichas Técnicas y los estudios de pre inversión son documentos técnicos, con carácter de Declaración Jurada, que tienen por finalidad permitir el análisis económico respecto del proyecto de inversión y decidir si su ejecución está justificada en función de la cual la Unidad Formuladora determina si el proyecto es viable o no.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Comemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

- **Expediente Técnico.** - Es el conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, valor referencial, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios.
- **Obras.** - Es todo aquello desarrollado por la entidad que implica inversión de recursos teniendo como fin mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.
- **Cierre de Brechas.** - El criterio de cierre de brechas prioriza las inversiones que estén orientados a cerrar brechas de infraestructura y/o de acceso a los servicios públicos que requieren mayor intervención, por lo que las inversiones que atienden servicios con mayor brecha deberán tener una mayor prioridad para la asignación de recursos especialmente en el eje y sectores de desarrollo social.
- **Competitividad.** - El criterio de la competitividad es aquella capacidad que posee un individuo o una entidad pública o privada para posesionarse por delante de sus competidores, consiguiendo una mejor posición frente a ellos. Se basa en generar ventajas competitivas frente a las demás entidades, es decir, disponer de uno o varios factores que permitan destacarse y colocarse por encima del resto, en este rubro tenemos a los sectores productivos.
- **Brecha de infraestructura o de acceso a servicios.** - Es la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) o acceso a servicios y la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico determinado. Puede ser expresada en términos de cantidad, en lo que respecta a cobertura de un servicio, y/o calidad, en lo que respecta a las condiciones en las cuales se dispone del acceso a los servicios.
- **Proyecto de Inversión.** - Corresponde a intervenciones temporales que se financian, total o parcialmente, con recursos públicos, destinadas a la formación de capital físico, humano, institucional, intelectual y/o natural, que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios. Asimismo, se debe tener en cuenta lo siguiente:



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

- (i) Su ejecución puede realizarse en más de un año fiscal, conforme lo establezca su cronograma de ejecución tentativo previsto en la formulación y evaluación.
 - (ii) No son proyectos de inversión las IOARR así como las intervenciones que constituyen gastos de operación y mantenimiento.
- **Oferta Disponible Optimizada.**- Es un proyecto de inversión pública, está orientada a incrementar la oferta de cierto bien o servicio y el proyecto se realiza porque se busca absolver, total o parcialmente, la brecha de demanda.
 - **Cartera de Inversiones.**- Una cartera de inversión es el conjunto de activos financieros que pertenecen a una institución, ya sea una sociedad o un fondo.
 - **Recursos Presupuestales.**- Son recursos que el gobierno estima a la producción y previsión de bienes y servicios públicos para la población y a la realización de obras de infraestructura e inversiones, con el fin de satisfacer necesidades colectivas.
 - **Programa de Inversiones.**- Es un conjunto de inversiones y/o conglomerados, que se complementan para la consecución de un objetivo en común, puede ser modificado debidamente justificado y el periodo de evaluación es trimestral y anual y según los resultados realizar reajustes correspondientes.
 - **Conglomerado.**- Es un conjunto de proyectos de inversión de pequeña escala que comparten características similares en cuanto a diseño, tamaño o costo unitario y que corresponden a una misma función y grupo funcional, de acuerdo al Anexo N° 07: Clasificador de Responsabilidad Funcional, de la Directiva N° 001-2017-EF/63.01. Solo puede ser un componente de un Programa de Inversión.
 - **Planeamiento Estratégico.** – Es uno de los sistemas administrativos del Estado y es un proceso que antecede al control de gestión, el cual permite hacer el seguimiento de los objetivos establecidos para el cumplimiento de la Visión, Misión y Objetivos de una entidad pública o privada plasmado en los Planes de Desarrollo Concitados y planes institucionales (PEI y POI).



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

- **Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y Reposición (IOARR).**- Son generalmente inversiones de baja complejidad técnica, riesgo acotado y cuya necesidad resulta evidente. El objetivo de esta guía es conocer a detalle qué se entiende por una IOARR, cuáles son sus tipos, cómo deben de ser identificadas y señalar los errores más frecuentes al momento de su aplicación. De esta manera, se busca orientar a los operadores de las entidades bajo el ámbito del Invierte.pe en la identificación de las IOARR, para lo cual se muestran algunos casos recurrentes de diferentes sectores.

1.4.4 Principios del Presupuesto Participativo.

- **Tolerancia.**- Es la garantía de reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de quienes conforman la sociedad, como un elemento esencial para la construcción de consensos.
- **Solidaridad.**- Es el convencimiento de los líderes y representantes para mirar como un todo el desarrollo del distrito, comprendiendo que el bienestar y progreso de otros también le beneficia; comprender que este ejercicio es para el desarrollo del Distrito y no de intereses individuales o de pequeños grupos.
- **Igualdad de Oportunidades.**- Las Organizaciones de la sociedad tienen las mismas oportunidades para intervenir y participar sin discriminación de carácter político, ideológico, religioso, racial o de otra naturaleza, en el proceso de Planeamiento y Presupuesto Participativo.
- **Coherencia.**- Ser consecuente con lo que se dice y piensa y no actuar de acuerdo a las circunstancias.
- **Democracia.**- El derecho de elegir y ser elegido y participar libremente en el Proceso del Presupuesto Participativo. Así como en la gestión y concertación para el desarrollo local, respetando reglas básicas de convivencia.
- **Representatividad.**- El reconocimiento a los verdaderos líderes sociales legitimados por su asamblea de vecinos y por el respeto y compromiso con sus representados.
- **Eficacia y eficiencia.**- El Gobierno Regional y Local optimiza la utilización de los escasos recursos presupuestarios, para ello organiza su gestión en torno a objetos y metas establecidos en el Plan de



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Desarrollo Concertado Regional o Local y herramientas técnicas de presupuesto orientado al logro de resultados.

- **Competitividad.-** El Gobierno Local orienta su gestión hacia la competitividad, promoviendo la inversión privada y orientando las acciones públicas hacia la promoción del desarrollo social, económico, ambiental e institucional en el ámbito distrital o local.
- **Corresponsabilidad.-** La Municipalidad Distrital y la sociedad civil, asumen responsablemente en la identificación de oportunidades y la solución de los problemas del Distrito, para ello identifican y priorizan proyectos de desarrollo respetando los contenidos y alcances del Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito.
- **Transparencia.-** La Rendición de Cuentas de los Resultados y de las actuaciones en el marco del Proceso de Planeamiento Concertado y Presupuesto Participativo por parte de las autoridades, funcionarios, ciudadanos y organizaciones sociales y sector privado que intervengan en los asuntos decididos por vía participativa, de tal forma que todos los ciudadanos tengan información suficiente acerca de los asuntos públicos y colectivos que se decidan y ejecuten.
- **Respeto a los acuerdos.-** La participación ciudadana en los asuntos públicos se fundamenta en el compromiso de llevar adelante, por parte de todos los actores, las decisiones concertadas. Estas decisiones no pueden ser modificadas unilateralmente, los acuerdos se deben respetar hasta concluir el proyecto dentro del marco normativo vigente. Si no cumple con los requisitos mínimos hacer de conocimiento a los agentes participantes señalando los motivos debidamente justificados.

1.4.5 Organización del Proceso Participativo.

- **PREPARACIÓN,** comprende las acciones de difusión, sensibilización, convocatoria, identificación, registro y capacitación de agentes participantes.
- **CONCERTACIÓN,** busca promover la concertación entre funcionarios del Estado y representantes de la sociedad civil para identificar los principales problemas y evaluar técnicamente la cartera de propuestas de proyectos presentados, priorizando aquellos que contribuyan de forma más efectiva a la solución de sus principales problemas. En el



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

proceso se efectuó la elección del Comité de Vigilancia y control para el año siguiente.

- **COORDINACIÓN ENTRE LOS NIVELES DE GOBIERNO**, implica las acciones de articulación y consistencia de proyectos. Este proceso es liderado por el Gobernador Regional de Huánuco a través del Consejo de Coordinación Regional (CCR), en la cual los alcaldes provinciales y los representantes acreditados de la Sociedad Civil son miembros, pero en la práctica no funciona, peor los alcaldes provinciales no se reúnen con sus alcaldes distritales, esto debe corregirse para las próximas.
- **FORMALIZACIÓN**, considera todas las actividades para la inclusión de las prioridades concertadas en el respectivo presupuesto institucional, la rendición de cuentas correspondientes al ejercicio. Asimismo, se ha efectuado el ingreso de la información en el aplicativo del Ministerio de Economía y Finanzas.

CAPITULO II

DESARROLLO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

De conformidad con la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo modificado por la Ley N° 29298, el mencionado proceso se desarrolló teniendo en cuenta las etapas siguientes:

2.1 FASE DE PREPARACION, IDENTIFICACION Y CAPACITACION

2.1.1 Consejo de Coordinación Local Distrital – CCLD.

El artículo 102° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala la **DEFINICIÓN Y COMPOSICIÓN**. El Consejo de Coordinación Local Distrital es un órgano de coordinación y concertación de las Municipalidades Distritales. Está integrado por el Alcalde Distrital que lo preside, pudiendo delegar tal función en el Teniente Alcalde, y los regidores distritales; por los Alcaldes de Centros Poblados de la respectiva jurisdicción distrital y por los representantes de las organizaciones sociales de base, comunidades campesinas y nativas, asociaciones, organizaciones de productores, gremios empresariales, juntas vecinales y cualquier otra forma de organización de nivel distrital, con las funciones y atribuciones que le señala la presente Ley.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

La proporción de los representantes de la sociedad civil será del 40% (cuarenta por ciento) del número que resulte de la sumatoria del total de miembros del respectivo Concejo Municipal Distrital y la totalidad de los Alcaldes de Centros Poblados de la jurisdicción distrital que corresponda.

En el caso de jurisdicciones municipales que no cuenten con municipalidades de centros poblados o su número sea inferior al 40% del número legal de miembros del respectivo concejo municipal distrital, la representación de la sociedad civil será del 40% sobre dicho número legal.

Los representantes de la sociedad civil son elegidos democráticamente, por un período de 2 (dos) años, de entre los delegados legalmente acreditados de las organizaciones de nivel distrital, que se hayan inscrito en el registro que abrirá para tal efecto la Municipalidad Distrital, siempre y cuando acrediten personería jurídica y un mínimo de 3 (tres) años de actividad institucional comprobada. La elección de representantes será supervisada por el organismo electoral correspondiente. Una misma organización o componente de ella no puede acreditarse simultáneamente a nivel provincial y distrital.

El Artículo 103º.- **INSTALACIÓN Y SESIONES.** Para la instalación y funcionamiento del Consejo de Coordinación Local Distrital se requiere de la asistencia de la mitad más uno de sus miembros. La ausencia de acuerdos por consenso no impide al Concejo Municipal Distrital decidir lo pertinente. La asistencia de los alcaldes es obligatoria e indelegable. El Consejo de Coordinación Local Distrital se reúne ordinariamente dos veces al año y en forma extraordinaria cuando lo convoque el Alcalde Distrital. En sesión ordinaria, una vez al año, se reúne para coordinar, concertar y proponer el Plan de Desarrollo Municipal Distrital Concertado y el Presupuesto Participativo Distrital.

Dispone el Artículo 104º.- **FUNCIONES.** Corresponde al Consejo de Coordinación Local Distrital:

- 1) Coordinar y concertar el Plan de Desarrollo Municipal Distrital Concertado y el Presupuesto Participativo Distrital.
- 2) Proponer la elaboración de proyectos de inversión y de servicios públicos locales.
- 3) Proponer convenios de cooperación distrital para la prestación de servicios públicos.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

- 4) Promover la formación de Fondos de Inversión como estímulo a la inversión privada en apoyo del desarrollo económico local sostenible.
- 5) Otras que le encargue o solicite el Concejo Municipal Distrital. El Consejo de Coordinación Local Distrital no ejerce funciones ni actos de gobierno.

Finalmente el Artículo 105º.- REGLAMENTO DEL CONSEJO El Consejo de Coordinación Local Distrital se rige por su Reglamento aprobado por Ordenanza Municipal, durante el primer trimestre de su funcionamiento, a propuesta del Consejo de Coordinación Local Distrital.

El Consejo de Coordinación Local Distrital del distrito de Santa María del Valle está constituido en total por 32 miembros de los cuales 6 pertenecen al Concejo Municipal (un Alcalde y 5 regidores), diecisiete (17) Alcaldes de Municipalidades de centros poblados y nueve (9) representantes la sociedad civil debidamente acreditada, que es elegido en acto público con presencia de los organismos electorales, su periodo de duración es por dos años de acuerdo a su reglamento interno aprobado con Ordenanza Municipal, este último a la fecha no se tiene elegido a sus representantes ante el CCLD, según observamos en el siguiente cuadro.

CUADRO N° 03		
INTEGRANTES DEL CONSEJO DE COORDINACION LOCAL DISTRITAL		
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
I	CONCEJO MUNICIPAL	
1	William Manuel, Palomino Claudio – Alcalde	Presidente
2	José, Trinidad Sacramento	Miembros
3	Teófila Sandra, Espíritu Sánchez	
4	Wilder, Claudio Clemente.	
5	Lusmila, Bautista Encarnación.	
6	Walter, Ortega Bautista.	
II	REPRESENTANTE DE ALCALDES DE LAS MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS	
7	Jhoel, Arratea Maíz – Alcalde S.M. Taulligan	
8	Nicolás, Faustino Ortega – Alcalde S.J. Lihuari.	
9	Pedro, Daza Rojas – Alcalde S.R. Sirabamba.	
10	Sabino Alejo Berrospi – Alcalde S.M. Mito Quera.	
11	Alberto, López Espíritu – Alcalde Santiago de Llacon	
12	German, Cercedo Sambrano Alcalde S.P. Quechualoma	
13	Pedro Joel, Acosta Rivera – Alcalde de Pachabamba.	
14	Edson, Ávila Rivera – Alcalde S.J. Marambuco.	
15	Zenón, Cárdenas Ramírez – Alcalde de Santa Isabel.	
16	Juan, Luis Regin – Alcalde Tambo de San José.	
17	Jacinto Espinoza Caqui – Alcalde de Pomacucho.	
18	Hualberto, Aranguez Serafín – Alcalde de Jatumpucro	
19	Fluirán Pablo; Basilio Condeso – S.S. de Quera.	



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

20	Eliazar, Rufino Apóstol – Alcalde de S.C. Ratacocha.	
21	Domingo Rivera Justiniano – Alcalde La Despensa.	
22	Cecilio Pardo Santillán – Alcalde San Miguel Llacsá.	
23	Isaías, Sánchez Villar – Alcalde de San Felipe.	
III	REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL	
24	Sin Representación.	
25	Sin Representación	
26	Sin Representación	
27	Sin Representación	
28	Sin Representación	
29	Sin Representación	
30	Sin Representación	
31	Sin Representación	
32	Sin Representación	

Fuente: Falta Formalizar representante de la Sociedad Civil con noma Municipal.

El Gerente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, asumo la Secretaria Técnica del Consejo de Coordinación Local Distrital. Los del Concejo Municipal y los Alcaldes de Municipalidades de Centros poblados el mandato son de 4 años, mientras que los representantes de la sociedad civil son renovados cada dos años según el artículo 102º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

2.1.2 Equipo Técnico

Las funciones del Equipo Técnico son los Siguietes:

- Brindar apoyo técnico y logístico para la organización y desarrollo de las diferentes fases del proceso.
- Realizar la evaluación técnica y financiera de las propuestas de proyectos de inversión presentados en el marco de lo dispuesto en el reglamento del PPbR, debiendo elaborar y proponer el listado de las propuestas priorizadas en el taller respectivo para la votación posterior.
- Dar a conocer los resultados de dicha evaluación a los agentes participantes y recomendar la calificación y priorización de los proyectos de inversión.
- Preparar y facilitar información para el desarrollo de las etapas del proceso del Presupuesto Participativo.
- Brindar información y asesorar a todos los Agentes Participantes que lo requieran respecto a las actividades del proceso Presupuesto Participativo para el presente año fiscal, en mérito a las funciones



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

delegadas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones vigente a cada Unidad Orgánica de la Municipalidad Distrital.

- Capacitar a los agentes participantes utilizando los medios de tecnologías de la información y comunicación de manera eficiente para el logro de los objetivos.
- Sistematizar toda la información y elaborar los documentos necesarios para la formalización de los proyectos priorizados en el marco de la normativa vigente.
- El presidente del Equipo Técnico del proceso remitirá al Consejo de Coordinación Local Distrital, el informe final del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Distrito del presente año fiscal, donde constan todos los acuerdos concertados por los agentes participantes.
- Recopilar información para conocimiento de los agentes, como son, el Plan de Desarrollo Concertado, el Plan Estratégico Institucional, la relación de proyectos priorizados en el presupuesto participativo del año anterior, la Programación Multianual de Inversiones vigente de la Municipalidad Distrital.
- Rendir cuenta a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos el año anterior.

Estando las funciones delegadas por la Ordenanza Municipal N° 011-2024-MDSMV/CM, y con el objeto de brindar soporte técnico y apoyo en la organización y desarrollo de todas las fases del proceso de presupuesto, se conformó el Equipo Técnico Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 0115-2024-MDSMV/A integrado por los funcionarios siguientes:

CUADRO N° 04 INTEGRANTES DEL EQUIPO TECNICO		
N°	Nombres y Apellidos	Cargo
1	Soc. Juan José, Alva Leandro. Gerente Municipal	Presidente.
2	CPC. Never Nemias, Ascencios Bravo Gerente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Coordinador
3	Abog. José Marcos, Quillaputa Solórzano Gerente de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Rural	Miembros



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

4	Dra. Katherine Estefany, Espinoza Valenzuela. Gerente de Desarrollo Económico	Miembro
5	Ing. Maycol Stiven Bustillos Castañeda Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura.	Miembro
6	Dra. Katherine Estefany, Espinoza Valenzuela. Gerente de Gestión Ambiental	Miembro
7	Soc. Juan José, Alva Leandro. Gerente de Desarrollo Social	Miembro
8	CPC. Never Nemias, Ascencios Bravo Gerente de la Oficina General de Administración.	Miembro
9	Abog. José Marcos, Quillaputa Solórzano Gerente de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentario	Miembro

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 0115-2024-MDSMV/A.

2.1.3 Reuniones de Coordinación.

- **Consejo de Coordinación Local Distrital.-** A mediados del mes de febrero 2024, en Sesión Ordinaria se validó el Proyecto de Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2025 del Distrito de Santa María del Valle, recomendando al Alcalde tramitar a Sesión de Concejo para su debate y aprobación; y asimismo su activa participación en tres momentos muy importantes como: Formulación o actualización del Plan de Desarrollo Local Concertado; en los presupuestos participativos y en las rendiciones de cuentas de la Gestión y otros que las normas legales señalen.

A partir de la fecha se convocara a sesiones ordinarias (dos veces por año) y sesiones extraordinarias de acuerdo a los requerimientos del Presidente del CCLD o del tercio de sus miembros que lo solicite, en cumplimiento a los artículos 102°, 103°, 104° y 105° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 respectivamente. Es necesario complementar los miembros del CCL mediante elecciones a los 9 miembros representantes de la Sociedad civil para completar los miembros que en total son 32 miembros.

- **Concejo Municipal.-** En la segunda quincena del mes de marzo 2024, se realizó la sesión ordinaria del Concejo Municipal del Distrito de Santa María del Valle, en la que fue expuesto por el Gerente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y se aprobó con voto unánime por los miembros del Concejo Municipal el "Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año Fiscal 2025 del distrito de Santa María del Valle".



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

2.1.4 Difusión, Sensibilización y Convocatoria al Proceso.

Para la convocatoria y sensibilización al proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2025, se efectuó a través de diversos medios de comunicación escrita, Facebook y portal web de la Municipalidad y periódico mural de la entidad.

Esta fase se realizó desde el día siguiente de la Aprobación del Reglamento hasta la culminación según el cronograma, aprobado, con la Ordenanza N° 011-2024-MDSMV/CM, que apertura el Proceso del "Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2025 del Distrito de Santa María del Valle.

El proceso se desarrolló con la interacción de los responsables de los órganos y las diversas Unidades Orgánicas señalados en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, integrada por los representantes de la Sociedad Civil ante el CCLD y el Equipo Técnico Municipal presidida por el Gerente Municipal y como coordinador el Gerente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y también como el Secretario Técnico del CCLD y el Equipo Técnico Municipal y presidido por el Gerente Municipal y los demás Gerentes como miembros, lo que permitió un amplio involucramiento de los agentes participantes a nivel distrital según que mostramos en los anexos N° 01 y 02.

2.1.5 Cronograma del Proceso.

El Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2025, fue aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 011-2024-MDSMV/CM, que estableció las fechas para el desarrollo de las actividades, etapas y fases del proceso participativo. Dicho cronograma fue publicado en el portal de transparencia de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle.

2.1.6 Agentes Participantes.

- **Identificación e Inscripción de Agentes Participantes:** Como parte del cronograma se establecieron fechas para la identificación y registro de Agentes Participantes del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año 2025. Siendo necesario para el registro como agente participante presentar los documentos de la organización que avalen su postulación y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del proceso participativo.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

Luego de la verificación del cumplimiento de los requisitos para el registro e inscripción en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año 2025, se identificó a las Organizaciones, representantes y agentes participantes los cuales fueron registrados en el formato y en el Aplicativo Informativo aprobado por el Ministerio y Finanzas <http://dnpp.mef.gob.pe/app-participativo/login.zul> de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 002-2023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/50.01.

Antes de evento no se inscribieron ninguno, pero el mismo día del evento se inscribieron 80 agentes participante, según adjuntamos en el anexo N° 06, que forma parte del presente informe.

Los agentes participantes están conformados por los siguientes:

CUADRO N° 05 CONFORMACION DE LOS AGENTES PARTICIPANTES	
N°	Total
1	Miembros del Consejo de Coordinación Local (CCL)
2	Miembros del Concejo Municipal (CM).
3	Miembros del Equipo Técnico Municipal.
4	Los representantes acreditados de Organizaciones sociales inscritas en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) del Distrito de Santa María del Valle.
5	Las organizaciones sociales de base territorial o temática del distrito, tales como juntas vecinales, comités vecinales, clubs de madres, comités del programa vaso de leche y cualquier otra agrupación representativa, cuyos miembros residan en el ámbito territorial del distrito.
6	Los organismos e institucionales públicos y privadas promotoras del desarrollo, tales como universidades, colegios profesionales, organizaciones no gubernamentales, cámaras de comercio, asociaciones o gremios empresariales, laborales, agrarias, de productores, de comerciantes organismos de cooperación técnica internacional, fundaciones, iglesias, entre otros grupo sociales que cuenten con inscripción en los registros públicos y contar con presencia en el distrito.

- **Participación por zonificación territorial:** La participación en el proceso de presupuesto participativo basado en resultados para el año fiscal 2025, se ha formado grupos en base al ámbito territorial de las Municipalidades de Centros Poblados y el cercado del pueblo de Santa



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

María del Valle, formándose 18 grupos de trabajo, luego de amplia deliberación presentaron un proyecto priorizado y uno a más proyectos concertados, tuvieron amplia participación como se detalla en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 06			
NUMERO DE AGENTES PATICIPANTES			
N°	Grupo	Total	%
1	Cercado de Santa María del Valle	11	13.75
2	M.C.P. Querapampa	07	8.75
3	M.C.P. San Sebastián de Quera.	06	7.50
4	M.C.P. Pachabamba	05	6.25
5	M.C.P. San Miguel de Llacsa	05	6.25
6	M.C.P. La Despensa.	03	3.75
7	M.C.P. Taulligan	06	7.50
8	M.C.P. Tambo de San José.	03	3.75
9	M.C.P. Choquecancha	03	3.75
10	M.C.P. Pomacucho.	05	6.25
11	M.C.P. San Juan de Llihuari	05	6.25
12	M.C.P. San Isidro de Visag	02	2.50
13	M.C.P. Santa Cruz de Ratacocha	02	2.50
14	M.C.P. Maranbuco.	02	2.50
15	M.C.P. Mito Quera	03	3.75
16	M.C.P. Santa Rosa de Sirabamba	05	6.25
17	M.C.P. Santa Isabel	03	3.75
18	M.C.P. Santiago de Lacón	02	2.50
19	Asociación Lomas de Huarangal	02	2.50
TOTAL		80	100.00

- **Participación por presentación de Propuestas de Proyectos.-** La participación en el proceso de presupuesto participativo basado en resultados para el año 2025 de los 19 grupos que se conformó para los talleres de priorización de proyectos de inversión pública presentaron proyectos con Código Único de Inversiones (CUI).

Pese a la capacitación impartida a los Agentes Participantes en la Mayoría han presentado más de dos proyectos atomizando el Programa de Inversiones para los próximos años, es necesario realizar las reuniones con los alcaldes de cada municipalidad de centro poblado para que en los próximos años deben presentar al taller central un proyecto priorizado y un proyecto para su concertación.

También presentaron proyectos a nivel de idea para proseguir con los tramites según corresponda, por las organizaciones integrados en 19



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

grupos en total han presentado 58 proyectos de los cuales 18 priorizados y 40 proyectos pasan como concertados y de igual manera los proyectos que estuvieron en la lista de Programación Multianual de Inversiones 2025 – 2027, que se detalla en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 07 PROYECTOS PRESENTADOS EN LOS TALLERES					
N°	Grupo	Situación del Proyecto			%
		CUI	Idea	Total	
1	Cercado de Santa María del Valle	1	3	4	6.90
2	M.C.P. Querapampa	1	1	2	3.45
3	M.C.P. San Sebastián de Quera.	1	5	6	10.34
4	M.C.P. Pachabamba	1	4	5	8.62
5	M.C.P. San Miguel de Llacsa	1	3	4	6.90
6	M.C.P. La Despensa.	1	2	3	5.17
7	M.C.P. Taulligan	1	4	5	8.62
8	M.C.P. Tambo de San José.	1	1	2	3.45
9	M.C.P. Choquecancha	1	0	1	1.72
10	M.C.P. Pomacucho.	1	0	1	1.72
11	M.C.P. San Juan de Llihuari	1	1	2	3.45
12	M.C.P. San Isidro de Visag	1	2	3	5.17
13	M.C.P. Santa Cruz de Ratacocha	1	4	5	8.62
14	M.C.P. Maranbucu.	1	1	2	3.45
15	M.C.P. Mito Quera	1	4	5	8.62
16	M.C.P. Santa Rosa de Sirabamba	1	3	4	6.90
17	M.C.P. Santa Isabel	1	1	2	3.45
18	M.C.P. Santiago de Llacón	Apoyo al 1er. Proyecto Priorizado			
19	Asociación Lomas de Huarangal	1	1	2	3.45
	TOTAL	18	40	58	100.00

- **Inclusión de Género en la toma de Decisiones.-** La participación de la mujer fue mínima pero decisiva en el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, no solo en su presencia cuantitativa: De un Universo de 80 personas, la participación de la mujer fue del 15.00% y del varón del 85.00%; dicha participación no tan representativa, pero sin embargo se involucró de manera activa con propuestas y en el desarrollo de los talleres por grupos. El perfil actual del dirigente social, debe ser principalmente el rostro de una mujer responsable con su comunidad que se sensibiliza con sus problemas y aporta en la solución de sus problemas.

CUADRO N° 08 NUMERO DE AGENTES PARTICIPANTES POR GENERO		
Genero	Total	%
Hombres	68	85.00
Mujeres	12	15.00
TOTAL	80	100.00



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

2.1.7 Taller Distrital de Capacitación de Agentes Participantes.

El 04 de abril del 2024, en la mañana se realizó la inauguración y capacitación de los agentes participantes, el cual se centró principalmente en fortalecer el conocimiento técnico de los Agentes Participantes, el Proceso de Planeamiento Estratégico, los Objetivos Estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Local Concertado que se encuentra desfasado, se recomienda su actualización con un horizonte del 2024 - 2034, normas del INVIERTE.PE el Ciclo de Inversión (Programación Multianual) y, a fin de que las propuestas a presentar estén centradas en cuatro puntos centrales y coadyuven al cierre de brechas en los sectores sociales y la alta competitividad en los sectores productivos:

- Articulación de una visión distrital de las dimensiones de desarrollo.
- Priorización de Proyectos de Inversión sostenibles y de alto impacto de beneficiados.
- Disponibilidad presupuestal a asignarse por el Ministro de Economía y Finanzas, para no continuar con el ciclo generación de expectativas insatisfechas.
- Proyectos que se encuentren viables a fin de poder administrar de manera oportuna los recursos destinados al proceso.

En horas de la tarde del mismo día, se realizó el Taller Distrital de Capacitación de Agentes Participantes, sobre priorización de proyectos y de acuerdos y compromisos y se expusieron los siguientes temas:

- Presupuesto Participativo en el distrito de Santa María del Valle.
- Planeamiento y Desarrollo Local.
- Criterios de Priorización de Proyectos.
- Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo.
- Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE).
- Formato de Carta de presentación de Ficha de Proyectos de Inversión (presentaron mayormente que cuentan con CUI) y mínimo en idea. Pero en los talleres presentaron varios proyectos en idea.
- Acta de compromiso para el cofinanciamiento de proyectos de inversión (Santa María del Valle, es un distrito pobre y pobre extremo por lo tanto



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

lo único que pueden aportar es donando terrenos y mano de obra no calificada), por ello no se hizo el acta de cofinanciamiento, sino que está comprendido en el acta de capacitación y priorización de proyectos y en formalización de acuerdos y compromisos.

2.1.8 Criterios de Priorización

▪ **Objetivo Estratégico del Plan de Desarrollo Concertado.**

Durante el desarrollo de los talleres se expuso a los agentes participantes el FUTURO DESEADO y los OBJETIVOS ESTRATÉGICOS contemplados en el Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Santa María del Valle, en base el anterior PDLC vigente a la fecha:

CUADRO N° 09 VISION DE FUTURO	
"Santa María del Valle al 2034, territorio integrado y articulado, que impulsa el desarrollo humano a través de la agricultura familiar productiva, diversificada, tecnificada y sostenible; promueve el turismo con conciencia ambiental priorizando a los sectores más vulnerables"	

Los Objetivos estratégicos plasmados en el Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Santa María del Valle son los siguientes:

CUADRO N° 10 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
ORT 1	MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DISTRITAL Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS CON VALOR AGREGADO.
OET 2	ASEGURAR EL ACCESO EFECTIVO A SERVICIOS DE CALIDAD EN EDUCACION, SALUD, AGUA, SANEAMIENTO Y VIVIENDA EN EL AMBITO URBANO Y RURAL.
OET 3	POTENCIAR EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA E INFRAESTRUCTURA VIAL
OET 4	PRESERVAR LA CALIDAD DEL AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD EN EL APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD, EN EL CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMATICO.
OET 5	GARANTIZAR EL RESPETO Y EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACION CON ENFASIS EN LAS POBLACIONES VULNERABLES
OET 6	IMPLEMENTAR LA GESTION PÚBLICA MODERNO Y A RESULTADOS, CON ENFOQUE DE ARTICULACION AL TERRITORIO DE LA PROVINCIA Y DE LA REGION.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Commemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

2.1.9 Criterios Técnicos de Priorización.

En atención del Decreto Supremo N° 097-2009-EF, se da cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas para la delimitación de los proyectos de impacto distrital, a nivel de alcance, cobertura y monto de inversión de los proyectos. Asimismo, se tomó en cuenta la normativa del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversión. Se determinaron criterios de priorización técnica los cuales fueron:

- 1) Responde a Programas Presupuestales dentro del marco presupuesto por resultados.
- 2) Reduce Riesgos y Desastres.
- 3) Contribuye al Logro de los Objetivos Estratégicos del PDLC.
- 4) Alineamiento a los Planes, teniendo en cuenta (Cierre de Brechas, Competitividad y Sostenibilidad Ambiental.
- 5) Impacto Poblacional (población beneficiaria directa e indirecta).
- 6) Nivel de Estudio (Con expediente Técnico con CUI, con código en idea y en idea).

El equipo Técnico teniendo en cuenta el avance de las gestiones de los proyectos de inversión pública ha propuesto los siguientes criterios de priorización de proyectos:

CUADRO N° 11 CRITERIOS DE PRIORIZACION DE PROYECTOS		
N°	Estado del Proyecto	Prioridad
C - 1	Con Expediente Técnico Vigente	1ra. Prioridad.
C - 2	Con CUI viable y vigente.	2da. Prioridad.
C - 3	Con Código en Idea	3ra. Prioridad.
C - 4	Proyectos en Idea.	4ta. Prioridad.

2.2 Fase de Presentación, Evaluación de Propuestas, Priorización de Proyectos. Formalización de Acuerdos y Elección del Comité de Vigilancia y Control.

2.2.1 Presentación de Propuestas de Proyectos.

Para la presentación de las propuestas de proyectos se estableció el Anexo N° 06/PPbR, Ficha de Proyecto de Inversión según Directiva. Pero los agentes participantes siempre atomizan sin tener en cuenta que no se cuenta con la disponibilidad Presupuestal, asimismo el FONCOMUN cada año tiende a la baja y por lo tanto no se podrá atender a todos.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CUADRO N° 12

ANEXO N° 06/PPBxR

**FORMATO DE INFORMACION MAXIMA POR PROYECTOS DE
INVERSION**

CENTRO POBLADO U ORGANIZACIÓN:.....

DISTRITO: SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCU Y
DEPARTAMENTO DE HUANUCO.

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO:

.....
.....

ACCION /PROYECTO	
Nombre del Proyecto/ CUI (Código Único de Inversiones)	
Problema Priorizado al que Responde	
Población Beneficiaria (Número y Ubicación)	
Otros Aspectos	

Sello y Firma

2.2.2 Revisión, Evaluación Técnica y Financiera del Proyectos. La revisión y la evaluación técnica y financiera de los proyectos se realizó el 09 de abril de 2024, efectuado a través de los miembros del Equipo Técnico Municipal, presidido por el Gerente Municipal y como Coordinador el Gerente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, con la dirección del Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura (Unidad



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Formuladora y Unidad Ejecutora de Inversiones) y demás miembros del Equipo Técnico Municipal.

2.2.3 Priorización de los Proyectos de Inversión.

El Equipo Técnico Municipal estableció los criterios para la elección de los proyectos que deberán estar circunscritos a las competencias locales de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle y que contengan beneficio a la mayor parte de la población y cumplan con los criterios de evaluación y puntuación.

- **Talleres de Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos.** Se realizaron el 04 de abril 2024, con una amplia asistencia de los agentes participantes por más de 80 personas que registraron su asistencia, para lo cual se conformaron 19 grupos de trabajo, en cumplimiento al cronograma de actividades y al final se suscribieron el acta en señal de conformidad de priorización de proyectos y formalización de acuerdos y compromisos que en anexo forma parte del presente informe final, que se muestra en el Anexos N° 09.
- **Elección del Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo para el año 2025.** Las funciones del Comité de Vigilancia y Control son los siguientes:
 - 1) Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Proceso del Presupuesto Participativo del año 2025.
 - 2) Vigilar que el Gobierno Local cuente con un cronograma de ejecución de obras, de los proyectos de inversión priorizados en el proceso participativo.
 - 3) Vigilar que los recursos destinados al presupuesto participativo del año fiscal sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.
 - 4) Vigilar que los proyectos priorizados y ejecutados se vinculen efectivamente con la mejor provisión de servicios o productos a la población, en el marco de los resultados identificados, incluyendo los niveles de cobertura alcanzados.
 - 5) Vigilar que la sociedad civil cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión, incluidos en el proceso participativo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

- 6) Informar semestralmente, al Concejo Municipal y/o Consejo de Coordinación Local Distrital sobre los resultados de la vigilancia.
- 7) Presentar un reclamo o denuncia al Concejo Municipal, a la Contraloría General de la República, al Ministerio Público o a la Defensoría del Pueblo al Congreso de la República, en caso encuentren indicios o pruebas de alguna irregularidad e indicios de corrupción en el proceso del Presupuesto Participativo o en la implementación de los acuerdos adoptados en éste.
- 8) Otros que señale la ley de la materia.

2.2.4 Elección del Comité de Vigilancia y Control.- Seguidamente culminado la priorización de proyectos se procedió a la elección del Comité de Vigilancia y Control para el Presupuesto Participativo Basado en resultados para el año 2025.

Los agentes participantes realizaron cuatro propuestas, luego se pasó a la votación, el que obtuvo mayor votación fue designado como presidente el segundo como Secretario y el tercero y cuarto pasan a ser miembros como observamos en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 13 ELECCION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y CONTROL			
NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.	VOTOS	CARGO
Digna Amelia, Presentación Faustino	74961565	19	Presidente
Cecilio, Pardo Santillán	42737396	16	Secretario
Yonel Joel, Arratea Maíz	22496473	10	1er. Miembro
Luis Alejandro, Malpartida Garay	22482616	07	2do. Miembro

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 139-2024-MDSMV/A.

2.3 FASE DE COORDINACION ENTRE NIVELES DE GOBIERNO

Esta fase corresponde la coordinación entre niveles de gobierno local, regional y central para la identificación de intervenciones de importancia para el Distrito de Santa María del Valle, que respondan a los objetivos de impacto en el desarrollo del distrito. Pero quien tiene que liderar esta coordinación es el Gobernador Regional de Huánuco con todos los alcaldes provinciales y los representantes de la Sociedad Civil que conformar el Consejo de Coordinación Regional (CCR), El Gobierno Regional lo hizo muy tarde.

Los Alcaldes Provinciales Convocan a sus Alcaldes Distritales y a su equipo técnico para concertar los proyectos a presentarse a los talleres del presupuesto participativo para presentar la propuesta en el nivel



provincial y en el nivel regional, esperamos que para los próximos años esta coordinación sea oportuna con amplia difusión.

2.4 FASE DE FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Taller de Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo del año 2024. Después del acto protocolar de inmediato se llevó este taller el día 04 de abril del año 2024; En dicho taller se dio cuenta de las propuestas y Proyectos de Inversión Priorizados en el año 2023 para el año 2024, en la cual participaron los siguientes actores:

- **El Alcalde.-** Hizo un pequeño resumen del avance y de las limitaciones del proceso del presupuesto participativo para el año 2024, como coordinaciones con los sectores de educación, salud, transportes, agricultura y demás, en la cual más se resaltó que mucho de los terrenos no tienen saneamiento físico legal y está disponiendo a los funcionarios apoyar lo más inmediato posible, asimismo resalto que algunas comunidades campesinas no están donando el terreno para el bien de ellos mismos, existe la predisposición de dejar encaminado todo los proyectos algunos con proyectos viables, otros con expediente técnico canalizados al gobierno regional y a los ministerios solicitando financiamiento para su ejecución.
- **El Gerente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, conjuntamente con el Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones;** informaron el avance en las gestiones Proyecto por proyecto de acuerdo a los priorizado el año pasado para el presente año, siempre hay logros y también existe limitaciones, como poco interés de las autoridades o agentes participantes de realizar el seguimiento de los proyectos, saneamiento de terrenos y otros que limitan el avance en la formulación de las fichas técnicas y/o perfiles, hay un avance significativo para el presente año por que el ejercicio fiscal recién finaliza el 31 de diciembre 2024.
- 3 El Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura a través de la Unidad Formuladora y Unidad Ejecutora de Inversiones,** informaron el avance de la elaboración de las fichas Técnicas y/o perfiles, así como de los proyectos que se vienen elaborando el Expediente Técnico y de los proyectos que se encuentran en ejecución y liquidación. Asimismo manifestaron que muchas autoridades no realizan el seguimiento de los proyectos presentados para coordinar lo concerniente a los actos preparatorios que es de abril 2023 hasta diciembre del 2023.



- 4 El Equipo Técnico.-** El desarrollo del Taller estuvo a cargo de los miembros que integran el Equipo Técnico Municipal del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2025, desde los actos preparatorios hasta ingresar la información en el aplicativo informático y aprobación del informe final en sesión de Consejo y su posterior evaluación y realizar los reajustes y retroalimentación que corresponda.

CAPITULO III

RESULTADOS DEL PROCESO PARTICIPATIVO

En esta parte el equipo técnico ha sistematizado toda la información de los resultados de los talleres del proceso de presupuesto participativo basado en resultados para el año fiscal 2024 del distrito de Santa María del Valle que a continuación desarrollamos.

3.1 PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

En los talleres de priorización de Proyectos de Inversión Pública para el año 2025 los Agentes Participantes han priorizado 18 proyectos, de los cuales cinco (5) proyectos cuentan con Código Único de Inversiones (CUI) y trece (13) propuesta de proyectos están a nivel de Idea.

El Equipo Técnico en la evaluación de los resultados de los talleres priorizados teniendo en cuenta la cartera de proyectos de la Programación Multianual de Inversiones 2025 – 2027, que se distribuyó a cada grupo allí se encontraron proyectos con CUI viable, con código en idea y los demás solo propuestas en idea presentado por los agentes participantes que observamos en el siguiente cuadro.

CUADRO N° 14 PROYECTOS PRIORIZADOS PARA EL AÑO 2025			
N°	CUI/IDEA	DENOMINACION DEL PROYECTO	PRIORIDAD
1	IDEA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TRANSIBILIDAD SUPERFICIAL A NIVEL BICAPA DE LA CARRETERA CRUCE CONCHUMAYO – SAN SEBASTIAN DE QUERA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE DE LA PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO.	TRANSPORTES (Primero)



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

2	IDEA	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LA CARRETERA VECINAL TRAMO: YANAPACCHA – QUERAPAMPA, DISTRITO DE SANTA MARÍA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	TRANSPORTES (Décimo Sexto)
3	IDEA	REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO, EN EL CANAL DE RIEGO DEL CENTRO POBLADO DE SAN SEBASTIÁN DE QUERA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	AGRICULTURA Apoyo IOARR (Décimo Séptimo)
4	377069 233862	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN PSTAS Y VEREDAS EN LAS LOCALIDADES DE PACHABAMBA Y TAMBO DE SAN JOSE, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - HUANUCO – HUANUCO.	TRANSPORTES (Cuarto)
5	IDEA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE LLACSA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO – HUANUCO.	SANEAMIENTO (Séptimo)
6	2471415	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS DE LA LOCALIDAD DE LA DESPENSA DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO.	SANEAMIENTO (Tercero)
7	IDEA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADO DE LA LOCALIDAD DE TAULLIGAN, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	EDUCACION (Décimo Primero)
8	IDEA	CREACION DEL SRVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE TAMBO DE SAN JOSE, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	SANEAMEINTO (Decimo)
9	IDEA	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVICION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL DE RIEGO DE LEÓN CHACA – CHALWARHUASI DEL CENTRO POBLADO DE CHOQUECANCHA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO - HUANUCO.	AGRICULTURA (Décimo Quinto)
10	2476212	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS PRINCIPALES CALLES EN EL CP	TRANSPORTES (Quinto)



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

		POMACUCHO DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO.	
11	IDEA	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VAL TRAMO: LLIHUARI-PICHUY-CASA BLANCA-AMBAR—CARPISH EN EL CENTRO POBLADO DE SAN JUAN DE LLIHUARI, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE.	TRANSPORTES (Décimo Segundo)
12	IDEA	CREACION DEL SERVICIO PUBLICO DE RECREACION Y/O DIVERSION DE LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO SAN ISIDRO DE VISAG, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, HUANUCO – HUANUCO.	ESPARCIMIENTO (Décimo Octavo)
13	2249055	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. INICIAL N° 320 Y PRIMARIA N° 32932 VICTOR DOMINGUEZ CONDEZO SANTA CRUZ DE RATACOA DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO.	EDUCACION (Segundo)
14	IDEA	CREACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD BASICA EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCION EN EL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN DE MARAMBUO, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	SALUD (Décimo Cuarto)
15	IDEA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INTEGRADO N° 32123 DE LA LOCALIDAD DE MITO QUERA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	EDUCACION (Décimo Tercero)
16	2550360	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE INTEGRACIÓN EN LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DE SIRABAMBA DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO.	ESPARCIMIENTO (Sexto)
17	IDEA	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE SANTA ISABEL, DISTRITO SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO - HUANUCO	SANEAMIENTO (Noveno)
18	IDEA	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL, EN EL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RIO HUALLAGA EN LA LOCALIDAD DE CHUNAPAMPA BAJA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO - HUANUCO.	TRANSPORTES (Octavo)

Fuente: Acta del Equipo Técnico de fecha 8/472024.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

3.2 PROYECTOS CONCERTADOS

Son todo los proyectos que no alcanzaron a ser priorizados, incluido los proyectos que se encuentran en la Programación Multianual de Inversiones 2025 – 2027, pasaran a conformar el listado de los Proyectos Concertados, que total son 40 proyectos de los cuales cuatro (4) proyectos cuentan con código Único de Inversiones (CUI) y 36 proyectos se encuentran a nivel de idea, que mostramos en el siguiente cuadro.

CUADRO N° 15 PROYECTOS CONCERTADOS PARA EL AÑO 2025			
N°	CUI/IDEA	DENOMINACION DEL PROYECTO	SECTOR
1	IDEA	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN EL PUENTE PEATONAL EN EL CAMINO DE HERRADURA PACHUCHACA - ENIASA EN LAS LOCALIDADES YANAPACCHA - QUERAPAMPA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - HUANUCO - HUANUCO.	TRANSPORTES
2	2517890	CREACION DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES EN LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIAN DE QUERA DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO.	INSTITUCIONAL
3	2337257	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO PARTE BAJA TRAMO SANTA ISABEL (RÍO ISHPA) ZANJAPAMPA - HUANCAPAMPA - GORAMARCA - RACCHICANCHA - SAN ISIDRO DE VISAG (MESAPATA) DEL, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - HUANUCO - HUANUCO	AGRICULTURA
4	IDEA	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN EL PUENTE CARROZABLE DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO DE MACHA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - HUANUCO.	TRANSPORTES
5	IDEA	CREACION DEL SERVICIO DE PREVISION DE AGUA PARA RIEGO, HABILITACION DE UN RESERRVORIO POR EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE JATUN PUCRO, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - HUANUCO - HUANUCO.	AGRICULTURA
6	IDEA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LA CARRETERA VECINAL TRAMO: JATUN PUCRO - SECCHA - GASAJ GRANDE - SAN JUAN PAMPA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - HUANUCO - HUANUCO.	TRASPORTES
7	IDEA	CREACION DEL SERVICIO DE PREVISION DE AGUA PARA RIEGO, HABILITACION DE UN RESERVORIO POR EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE	AGRICULTURA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

		SAN JUAN PAMPA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	
8	2618624	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN CASERIO DE YAYUNA Y C.P PACHABAMBA DE CENTRO POBLADO PACHABAMBA DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE DE LA PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO.	SANEAMIENTO
9	IDEA	CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL EN LA I.E.INICIAL DE LA LOCALIDAD DE PACHABAMBA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HAUNUCO – HUANUCO.	EDUCACION
10	IDEA	CREACION DE SERVICIOS DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL DE RIEGO MARIAN – POMACUCHO – PACHABAMBA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	AGRICULTURA
11	IDEA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION ANTE RIESGOS, PARA DESCOPLMATAACION Y ENCAUSAMEINTO DEL RIO CONCHUMAYO – ISCUANA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	AMBIENTE
12	IDEA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIOS DEL SERVICIO DE SALUD BASICO EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCION EN EL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE LLACSA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO - HUANUCO.	SALUD
13	IDEA	CREACION DE SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LA TROCHA CARROZABLE YANACAPCHA – QUEROPAMPA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	TRANSPORTES
14	IDEA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA EN LA I.E. SAN JOSÉ DE LA LOCALIDAD DE LA DISPENSA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO - HUANUCO.	EDUCACION
15	IDEA	CREACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE CULLCUY, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	SANEAMIENTO
16	IDEA	CREACION DEL SERVICIO PUBLICO, OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL PALACIO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE TAULLIGAN, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE –HUANUCO – HUANUCO	INSTITUCIONAL
17	IDEA	CREACION DEL SERVICIO PUBLICO DEPORTIVO Y RECREACIONAL EN EL CAMPO SISTETICO MULTIDEPORTIVO DE	DEPORTES



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

		LA LOCALIDAD DE TAULLIGAN, DISTRITO SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO	
18	IDEA	CREACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ESPARCIMIENTO O DIVERSION EN LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE TAULLIGAN, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	ESPARCIMIENTO
19	IDEA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE CUYES EN EL CENTRO POBLADO DE TAULLIGAN, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	PRODUCTIVO
20	IDEA	MMEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL EN LA I. E. INICIAL DE LA LOCALIDAD DE TAMBO DE SAN JOSE, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO.	EDUCACION
21	IDEA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JIRONES LIBERTAD – PACHABAMBA Y CALLES ADYACENTES DEL PUEBLO DE SANTA MARIA DEL VALLE, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	TRANSPORTES
22	IDEA	CREACION DEL SERVICIO PUBLICO DEPORTIVO Y RECREACIONAL A TRAVES DE LA PISCINA OLIMPICA DE LA LOCALIDAD DE LLOQUE, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	DEPORTES
23	IDEA	CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE PISTAS Y VEREDAS EN LA LOCALIDAD DE LLIHUARI, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	TRANSPORTES
24	IDEA	CREACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ESPARCIMIENTO O DIVERSION EN LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE LLIHUARI, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	ESPARCIMIENTO
25	IDEA	CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA INTERVENCION DE DOS RESERVORIOS PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ISIDRO DE VISAG, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	AGRICULTURA
26	IDEA	CREACION DEL SERVICIO DE SALUD BASICO DE PRIMER NIVEL DE ATENCION EN EL PUESTO DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE RATACOA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	SALUD
27	IDEA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL DE RIEGO CHOGOBAMBA – RATACOA EN EL	AGRICULTURA



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

		CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE RATACOCHA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO - HUANUCO.	
28	IDEA	CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO POR EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LAS LOCALIDADES DE YERBA BUENA PAMPA – PUCANANI EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE RATACOCHA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	AGRICULTURA
29	IDEA	CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO A TRAVES DEL SISTEMA DE UN RESERVORIO EN EL CENTRO POBLADO DE SAN JUAN DE MARAMBUO, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO - HUANUCO.	AGRICULTURA
30	IDEA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PUBLICO DEPORTIVO O RECREACIONAL EN EL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD MITO QUERA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	DEPORTES
31	IDEA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LA CARRETERA VECINAL MITO QUERA – SAN SEBASTIAN DE SECCHA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO.	TRANSPORTES
32	IDEA	CREACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ESPARCIMIENTO O DIVERSION EN LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE MITO QUERA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	ESPARCIMIENTO
33	IDEA	CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO A TRAVES DEL SISTEMA DE UN RESERVORIO EN EL CENTRO POBLADO DE MITO QUERA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO - HUANUCO.	AGRICULTURA
34	IDEA	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL CON LA INTERVENCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA LOCALIDAD DE SIRABAMBA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO – HUANUCO.	TRANSPORTES
35	IDEA	CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL DE RIEGO BICATOBA – ATAQUERO – CAYRAN – SIRABAMBA - LLAON –GORAMARCA – SAN ISIDRO DE VISAG, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	AGRICULTURA
36	IDEA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. N° 32743 SANTA ROSA DE SIRABAMBA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	EDUCACION
37	IDEA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO A TRAVES DEL CANAL DE RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA ISABEL,	AGRICULTURA



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

		DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	
38	IDEA	CREACION DEL SERVICION DE TRANSITABILIDAD VIAL PEATONAL EN EL PUENTE PEATONAL DE LA LIBERTAD ENTRE LAS LOCALIDADES DE S. M. VALLE – LA DISPENSA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	TRANSPORTES
39	IDEA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTE EMERGENCIAS A TRAVES DE DESCOLMATACION DE LA QUEBRADA HUARANGAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA DEL VALLE, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	AMBIENTAL
40	2414681	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. N° 363 DE SAN SEBASTIAN DE QUERA Y LA I.E.I. N° 319 DE SAN JUAN DE LLIHUARI, DE LAS LOCALIDADES DE SAN SEBASTIAN DE QUERA Y SAN JUAN DE LLIHUARI, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO – DEPARTAMENTO DE HUANUCO.	EDUCACION

Fuente: Acta del Equipo Técnico de fecha 8/472024.

3.3 PROYECTOS INGRESADOS AL APLICATIVO DEL MEF.

En el aplicativo informático de los 18 proyectos priorizados, se lograron ingresar con éxito a todos a todos, de los cuales cinco (5) cuentan con código SNIP o Código Único e Inversión (CUI) y trece (13) proyectos a nivel de idea que a continuación señalamos:

CUADRO N° 16 PROYECTOS QUE INGRESARON AL APLICATIVO INFORMATICO PARA EL AÑO FISCAL DEL 2025			
N°	CUI/IDEA	DENOMINACION DEL PROYECTO	PRIORIDAD
I PROYECTOS PRIORIZADOS CON CODIGO UNICO DE INVERSION (CUI)			
2	271224	CREACION DEL COMPLEJO EDUCATIVO DE LA I.E.I. N° 32006 SAN ISIDRO DE CISAG, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	PRIMERO
3	309810	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS N° EN LA I.E. N° 32932 VICTOR DOMINGUEZ CONDEZO DE LA LOCALIDAD DE RATACOCHA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HAUNUCO.	SEGUNDO
4	2476212	CREACION DE SERVICIO DE MOVILIDAD DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS DE LA LOCALIDAD DE CP POMACUCHO DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO – DEPARTAEEMNTO DE HUANUCO.	TERCERO



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

16	358284	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN EL JR. SEÑOR DE MAYO, JR. SANTA ROSA DE LIMA, JR. VIRGEN DEL ROSARIO, JR. LOS LAURELES Y JR. SAN SEBASTIAN DE QUERA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	CUARTO
17	2550360	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PUBLICO DE INTEGRACION EN LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DE SIRABAMBA DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – PORVINCIA DE HUANUCO – DEPARTAMENTO DE HUANUCO.	QUINTO
II PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA, PRIORIZADOS A NIVEL DE IDEA			
1	IDEA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TRANSIBILIDAD SUPERFICIAL A NIVEL BICAPA DE LA CARRETERA CRUCE CONCHUMAYO – SAN SEBASTIAN DE QUERA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE DE LA PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO.	SEXTO
5	IDEA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE LLACSA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO – HUANUCO.	SEPTIMO
6	IDEA	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE SANTA ISABEL DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - HUANUCO - HUANUCO.	OCTAVO
7	IDEA	CREACION DEL SERVICIO POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE TAMBO DE SAN JOSE, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	NOVENO
8	IDEA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARRIA EN LA I.E. INTEGRADO DE LA LOCALIDAD DE TAULLIGAN, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	DECIMO
9	IDEA	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL TRAMO: LLIHUARI-PICHUY-CASA BLANCA-AMBAR-CARPISH DE SAN JUAN DE LLIHUARI, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - HUANUCO - HUANUCO.	DECIMO PRIMERO
10	IDEA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN AL I.E. INTEGRADO N° 32123 DE LA LOCALIDAD DE MITO QUERA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - HUANUCO - HUANUCO.	DECIMO TERCERO
11	IDEA	CREACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD BASICA EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCION EN EL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE SAN JUAN DE MARAMBUO, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HCO.	DECIMO CUARTO



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

12	IDEA	CREACION DEL SERVICIO DE PROVICION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL DE RIEGO DE LEON CHACA – CHALWARHUASI DEL CENTRO POBLADO DE CHOQUECANCHA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	DECIMO QUINTO
13	IDEA	CREACION DEL SERVICIO DE PROVICION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL DE SAN SEBASTIAN DE QUERA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO	DECIMO SEXTO
14	IDEA	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LA CARRETERA VECINAL TRAMO: YANAPACHA-QUERAPAMPA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIAL DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO.	DECIMO SEPTIMO
15	IDEA	CREACION DEL SERVICIO PUBLICO DE RECREACION Y/O DICERCION DE LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE SAN ISIDRO DE VISAG, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE.	DECIMO OCTAVO

Fuente: Aplicativo informático del MEF.

3.4 AVANCES Y LIMITACIONES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

En esta parte señalaremos los avances y limitaciones del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año 2025.

3.4.1 Avances del proceso

- Aprobación de la Ordenanza Municipal N° 011-2024-MDSMV/CM, que regula el Proceso del Presupuesto participativo Basado en Resultados para el ejercicio fiscal del año 2025 y demás normas municipales complementarias.
- Durante el desarrollo del proceso del presupuesto participativo se aplicó la concertación, la democracia participativa y en la aplicación de criterios concertados de los agentes participantes brindándole el tiempo necesario para la priorización de las propuestas y sustentación de los proyectos de inversión pública, en base a la cartera de proyectos que forman parte de la Programación Multianual de Inversiones 2025-2027 del Distrito de Santa María del Valle y las propuestas en idea.
- Se constató la contribución de los agentes participantes con experiencia en procesos participativos que garantizó el logro del proceso del presupuesto participativo para el ejercicio fiscal del año 2025, sin embargo aún falta mayor capacitación y sensibilización e involucramiento de la sociedad civil como actor principal del desarrollo.
- Dada la problemática de las distintas zonas del distrito en atención de las necesidades y se logró la priorización de los proyectos relevantes y de impacto para el distrito que coadyuven al cierre de brechas y lograr



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Comemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

mayor competitividad, que es necesarios para el desarrollo integral priorizando el sectores sociales, productivos, ambientales e institucionales.

- Obtención de un sistema de aprendizaje colectivo de los agentes participantes basados en la experiencia de los procesos de presupuestos participativos de años anteriores. El aprendizaje adquirido cada año será garantía de tener éxito en los procesos de los años siguientes.
- Promoción de la solidaridad y el desarrollo colectivo a través de modelos con alta dosis de necesidad de justicia y equidad social como muestra se tiene la priorización y aprobación por unanimidad de todo los agentes participantes la intervención vial a nivel de asfalto bicapa de la Carretera Santa María del Valle – Cruce Conchumayo – San Sebastián de Quera.
- Se logró la priorización de los proyectos y propuestas a través de los Talleres de Priorización de Proyectos en los 19 grupos conformados para el taller de priorización de proyectos, por mismos que pasara por un filtro que determinara el Equipo Técnico de acuerdo a las normas del SNPM&GI.
- Se realizó el registro en el aplicativo del Presupuesto Participativo para el año 2025 del Ministerio de Economía y Finanzas del proceso de Presupuesto Participativo del Gobierno Local "Municipalidad Distrital de Santa María del Valle" con mucho éxito, que se muestra en el Anexo N° 01 que forma parte del presente informe.
- Cada día se viene logrando mayor afianzamiento, y compromiso con la voluntad política y técnica de las autoridades y funcionarios de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle y la voluntad social por parte de la sociedad civil organizada y representativa involucrándose en el desarrollo del proceso, enriqueciendo sus capacidades intelectuales y profesionales, acercándolos al pensamiento real y demandas colectivas de la ciudadanía en general; es importante señalar el liderazgo por parte del Alcalde distrital y de los alcaldes de las municipalidades de los centros poblados, que cada día debe fortalecerse.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

3.4.2 Limitaciones del proceso

- El enfoque del proceso del presupuesto participativo normativamente hablando, es con contenido sectorial más que territorial, generando confusión en los agentes participantes y debilidades al momento de proponer las soluciones integrales de desarrollo a mediano y largo plazo, para el logro del desarrollo del integral del distrito.
- Escasa presencia de representantes vecinales debidamente organizados y de las mujeres del distrito así como las organizaciones empresariales, sectores de educación, salud, PNP, judicial, la iglesia y entre otros, que para los próximos años debemos involucrarlos.
- Desconocimiento por parte de los agentes participantes y dirigentes de algunas organizaciones respecto a la nueva base normativa del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversión (INVIERTE PE.), es necesario realizar acciones de capacitación y sensibilización en cada ámbito de cada municipalidad de centro poblado.
- Mejorar la asistencia técnica a los representantes de las organizaciones de base en general en el marco de INVIERTE PE., para la elaboración de propuestas no necesariamente para los próximos procesos de presupuesto participativos.
- Disminución del presupuesto del FONCOMUN no permite cumplir con los objetivos estratégicos del PDLC, para la asignación del presupuesto del distrito con respecto a la población del distrito y sus necesidades, cada día demanda de mayores recursos para su atención debida y oportuna a las múltiples necesidades.
- La ejecución de obras que demanda la población supera ampliamente el presupuesto para los proyectos; lo cual conlleva a la postergación de atención de los requerimientos. En tal sentido se requiere mayor financiamiento para su ejecución; sin embargo el titular de la entidad viene realizando las gestiones ante los tres niveles de gobierno, que también mucho se demoran en evaluar los expedientes técnicos por la burocracia frondosa.
- Fortalecer a la Unidad Formuladora para ampliar la capacidad de respuesta en la elaboración de estudios de pre-inversión e inversión de proyectos que permitan obtener su viabilidad, ya que los Agentes Participantes, en mayor cantidad han presentado en base a ideas de proyectos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

- Los agentes participantes aun suele confundirse con una reunión de demandas ciudadanas más que propuestas integrales de desarrollo integral para cumplir con la Visión de Futuro plasmado en el PDLC. En la etapa preparatoria deben realizar el diagnóstico y según los resultados debe definir si el proyecto va o no va (si no va dar respuesta con documento al solicitante justificadamente) según la rentabilidad social y poner la denominación correcta de la unidad productora.
- Fortalecer el Consejo de Coordinación Local Distrital, para tener reuniones permanentes ordinarias y extraordinarias y su participación activa en la Actualización del Plan de Desarrollo Concertado, en el Presupuesto Participativo y en la Rendición de Cuentas, según las facultades señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en su reglamento interno. Está pendiente la elección de los representantes de la sociedad civil que debe formalizarse en los próximos meses del presente año.
- Escaso conocimiento de los roles políticos y de gestión municipal de algunos agentes participantes, respecto a los presupuestos participativos, lo que conlleva a la pérdida de oportunidades de inversión pública a favor de sus asociados.

CAPITULO IV

ANEXOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

- 4.1 Reporte en el Aplicativo del PPbR para el año 2025 del MEF.
- 4.2 Normas Emitidas sobre el Presupuesto Participativo 2025.
- 4.3 Publicación y difusión del PPBR para el año 2025
- 4.4 Convocatoria a los Talleres del Presupuesto Participativo
- 4.5 Inscripción de Agentes participantes.
- 4.6 Relación de Asistencia de Agentes Participantes.
- 4.7 Exhibición de Diapositivas Utilizados en el PPbR.
- 4.8 Relación de Proyectos Presentados en los Talleres proceso participativo..
- 4.9 Acta de los Talleres de Capacitación, Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos de Compromisos.
- 4.10 Panel Fotográfico de Presupuesto Participativo para el año 2025.
- 4.11 Acta del Equipo Técnico Municipal del PPbR para el año 2025.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE
PROVINCIA Y REGION HUANUCO**



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

ANEXO N° 01

**Reporte en el Aplicativo del PPbR
para el año 2025 del MEF**

DEPARTAMENTO : 10. HUANUCO

PROVINCIA : 01. HUANUCO

PLIEGO : 09. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

ORDEN	DNI	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
1	40872047	NEVER NEMIAS ASENCIOS BRAVO	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUP	929519433	nemias2@hotmail.com

DEPARTAMENTO : 10. HUANUCO
PROVINCIA : 01. HUANUCO
PLIEGO : 09. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

CODIGO	TEMA	LUGAR	OBSERVACIONES	FECHA PROG.	HORA PROG.	FECHA EJEC.	HORA EJEC.	OBS. A LA EJECUCION	FASE
1	APROBACION DEL REGLAMENTO CON ACUERDO DE CONSEJO INVITACIONES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE	NINGUNA	18/03/2024	9:00	18/03/2024	10:00	NINGUNO	PREPARACION
2	CONVOCATORIA E IDENTIFICACION E	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE	NINGUNO	19/03/2024	08:00	05/04/2024	09:00	NINGUNO	CONVOCATORIA
3	INCRIPCION DE AGENTES PARTICIPANTE	AUDITORIUM DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DEEL VALLE	NINGUNO	18/04/2024	08:00	05/04/2024	08:00	NO HUBO NOVEDAD ALGUNO	IDENTIFICACION DE AGENTES PARTICIPANTES
4	CAPACITACION A LOS AGENTES PARTICIPANTE	AUDITORIUM DE LA MUNICIPALIDAD	NINGUNO	04/04/2024	09:00	04/04/2024	09:30	NINGUNO	CAPACITACION DE AGENTES PARTICIPANTES
5	TALLERES DE TRABAJO PARA PRIORIZACION DE PROYECTOS	AUDITORIUM DE LA MUNICIPALIDAD DE EL VALLE	NINGUNO	04/04/2024	12:00	04/04/2024	12:30	NINGUNO	TALLERES DE TRABAJO
6	EVALUACION TECNICA DE LOS PROYECTOS	AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DEL VALLE.	NINGUNO	04/04/2024	15:00	04/04/2024		NINGUNO	EVALUACION TECNICA
7	FIRMA ACTA DE CULMINACION DEL PROCESOVCION	AUDITORIUM DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL VALLE	NINGUNO	04/04/2024	12:00	04/04/2024	14:00	NINGUNO	FORMALIZACION DE ACUERDOS
8	RENDICION DE CUENTA SOBRE EL PROCESO DEL 2023	AUDITORIUM DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL VALLE	NINGUNO	04/04/2024	14:00	04/04/2024	14:30	NINGUNO	RENDICION DE CUENTAS

DEPARTAMENTO : 10. HUANUCO
PROVINCIA : 01. HUANUCO
PLIEGO : 09. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

DNI	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	GENERO	COMITE VIGILANCIA	EQUIPO TECNICO	TIPO ORGANIZACION	ORGANIZACION	CARGO	PROFESION	CORREO ELECTRONICO
80022483	GABRIEL CAMARA PANDURO		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	CENTRO POBLADO DE SAN SEBASTIAN DE QUERA	PRESIDENTE	NINGUNA	
23015248	PORFIRIO GONZALES TOLENTINO		Masculino	No	No	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE TAUILLIGAN	VICE PRESIDENTE	NINGUNA	
60242264	HERMILIO BAUTISTA FAUSTINO		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	CENTRO POBLADO DE SAN JUAN DE LLIHUARI	VOCAL 2	NINGUNA	
80007500	YENI PALOMINO ALVA		Femenino	No	No	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	COMITE DE GESTION DE OBRA SANTA MARIA DEL VALLE	MIEMBRO	NINGUNA	
22469383	SEVERO BAUTISTA ROJAS		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	CENTRO POBLADO DE SAN JUAN DE LLIHUARI	VICE PRESIDENTE	NINGUNA	
74372642	ESTEBAN RIVERA TOLENTINO		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	CENTRO POBLADO DE PACHABAMBA	PRESIDENTE	NINGUNA	
22484621	OSWALDO PONCE MAYLLE		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	CENTRO POBLADO DE SAN CRISTOBAL DE QUEROPAMPA	MIEMBRO	NINGUNA	
42674781	ALEJANDRO TAZA LAVADO		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	APAFA	PRESIDENTE	DOCENTE	
06036699	OSCAR APONTE CABALLERO		Masculino	No	No	OTROS	GOBIERNO NACIONAL	TENIENTE GOBERNADOR	DOCENTE	
22482818	LUIS ALBERTO MALPARTIDA GARAY		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	PRESIDENTE ANEXO DE LOOQUIR	PRESIDENTE	NINGUNA	
48048994	EDSON AVILA RIVERA		Masculino	No	No	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	CENTRO POBLADO DE SAN JUAN DE MARAMBUCO	ALCALDE	NINGUNA	
06036699	JINHER SOLIS CONDEZO		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	COMUNIDAD DE SAN ISIDRO DE VISAG	PRESIDENTE	NINGUNA	
43418927	ZENON CARDENAS RAMIREZ		Masculino	No	No	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	CENTRO POBLADO DE SANTA ISABEL	ALCALDE	NINGUNA	
47271678	SABEL OSCAR RAMIREZ TRINIDAD		Masculino	No	No	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA DE SIRABAMBA	ALCALDE	NINGUNA	
22482888	MARCOS MEJIA HIDALGO		Masculino	No	No	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	CENTRO POBLADO DE SAN JOSE DE QUERA	ALCALDE	NINGUNA	
22432551	DANIEL VARGAS EMRESON		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	COMUNIDAD CAMPESINA DE POMACUCHO	PRESIDENTE	NINGUNA	
22453859	CARMELO RIVEERA MERINO		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	COMUNIDAD CAMPESINA DE QUERA	PRESIDENTE	NINGUNA	
22713560	AQUIN DONICIO PONCE		Masculino	No	No	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	QUERAPAMPA	AGENTE MUNICIPAL	NINGUNA	
22719390	AGUSTIN MORALES SILVA		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	SAN AGUSTIN DE QUERA	GESTOR	NINGUNA	
80473943	SATURNINO RUFINO RAMIREZ		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	TAUILLIGAN	VOCAL	NINGUNA	
22465297	AMANDA CANO BLAS		Femenino	No	No	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	APAFA	PRESIDENTE	NINGUNA	
22455984	SERAFIN APOSTOL HUARCAYA		Masculino	No	No	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	PACHABAMBA	PRESIDENTE DEL COMITE DE USUARIO FISCAL	NINGUNA	
44083943	JUAN HUARCAYA LOPEZ		Masculino	No	No	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	COMUNIDAD CAMPESINA DE PACHABAMBA	PRESIDENTE	NINGUNA	
22445077	JUAN DE DIOS PEREZ MARTEL		Masculino	No	No	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	COMUNIDAD CAMPESINA DE TAUILLIGAN	PRESIDENTE	NINGUNA	
74490954	KELVIN GERMAN CERCEDO ZAMBRANO		Masculino	No	No	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	CENTRO POBLADO DE SAN PEDRO DE CHOQUECANCHA	ALCALDE	NINGUNA	
41838830	MARIO SANTILLAN MAIZ		Masculino	No	No	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	CENTRO POBLADO DE INGENIO BAJO	SECRETARIO	NINGUNA	

DEPARTAMENTO : 10. HUANUCO
PROVINCIA : 01. HUANUCO

PLIEGO : 09. MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

DNI	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	GENERO	COMITE VIGILANCIA	TEQUIPO TECNICO	TIPO ORGANIZACION	ORGANIZACION	CARGO	PROFESION	CORREO ELECTRONICO
42737396	CECILIO PARDO SANTILLAN		Masculino	Si	No	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	CENTRO POBLADO DE LLACSA	ALCALDE	NINGUNA	
41692524	JEREMIAS ZEVALLOS ANGEL		Masculino	No	No	OTROS	GOBIERNO NACIONAL	TENIENTE GOBERNADOR	NINGUNA	
44024176	JUAN RUIZ REGIN		Masculino	No	No	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	CENTRO POBLADO DE SAN JOSE	ALCALDE	NINGUNA	
22433978	DOMINGO RIVERA JUSTINIANO		Masculino	No	No	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	CENRO POBLADO LA DESPENSA	ALCALDE	NINGUNA	
43825154	FREDI VARGAS COZ		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA DE USUSRIOS DE AGUA - JASS	PRESIDENTE	NINGUNA	
60449694	SADITH SARI MAIZ MARTEL		Masculino	No	No	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE TAUULLIGAN	SECRETARIA	OTROS - ESPECIALISTA	
40694535	KARINA LUZ ALEJO MALPARTIDA		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN MIGUEL DE QUERA	SECRETARIA	NINGUNA	
41601598	ELEAZAR RUFINO APOSTOL		Masculino	No	No	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE RATACOCCHA	ALCALDE	NINGUNA	
43352909	JUANDICO TUMBAY DAZA		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	COMUNIDAD CAAMPESINA DE SAN SEBASTIAN DE QUERA	VICE PRESIDENTE	NINGUNA	
44756752	JONATHAN HUARAUYA JUSTINIANO		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	COMUNIDAD LAS LOMAS DE HUARANGAL - CHUNAPAMPA	VICE PRESIDENTE	NINGUNA	
44083944	CESARIO PERALES ROMERO		Masculino	No	No	OTROS	GOBIERNO NACIONAL	SUB PREFECTO	NINGUNA	
45753126	FABIAN FELICIANO ALVARADO		Masculino	No	No	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	CENTRO POBLADO DE MITOQUERA	REGIDOR	OTROS - ESPECIALISTA	
46476194	HILMER PEREZ REYES		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN PEDRO DE MACHA	PRESIDENTE	NINGUNA	
22651953	SIXTO JUAN PONCE RETIS		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	COMUNIDAD CAMPESINA DE JATUNPURO	PRESIDENTE	NINGUNA	
47850923	MARLENI SALIS CAYCO		Femenino	No	No	ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL	SAN CRISTOBAL DE QUERAPAMPA	POBLADORA	NINGUNA	
22505257	EDWIN VALDEZ ACERO		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA VECIAL DE CONCHUMAYO	TESORERA	OTROS - ESPECIALISTA	
46043614	MANUEL ENRIQUE ENCARNACION		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN JUAN DE NAUZA	PRESIDENTE	NINGUNA	
22426999	FAUSTINA CAYCO DIONICIO		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN CRISTOBAL DE QUERAPAMPA	POBLADORA	NINGUNA	
22496678	RODOLFO CUZQUI CHAUPIS		Masculino	No	No	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AVALLE	OPERADOR	OTROS - ESPECIALISTA	
22455277	JUAN DE DIOS CAYCO HUARAUYA		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	COMITE DE ADMINISTARCION DEL AGUA	PRESIDENTE	NINGUNA	
22470932	ANDRES AVELINO CAMARA ACERO		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	COMITE VECINAL DE CONCHUMAYO	PRESIDENTE	OTROS - ESPECIALISTA	
22478278	JACINTO NATIVIDAD APARICIO		Masculino	No	No	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE	REGIDOR	NINGUNA	
22496473	YONEL JOEL ARRATEA MAIZ		Masculino	No	No	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE TAUULLIGAN	ALCALDE	NINGUNA	
43274855	MAGNO MARTEL CAMARA		Masculino	No	No	FUNCIONARIO DEL GOBIERNO REGIONAL	CENTRO DE SALUD DE LLACSA	PRESIDENTE	NINGUNA	
42254849	JACINTO ESPINOZA CAQUI		Masculino	No	No	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE POMACUCHO	ALCALDE	OTROS - ESPECIALISTA	
48642717	LUCAS DAZA FIGUEREDO		Masculino	No	No	OTROS	GOBIERNO NACIONAL	TENIENTE GOBERNADOR	NINGUNA	

DEPARTAMENTO : 10. HUANUCO										
PROVINCIA : 01. HUANUCO										
PLIEGO : 09. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE										
DNI	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	GENERO	COMITE VIGILANCIA	TEQUIPO TECNICO	TIPO ORGANIZACION	ORGANIZACION	CARGO	PROFESION	CORREO ELECTRONICO
48103908	KLEYNER ISABEL HUARAUYA DOROTEO		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	CASERIO DE RACCHICANCHTA	PRESIDENTE	NINGUNA	
46866867	JUAN RUIZ VILLARAN		Masculino	No	No	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO DE LLIHUARI	TENIENTE ALCALDE	NINGUNA	
43077283	MARTHA MALPARTIDA GARCIA		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	COMUNIDAD DE TARUCA	PRESIDENTA	NINGUNA	
42581274	ALBERT LOPEZ ESPIRITU		Masculino	No	No	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CENTRO POBLADO DE LLACON	ALCALDE	OTROS - ESPECIALISTA	
22479546	TEODORO MARTEL NATIVIDAD		Masculino	No	No	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	CENTRO POBLADO LA DESPENSA	AGENTE MUNICIPAL	NINGUNA	
22436233	GROBER SOTO SUAREZ		Masculino	No	No	FUNCIONARIO DEL GOBIERNO REGIONAL	COLEGIO DE LLACON	DIRECTOR	DOCENTE	
22458980	ELIDA PONCE QUIROZ		Femenino	No	No	FUNCIONARIO DEL GOBIERNO REGIONAL	COLEGIO DE EL VALLE	SUB DIREECTORA	DOCENTE	
44729307	ANELBA ALVARADO CIO		Femenino	No	No	OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	COMITE DE PRODUCTORES	ASESORA	NINGUNA	
70676684	JHOBANS CAMARA RIVERA		Masculino	No	No	COLEGIO PROFESIONAL	COLEGIO DE INGENIEROS	MIEMBRO	INGENIERO	
74984589	DEYSI PRESENTACION FAUSTINO		Femenino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	COMUNIDAD DE PORTACUCHO	COMUNERA	NINGUNA	
74961565	DIGNA AMELIA PRESENTACION FAUSTO		Femenino	Si	No	JUNTA O COMITE VECINAL	COMUNIDAD CAMPESINA DE POMACUCHO	PRESIDENTE	OTROS - ESPECIALISTA	
22530044	JUAN JOSE ALVA LEANDRO		Masculino	No	Si	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE	GERENTE MUNICIPAL	SOCIOLOGO	
40872047	NEVER NEMIAS ASENCIOS BRAVO		Masculino	No	Si	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	CONTADOR	
21261709	JOSE MARCOS QUILLATUPA SOLORZANO		Masculino	No	Si	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE	ASESOR LEGAL	OTROS - ESPECIALISTA	
72197323	KATHERINE ESTEFANY ESPINOZA VALENZUELA		Femenino	No	Si	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE	GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL	INGENIERO	
80168523	MAYCOL STIVEN BUSTILLOS CASTAÑEDA		Masculino	No	Si	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIN DEL VALLE	GERENTE DE DESARROLLO TERRITOEIAL E INFRAESTRUCTURA	INGENIERO	
22496473	YONEL JOEL ARRATEA MAIZ		Masculino	Si	No	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	CENTRO POBLADO DE TAULLIGAN	ALCALDE	NINGUNA	
22482418	LUIS ALEJANDRO MALPARTIDA GARAY		Masculino	Si	No	JUNTA O COMITE VECINAL	ANEXO DE LLOQUE	PRESIDENTE	NINGUNA	

DEPARTAMENTO : 10. HUANUCO
PROVINCIA : 01. HUANUCO
PLIEGO : 09. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

CODIGO	DNI	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	GENERO	TIPO DE ORGANIZACION	NOMBRE DE LA ORGANIZACION	CARGO	PROFESION	CORREO ELECTRONICO
64	22530044	JUAN JOSE ALVA LEANDRO		Masculino	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE	GERENTE MUNICIPAL	SOCIOLOGO	
65	40872047	NEVER NEMIAS ASENCIOS BRAVO		Masculino	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	CONTADOR	
66	21261709	JOSE MARCOS QUILLATUPA SOLORZANO		Masculino	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE	ASESOR LEGAL	OTROS - ESPECIALISTA	
67	72197323	KATHERINE ESTEFANY ESPINOZA VALENZUELA		Femenino	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE	GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL	INGENIERO	
68	80168523	MAYCOL STIVEN BUSTILLOS CASTANEDA		Masculino	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE	GERENTE DE DESARROLLO TERRITOEIAL E INFRAESTRUCTURA	INGENIERO	

DEPARTAMENTO : 10. HUANUCO
PROVINCIA : 01. HUANUCO
PLIEGO : 09. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

CODIGO	DNI	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	GENERO	TIPO DE ORGANIZACION	NOMBRE DE LA ORGANIZACION	CARGO	PROFESION	CORREO ELECTRONICO
27	42737396	CECILIO PARDO SANTILLAN		Masculino	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	CENTRO POBLADO DE LLACSA	ALCALDE	NINGUNA	
63	74961565	DIGNA AMELIA PRESENTACION FAUSTO		Femenino	JUNTA O COMITE VECINAL	COMUNIDAD CAMPESINA DE POMACUCHO	PRESIDENTE	OTROS - ESPECIALISTA	
69	22496473	YONEL JOEL ARRATEA MAIZ		Masculino	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	CENTRO POBLADO DE TAULLIGAN	ALCALDE	NINGUNA	
70	22482418	LUIS ALEJANDRO MALPARTIDA GARAY		Masculino	JUNTA O COMITE VECINAL	ANEXO DE LLOQUE	PRESIDENTE	NINGUNA	

DEPARTAMENTO : 10. HUANUCO
PROVINCIA : 01. HUANUCO
PLIEGO : 09. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

VISION	
N°	MISION
1	LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE, TIENE POR FINALIDAD ORGANIZAR Y CONDUCCIR LA GESTION PÚBLICA LOCAL PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE IMPULSANDO LA PLANIFICACION ESTRATEGICA DESCENTRALIZADA, CONCERTADA Y PARTICIPATIVA; FORTALECER LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS; EL DESARROLLO DEL DISTRITOS EN FORMA AUTO SOSTENIDA LOGRANDO MAYOR PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD CONTRIBUYENDO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION RURAL Y URBANA; GENERAR PROCESOS DE EQUIDAD SOCIAL; PROPICIAR OPORTUNIDADES PARA QUE LA POBLACIÓN EN SITUACION DE POBREZA EXTREMA SE INCORPORE AL PROCESO DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA GESTION. EN EL 2030, LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, LIDERADA POR SUS AUTORIDADES DISTRITALES Y COMUNALES HAN LOGRADO CONSOLIDAR UN DISTRITO COMPETITIVO Y ORDENADO CON POBLADORES EMPRENDEDORES QUE GENERAN DESARROLLO Y PROMUEVEN SISTENIBLEMENTE SU ECONOMIA, RESPETANDO SU HISTORIA Y CULTURA SOCIAL, EJERCIENDO SUS DERECHOS EN UNA CULTURA DE PAZ, SEGURIDA Y BIENESTAR INTEGRAL EN MEDIO DE UN AMBIENTE ECOLÓGICO Y SALUDABLE.

DEPARTAMENTO : 10. HUANUCO

PROVINCIA : 01. HUANUCO

PLIEGO : 09. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

CODIGO	DESCRIPCION	PRIORIDAD
1	GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y LA GESTION SOSTENIBLE DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO EN EL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE	1
2	MEJORAR EL ACCESO CON CALIDAD A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS ESTUDIANTES DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE	2
3	REDUCIR EL TIEMPO DE TRASLADO DE LOS CIUDADANOS	3
4	INCREMENTAR EL ACCESO AL RIEGO TECNIFICADO DE LOS AGRICULTORES DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE	4
5	MEJORAR EL ACCESO CON CALIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACION DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE	5
6	INCREMENTAR EL NIVEL DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LAS PERSONAS DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE	6
7	INCREMENTAR EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD EN EL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE	7
8	ASEGURAR LA CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE	8

PROYECTOS

DEPARTAMENTO : 10. HUANUCO

PROVINCIA : 01. HUANUCO

PLIEGO : 09. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

CODIGO	PROYECTO	SNIP	DESCRIPCION PROYECTO	PRIOR	PUNTAJE	SITUACION	MONTO PROYECTO	EJECUCION ANTERIOR	MARCO ACTUAL	MARCO FORMULACION	MONTO REFERENCIAL	TOTAL POR RUBROS
2	2188028	27122 4	CREACION DEL COMPLEJO EDUCATIVO DE LA I.E.I. N 32006 SAN ISIDRO DE VISAG, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - HUANUCO		1.	EN EJECUCIÓN	5 606 007	88 306				
3	2249055	30981 0	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. N 32932 VICTOR DOMINGUEZ CONDEZO DE LA LOCALIDAD DE RATACUCHA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - HUANUCO		1.	EN EJECUCIÓN	11 481 090	160 000				
4	2476212	24762 12	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS PRINCIPALES CALLES EN EL CP POMACUCHO DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO		1.	EN EJECUCIÓN	8 529 324	35 000	25 000			
16	2321277	35828 4	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD EN EL JR. SEÑOR DE MAYO, JR. SANTA ROSA DE LIMA, JR. VIRGEN DEL ROSARIO, JR. LOS FICUS, JR. SAN PEDRO, JR. LOS LAURELES Y JR. SAN SEBASTIAN DE LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIAN DE QUERA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - HUANUCO - HUANUCO		1.	EN EJECUCIÓN	1 032 139	1 017 671				
17	2550360	25503 60	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PUBLICO DE INTEGRACION EN LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DE SIRABAMBA DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO		1.	EN EJECUCIÓN	1 846 354					

DEPARTAMENTO : 10. HUANUCO												
PROVINCIA : 01. HUANUCO												
PLIEGO : 09. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE												
CODIGO	PROYECTO	SNIP	DESCRIPCION PROYECTO	PRIOR	PUNTAJE	SITUACION	MONTO PROYECTO	EJECUCION ANTERIOR	MARCO ACTUAL	MARCO FORMULACION	MONTO REFERENCIAL	TOTAL POR RUBROS
1	2001621		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TRANSIBILIDAD SUPERFICIAL A NIVEL BICAPA DE LA CARRETERA CRUCE CONCHUMAYO - SAN SEBASTIAN DE QUERA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE DE LA PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	1	70	SIN DESCRIPCION					7 000 000	2 500 000
5	2001621		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE LLACSA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO - HUANUCO.	2	74	SIN DESCRIPCION					5 000 000	50 000
6	2001621		CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE SANTA ISABEL, DISTRITO SANTA MARIA DEL VALLE - HUANUCO - HUANUCO.	3	73	SIN DESCRIPCION					4 000 000	40 000
7	2001621		CREACION DEL SRVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE TAMBO DE SAN JOSE, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - HUANUCO - HUANUCO	4	71	SIN DESCRIPCION					500 000	30 000
8	2001621		MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADO DE LA LOCALIDAD DE TAULLIGAN, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - HUANUCO - HUANUCO.	5	69	SIN DESCRIPCION					800 000	10 000
9	2001621		CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VAL TRAMO: LLIHUARI-PICHUY-CASA BLANCA-AMBAR—CARPISH EN EL CENTRO POBLADO DE SAN JUAN DE LLIHUARI, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE.	6	68	SIN DESCRIPCION					60 000	
10	2001621		MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INTEGRADO N° 32123 DE LA LOCALIDAD DE MITO QUERA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - HUANUCO - HUANUCO.	7	68	SIN DESCRIPCION					400 000	
11	2001621		CREACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD BASICA EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCION EN EL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN DE MARAMBUCO, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - HUANUCO - HUANUCO.	8	67	SIN DESCRIPCION						

DEPARTAMENTO : 10. HUANUCO

PROVINCIA : 01. HUANUCO

PLIEGO : 09. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

CODIGO	PROYECTO	SNIP	DESCRIPCION PROYECTO	PRIOR	PUNTAJE	SITUACION	MONTO PROYECTO	EJECUCION ANTERIOR	MARCO ACTUAL	MARCO FORMULACION	MONTO REFERENCIAL	TOTAL POR RUBROS
12	2001621		CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL DE RIEGO DE LEÓN CHACA – CHALWARHUASI DEL CENTRO POBLADO DE CHOQUECANCHA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO - HUANUCO.	9	67	SIN DESCRIPCION						
13	2001621		REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO, EN EL CANAL DE RIEGO DEL CENTRO POBLADO DE SAN SEBASTIÁN DE QUERA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO	10	65	SIN DESCRIPCION						
14	2001621		CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LA CARRETERA VECINAL TRAMO: YANAPACCHA – QUERAPAMPA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	11	63	SIN DESCRIPCION						
15	2001621		CREACION DEL SERVICIO PUBLICO DE RECREACION Y/O DIVERSION DE LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO SAN ISIDRO DE VISAG, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, HUANUCO – HUANUCO.	12	62	SIN DESCRIPCION						



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE
PROVINCIA Y REGION HUANUCO**



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 02

**Normas Emitidas sobre el
Presupuesto Participativo 2025**



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO
RUC: 20184296038



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 011-2024/MDSMV/CM

Santa María del Valle, 18 de Marzo del 2024

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE; QUE
SUSCRIBE:**

VISTO:

El Informe N° 0259-2024-MDSMV/OGPP de fecha 13 de marzo del 2024, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Opinión Legal N° 087-2024-MDSMV-OGAJ de fecha 15 de marzo del 2024, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; sobre el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Distrito de Santa María del Valle para el Año Fiscal 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que los Artículos 197° y 199° de la Constitución Política del Perú, modificada mediante Ley 27680 en su capítulo XIV del título IV. En materia de Descentralización establece que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de sus ejecuciones anualmente, bajo responsabilidad conforme a Ley.

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala en el Artículo 53° que las Municipalidades se rigen por sus presupuestos participativos anuales, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan en concordancia con sus planes de desarrollo concertado de su jurisdicción.

Que, los Artículos 17° y 42 inciso g) de la Ley N° 27783, Ley Bases de Descentralización, establece que los gobiernos locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y sus presupuestos en la gestión pública; esta a su vez se canaliza a través de los espacios y mecanismos de consulta, concertación, coordinación, fiscalización y vigilancia existente y otros que los gobiernos locales establezcan conforme a Ley.

Que, la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, y sus modificatorias, Ley N° 29298 y Decreto Supremo N° 097-2009-EF, señala que los criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital establecen disposiciones que aseguran la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto de los gobiernos locales, siendo un aspecto fundamental para dicho proceso el plan estratégico institucional.

Que, el Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo, establece en su Artículo 7°, inciso 7.3, que el Gobierno Local convoca a la población organizada a participar en el proceso del presupuesto participativo, haciendo usos de los medios de comunicación más adecuados, a fin de garantizar una correcta y eficiente comunicación con los agentes participantes, disponiendo además que los Gobiernos Locales reglamentan el desarrollo del proceso de Presupuesto Participativo para facilitar su participación.

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 9° numerales 14) y 34), artículo 53° y la Décima Sexta Disposición Complementaria, dispone como atribución del Concejo Municipal, aprobar normas que garanticen la efectiva participación vecinal, reglamentando los espacios de participación vecinal, además de regular mediante ordenanza, los mecanismos de aprobación de sus presupuestos participativos.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO
RUC: 20184296038



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2010 EF/76.01 se aprueba el Instructivo N° 001-2010 EF/76.01, Instructivo para el proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados, de carácter general y permanente.

Que, mediante Informe N° 0259-2024-MDSMV/OGPP de fecha 13 de marzo del 2024, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite el Proyecto de Ordenanza del Reglamento del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año 2025 de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle;

Que, mediante Opinión Legal N° 087-2024-MDSMV-OGAJ de fecha 15 de marzo del 2024, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; sobre el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Distrito de Santa María del Valle para el Año Fiscal 2025;

En uso de las facultades otorgadas por los incisos 8) y 9) del Artículo 9° así como del artículo 40° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto por UNANIMIDAD de los miembros del Concejo Municipal y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, se aprobó la presente:

**ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO
EN RESULTADOS PARA EL PERIODO 2025 DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Periodo 2025 del Distrito de Santa María del Valle, que consta cinco (5) Títulos, cuatro (4) capítulos, veintiocho (28) artículos, siete (7) disposiciones complementarias y dos (2) anexos, el mismo que forma parte integrante de la presente ordenanza y cuyo texto íntegro será publicado en la página web de la municipalidad: www.munisantamariavalle.gob.pe respectivamente.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Ordenanza a la Gerencia Municipal, Director de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y demás órganos y unidades orgánicas estructurados de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle.

ARTÍCULO TERCERO. - FACULTAR al Alcalde, para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones complementarias y ampliatorias reglamentarias a la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO CUARTO. - DEROGAR Y DEJAR en todas sus partes las demás normas que se opongan a la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER la presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario regional de mayor circulación.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA MARIA DEL VALLE
WILSON M. PALOMINO Claudio
DNI 22509374
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

PROVINCIA Y REGION HUANUCO

RUC: 20184296038



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

REGlamento DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE PARA EL AÑO FISCAL 2025

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°.- Objeto.

El presente Reglamento tiene por objeto normar acciones y/o procedimientos que aseguren el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2025.



Artículo 2°.- Finalidad.

Establecer los lineamientos generales, normativos y metodologías que aseguren la efectiva participación del Estado, de la sociedad civil organizada, así como de las Instituciones Públicas, Privadas y de otra índole, que intervengan en el desarrollo en el ámbito territorial del Distrito.

Artículo 3°.- Ámbito.

El presente Reglamento se aplica en el ámbito de la jurisdicción del Distrito de Santa María del Valle provincia y departamento de Huánuco.



Artículo 4°.- Alcance.

El presente Reglamento es de obligatorio cumplimiento para el Alcalde, el Consejo Municipal, el Consejo de Coordinación Local Distrital, los Agentes Participantes, el Equipo Técnico Municipal del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, el Comité de Vigilancia y Control, la sociedad civil organizada y para todo aquel que participe en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año 2025 del ámbito Distrital.

Artículo 5°.- Base Legal.

El proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados se enmarca en los siguientes dispositivos legales:

- Constitución Política del Estado.
- Ley N°27783 - Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N°28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria Ley N° 29298.
- Ley N° 26300 - Ley de los Derechos de Participación, Control Ciudadano y Modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1252, Creación del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - INVIERTE.PE.
- Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo. Modificado por el Decreto Supremo N° 131 - 2010 EF en el artículo 6° del reglamento de Ley N° 28056. Resolución Directoral N°007-2010-EF/6.01, que aprueba el Instructivo N°001-2010-EF/76.01 Instructivo para el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- Decreto Supremo N° 097-2009-EF, Precisan los criterios de alcance, cobertura y montos de ejecución para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital. Modificado por el Decreto Supremo N° 132-2010-EF en los artículos 3°, 4° y 5° correspondiente al Proceso del Presupuesto Participativo.
- Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo. Aprobado con Resolución Directoral N° 007- 2010-EF/76.01 Basado en Resultados.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

PROVINCIA Y REGION HUANUCO

RUC: 20184296038



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Artículo 6°.- Definiciones.

Se tiene las siguientes definiciones que tenemos que conocer.

1. **Presupuesto Participativo.**- El Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado-Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en el nivel de Gobiernos Regionales o Gobiernos Locales, con la participación de la sociedad organizada y el sector privado, generando compromisos de todos los Agentes Participantes para la consecución de los objetivos estratégicos.
2. **Basado en Resultados.**- Se enmarca dentro del nuevo enfoque de la Gestión Pública, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población. Lograr estos cambios supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas
3. **Agentes Participantes.**- Entiéndase por Agentes Participantes a quienes participan, con voz y voto, en la discusión y toma de decisiones sobre la priorización de proyectos de inversión pública durante las fases del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de cada año.
4. **Sociedad Civil.**- Comprende a las Organizaciones Sociales de base territorial o temática, así como a Organismos e Instituciones Públicas y Privadas dentro del ámbito Regional o Local (provincial y distrital).
5. **Plan de Desarrollo Concertado.**- Documento orientador del Desarrollo Regional o Local y del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, que contiene los acuerdos sobre la visión de desarrollo y objetivos estratégicos del ámbito distrital en concordancia con los Planes Sectoriales y Nacionales.
6. **Consejo de Coordinación Local Distrital.**- Es un órgano de coordinación y concertación de la Municipalidad Distrital. Está integrado por el alcalde, quien lo preside, pudiendo delegar su función en el teniente alcalde, los regidores, los alcaldes de las Municipalidades de Centros Poblados y los representantes de las organizaciones sociales de base, asociaciones, organizaciones de productores, gremios empresariales, profesionales, juntas vecinales, sector privado y cualquiera otra forma de organización a nivel distrital.
7. **Programación Multianual de Inversiones.**- Contiene el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y/o acceso a servicios públicos bajo la responsabilidad funcional de un Sector, o a cargo de un Gobierno Regional (GR) o Gobierno Local (GL). Incluye, en un horizonte mínimo de tres (03) años, la Cartera de Inversiones a financiarse total o parcialmente con recursos públicos, identificada para lograr el alcance de las metas de producto específicas e indicadores de resultado, asociados a la inversión, que sean consistentes con los objetivos de las brechas identificadas.
8. **Talleres de Trabajo.**- Reuniones de Agentes Participantes convocadas por los presidentes regionales y alcaldes (provinciales y distritales) con la finalidad de identificar desde una perspectiva temática y territorial los problemas de la Región, Provincia o Distrito, así como también la priorización de los proyectos de inversión pública que coadyuve al cierre de brechas.
9. **Comité de Vigilancia y Control.**- Son los Agentes Participantes de la sociedad civil elegidos en la Fase de Preparación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para fines de vigilancia y



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

PROVINCIA Y REGION HUANUCO

RUC: 20184296038



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

control ciudadana del proceso participativo del ejercicio respectivo. Es elegido por los Agentes Participantes en la Reunión de Acreditación de Agentes Participantes al final de los talleres.

10. **Cierre de Brechas.**- Es el Criterio de Cierre de Brechas que prioriza las inversiones que estén orientadas a cerrar brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios públicos que requieren mayor intervención, por lo que las inversiones que atienden servicios con mayor brecha deberán tener una mayor prioridad para la asignación de recursos.

11. **Brecha de infraestructura o de acceso a servicios.**- Es la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) o acceso a servicios y la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico determinado. Puede ser expresada en términos de cantidad, en lo que respecta a cobertura de un servicio, y/o calidad, en lo que respecta a las condiciones en las cuales se dispone del acceso a los servicios.

12. **Proyecto de Inversión.**- Corresponde a intervenciones temporales que se financian, total o parcialmente, con recursos públicos, destinadas a la formación de capital físico, humano, institucional, intelectual y/o natural, que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios. Asimismo, se debe tener en cuenta lo siguiente: (i) su ejecución puede realizarse en más de un año fiscal, conforme lo establezca su cronograma de ejecución tentativo previsto en la formulación y evaluación. (ii) no son proyectos de inversión las IOARR así como las intervenciones que constituyen gastos de operación y mantenimiento.

13. **Oferta Disponible Optimizada.**- Es un proyecto de inversión pública está orientada a incrementar la oferta de cierto bien o servicio y el proyecto se realiza porque se busca absolver, total o parcialmente, la brecha de demanda.

14. **Cartera de Inversiones.**- Una cartera de inversión es el conjunto de activos financieros que pertenecen a una institución, ya sea una sociedad o un fondo.

Artículo 7º.- Principios.

Son principios y valores del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados:

1. **Tolerancia.**- Es la garantía de reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de quienes conforman la sociedad, como un elemento esencial para la construcción de consensos.
2. **Solidaridad.**- Es el convencimiento de los líderes y representantes para mirar como un todo el desarrollo del distrito, comprendiendo que el bienestar y progreso de otros también le beneficia; comprender que este ejercicio es para el desarrollo del Distrito y no de intereses individuales.
3. **Igualdad de Oportunidades.**- Las Organizaciones de la sociedad tienen las mismas oportunidades para intervenir y participar sin discriminación de carácter político, ideológico, religioso, racial o de otra naturaleza, en el proceso de planeamiento y Presupuesto Participativo.
4. **Coherencia.**- Ser consecuente con lo que se dice y piensa y no actuar de acuerdo a las circunstancias.
5. **Democracia.**- El derecho de elegir y ser elegido y participar libremente en el Proceso Participativo. Así como en la gestión y concertación para el desarrollo local, respetando reglas básicas de convivencia.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

PROVINCIA Y REGION HUANUCO

RUC: 20184296038



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6. **Representatividad.**- El reconocimiento a los verdaderos líderes sociales legitimados por su asamblea de vecinos y por el respeto y compromiso con sus representados.
7. **Eficacia y eficiencia.**- El Gobierno Local optimiza la utilización de los escasos recursos presupuestarios, para ello organiza su gestión entorno a objetos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Concertado y herramientas técnicas de presupuesto orientado al logro de resultados.
8. **Competitividad.**- El Gobierno Local orienta su gestión hacia la competitividad, promoviendo la inversión privada y orientando las acciones públicas hacia la promoción del desarrollo local.
9. **Corresponsabilidad.**- La Municipalidad Distrital y la sociedad civil, asumen responsablemente la identificación de oportunidades y la solución de los problemas del Distrito, para ello identifican y priorizan proyectos de desarrollo respetando los contenidos y alcances del Plan de Desarrollo Concertado Distrital.
10. **Transparencia.**- La Rendición de Cuentas de los Resultados y de las actuaciones en el marco del Proceso de Planeamiento Concertado y Presupuesto Participativo por parte de las autoridades, funcionarios, ciudadanos y organizaciones sociales y sector privado que intervengan en los asuntos decididos por vía participativa, de tal forma que todos los ciudadanos tengan información suficiente acerca de los asuntos públicos y colectivos que se decidan y ejecuten.
11. **Respeto a los acuerdos.**- La participación ciudadana en los asuntos públicos se fundamenta en el compromiso de llevar adelante, por parte de todos los actores, las decisiones concertadas. Estas decisiones no pueden ser modificadas unilateralmente, los acuerdos se deben respetar hasta concluir el proyecto.

Artículo 8°.- Objetivos del Presupuesto Participativo.

Los objetivos del Proceso del Presupuesto Participativa Basado en Resultados son los siguientes:

1. Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a las prioridades consideradas en los Objetivos de los Planes de Desarrollo Concertado y en los Programas Estratégicos del Presupuesto por Resultados.
2. Reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad Civil, introduciendo formalmente, en el ámbito de la gestión pública, mecanismos que permiten mejorar la focalización de la inversión pública hacia aquellos grupos de la población con mayores carencias en servicios básicos.
3. Comprometer a la Sociedad Civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, creando conciencia respecto de los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen como contribuyentes y como actores en la implementación de las acciones del Estado y la sociedad en su conjunto.
4. Reforzar el seguimiento, control, vigilancia y rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto, orientada a mejorar la efectividad de la acción del Estado hacia el logro de resultados.

TITULO II

ROL DE LOS ACTORES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Artículo 9°.- Del alcalde.

EL Alcalde tiene las siguientes funciones:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

PROVINCIA Y REGION HUANUCO

RUC: 20184296038



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1. Convocar a reuniones del Presupuesto Participativo en su calidad de Presidente del Consejo de Coordinación Local Distrital.
2. Organizar las actividades del Proceso Participativo, haciéndolas de conocimiento público.
3. Proponer la Cartera de Proyectos a ser sometida al Presupuesto Participativo, señalando explícitamente su conexión al resultado prioritario que corresponda.
4. Disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el proceso.
5. Desarrollar las acciones necesarias para implementación y cumplimiento de los acuerdos.
6. Rendir cuentas a los Agentes Participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos el año anterior.

Artículo 10º.- Del Concejo Municipal.

El Concejo Municipal tiene las siguientes funciones:

1. Aprobar las normas complementarias que se requieran para llevar a cabo el proceso del PPBR.
2. Fiscalizar el desarrollo oportuno de cada una de las fases del proceso.
3. Velar por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por la Municipalidad Distrital.

Artículo 11º.- Del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD).

El Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) tiene las siguientes funciones:

1. Participar y promover activamente el proceso de PPBR.
2. Responder a las convocatorias que realiza el alcalde.
3. Coordinar la incorporación de los proyectos de inversión en el presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital.
4. Apoyar al Comité de Vigilancia en el cumplimiento de las acciones acordadas en el Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
5. Proponer mejoras al proceso del PPBR.

Artículo 12º.- Agentes Participantes.

12.1 Los Agentes son quienes participan con voz y voto en la discusión y en la toma de decisiones del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, el cual está conformado por:

1. Los miembros del Concejo Municipal.
2. Los miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital.
3. Los miembros del Equipo Técnico, darán soporte técnico al proceso.
4. Los representantes de la Sociedad Civil, quienes deberán inscribirse para participar en el proceso del Presupuesto Participativo son:
 - Organizaciones sociales en base territorial del distrito, entre ellas las Juntas Vecinales elegidas o designadas; así como los Comités Vecinales y cualquier agrupación representativa cuyos miembros residan en el ámbito Distrital.
 - Las Organizaciones Sociales y sus Concejos Directivos deben tener personería Municipal Vigente o encontrarse en proceso de inscripción en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) del Distrito.
 - Organizaciones educativas de salud, comunidades campesinas, partidos políticos, las iglesias y demás organizaciones.

12.2 Los Agentes Participantes tiene las siguientes funciones:

1. Participar con voz y voto en la priorización y/o toma de decisiones del Presupuesto Participativo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

PROVINCIA Y REGION HUANUCO

RUC: 20184296038



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2. Asistir, con carácter obligatorio, a todos los talleres convocados para el desarrollo del Presupuesto Participativo.
3. Proponer una (01) iniciativa de proyecto o ideas de proyectos de inversión, para ser evaluados y priorizados en el proceso del Presupuesto Participativo, siempre y cuando se enmarquen en las competencias del Gobierno Local y cumplan con los criterios de impacto local y cierre de brechas.
4. Respetar los acuerdos adoptados en las diferentes fases del proceso.
5. Suscribir actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso.
6. Cumplir con los acuerdos y compromisos asumidos en el proceso del Presupuesto Participativo y la Programación Multianual de Inversiones.
7. Elegir al Comité de Vigilancia para el proceso del Presupuesto Participativos del próximo año.
8. El Agente participante alterno o accesitario, solo podrá participar con voz y voto en caso el agente titular no se encuentre presente.

Artículo 13º.- Conformación del Equipo Técnico.

El Equipo Técnico tiene la responsabilidad de conducir el proceso del Presupuesto Participativo, brindando soporte técnico durante el desarrollo del mismo, y realizando el trabajo de la evaluación técnica, el cual estará conformado por:

Nº	UNIDADES ORGANICAS	CARGO
1	Gerente Municipal	Presidente
2	Gerente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Coordinador
3	Gerente de la Oficina General de Asesoría Jurídica	Secretario
4	Gerente de Desarrollo Económico.	Miembro
5	Gerente de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.	Miembro
6	Gerente de la Gerencia de Gestión Ambiental	Miembro
7	Gerente de la Gerencia de Desarrollo Social	Miembro
8	Gerente de la Oficina General de Administración	Miembro
9	Gerente de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	Miembro

Artículo 14º.- Funciones del Equipo Técnico:

El Equipo Técnico tiene las siguientes funciones:

1. Brindar apoyo técnico y logístico para la organización y desarrollo de las diferentes fases del proceso.
2. Realizar la evaluación técnica y financiera de las propuestas de proyectos de inversión presentados en el marco de lo dispuesto en el presente reglamento, debiendo elaborar y proponer el listado de las propuestas priorizadas en el taller respectivo para la votación posterior.
3. Dar a conocer los resultados de dicha evaluación a los agentes participantes y recomendar la calificación y priorización de los proyectos de inversión.
4. Preparar y facilitar información para el desarrollo de las etapas del proceso del Presupuesto Participativo.
5. Brindar información y asesorar a todos los Agentes Participantes que lo requieran respecto a las actividades del proceso Presupuesto Participativo para el presente año fiscal, en mérito a las funciones delegadas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones vigente a cada Unidad Orgánica de la Municipalidad Distrital.
6. Capacitar a los agentes participantes utilizando los medios de tecnologías de la información y comunicación de manera eficiente para el logro de los objetivos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

PROVINCIA Y REGION HUANUCO

RUC: 20184296038



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

7. Sistematizar toda la información y elaborar los documentos necesarios para la formalización de los proyectos priorizados en el marco de la normativa vigente.
8. El presidente del Equipo Técnico del proceso remitirá al Consejo de Coordinación Local Distrital, el informe final del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Distrito del presente año fiscal, donde constan todos los acuerdos concertados por los agentes participantes.
9. Recopilar información para conocimiento de los agentes, como son, el Plan de Desarrollo Concertado, el Plan Estratégico Institucional, la relación de proyectos priorizados en el presupuesto participativo del año anterior, la Programación Multianual de Inversiones vigente de la Municipalidad Distrital.
10. Rendir cuenta a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos el año anterior.



Artículo 15°.- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto OGPP).

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, tiene las siguientes funciones:

1. Conducir el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, brindando soporte técnico durante el desarrollo del mismo.
2. Efectuar las coordinaciones con el Equipo del Área Funcional de Programación Multianual de Inversiones y la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructural sobre el estado de viabilidad de los proyectos de inversión y con la Unidad Ejecutora de Inversiones sobre la elaboración de expedientes técnicos y ejecución de obras públicas.
3. Remitir copia del Acta de Acuerdos y Compromisos, así como el Informe del Proceso del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados a la Alta Dirección de la Municipalidad Distrital.
4. Mantener actualizado el Aplicativo del Presupuesto Participativo del Ministerio de Economía y Finanzas, en las diversas fases del proceso.
5. Mantener actualizado la Programación Multianual de Inversiones.



TITULO III

FASES DE PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Artículo 16°.- Fases de proceso del Presupuesto Participativo.

El proceso del Presupuesto Participativo comprende las siguientes fases: La Preparación, la Concertación, la Coordinación y la Formalización.

CAPITULO I

FASE DE PREPARACIÓN

Artículo 17°.- Fase de Preparación.

Esta fase es desarrollada por la Municipalidad Distrital a través del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) y comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y registro, así como la capacitación a los agentes participantes, para lo cual se desarrollan los siguientes aspectos:

1. **Comunicación.-** La Municipalidad Distrital informa a la población los avances y resultados del proceso e invita a las organizaciones sociales a participar del mismo, utilizando los diversos medios de comunicación, su portal electrónico.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

PROVINCIA Y REGION HUANUCO

RUC: 20184296038



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2. **Sensibilización.**- La Municipalidad Distrital promueve la participación responsable de la sociedad civil organizada en la gestión del desarrollo local y el compromiso que deben asumir en las decisiones que se tomen, así como la importancia del proceso.
3. **Convocatoria.**- La Municipalidad Distrital convoca a la población organizada a participar en el proceso del Presupuesto Participativo, esta convocatoria promoverá la integración al proceso de representantes de las distintas entidades del Estado, sector privada y de la sociedad civil del distrito.
4. **Identificación y Registro de Participantes.**- Se dispone las normas de registro y acreditación de los agentes participantes, los que deben ser designados o elegidos por las organizaciones a las que pertenecen.
 - **De la inscripción:** Se realizará en forma directa en la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto o por la Página Web Institucional y el Módulo de Atención al Ciudadano de la Municipalidad Distrital, el cual deberán llenar los formatos de ficha de registros de los Agentes Participantes.
 - **Del registro de participantes:** Las Organizaciones Sociales, Organismos e Instituciones Públicas y Privadas, deberán presentar la siguiente información: Ficha de inscripción, con carácter de declaración jurada. - Copia simple del Documento vigente que acredite su personería jurídica de la Organización social en el Distrito, copia fedateada del documento vigente que acredite su personería jurídica a la SUNARP y/o copia fedateada del libro de actas de la organización vigente que demuestre ser una organización en el Distrito - Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) del Agente Participante titular y suplente con dirección domiciliaria en el ámbito distrital.
 - **Plazo de inscripción:** El plazo para la inscripción de los aspirantes como Agentes Participantes se hará de acuerdo con el cronograma presentado Anexo N° 01.
 - **De las impugnaciones:** Luego de publicada la lista de los Agentes Participantes inscritos cualquier persona que acredite residencia dentro de la jurisdicción del Distrito podrá interponer un recurso impugnatorio al día siguiente de la publicación, debiéndose comunicar por la parte impugnada. Estos recursos serán resueltos en única y exclusiva instancia por el Equipo Técnico establecido de la presente norma.
 - **Publicación de Agentes Participantes:** La Municipalidad Distrital publicará la lista definitiva de los Agentes Participantes hábiles para realizar los talleres de trabajo del proceso del Presupuesto Participativo.
5. **Capacitación.** - Se implementará acciones de fortalecimiento de capacidades durante el proceso de temas relacionados al Presupuesto Participativo basado en Resultados.

CAPITULO II

FASE DE CONCERTACION

Artículo 18°.- Fase de Concertación.

Es la reunión del Equipo Técnico Municipal y de la sociedad civil para desarrollar el trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión que contribuyan al logro de resultados a favor de la población.

- a) **Talleres de Trabajo** Los talleres constituyen reuniones de trabajo, convocados por el alcalde, a través de los cuales se desarrollan acciones conducentes a la priorización de resultados, proyectos de inversión, visión de desarrollo y objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado y compromisos de la municipalidad y la sociedad civil.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

PROVINCIA Y REGION HUANUCO

RUC: 20184296038



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Taller 1: Presentación del Proceso del Presupuesto Participativo. El Equipo Técnico presenta a los Agentes Participantes el marco normativo del Presupuesto Participativo del presente año fiscal, conceptos y la metodología de trabajo y presentación de las ideas de proyectos, el diagnóstico territorial según los ejes temáticos del Plan de Desarrollo Concertado Local teniendo en consideración el marco de Políticas Nacionales y Sectoriales. Asimismo, se realiza el diagnóstico de la prestación de los servicios públicos que son de competencia municipal.

Taller 2: Diagnóstico, Identificación y Propuesta. El Alcalde y Equipo Técnico realizará la rendición de cuentas del proceso del presupuesto participativo del año anterior, y la realización del diagnóstico de las necesidades de intervención por medio de proyectos de inversión, permitiendo identificar los problemas y las alternativas de solución, las cuales se validarán con la cartera de proyectos de la Municipalidad.

Taller 3: Priorización de Proyectos, elección del Comité de Vigilancia y firma de acuerdos y compromisos. Se realizará mesas de trabajo, donde se explicará el llenado de la Formato de Idea de Proyecto y la Matriz de Prioridades para la Evaluación de Proyecto en el Presupuesto Participativo y se priorizarán los proyectos. Además, se realizará la elección del comité de vigilancia y firma de acuerdos y compromisos.

- b) **Presentación de Idea de Proyecto.** Los Agentes Participantes presentan el formato con la idea de proyecto en coordinación con sus representados, para la evaluación del Equipo Técnico de acuerdo al cronograma establecido en el presente reglamento.
- c) **Evaluación Técnica de Proyectos e Ideas de Proyectos.** El Equipo Técnico evaluará las fichas de ideas de proyectos de acuerdo a la matriz de prioridades para la evaluación de proyectos, asignando el puntaje correspondiente.
- d) **Formalización de Acuerdos y Compromisos de inversión.**
Deberán realizarse las siguientes acciones:
- El Equipo Técnico elabora el acta de acuerdos y compromisos del Presupuesto Participativo.
 - El alcalde presenta los resultados del Presupuesto Participativo, consolidados en el acta de acuerdos y compromisos a los Agentes Participantes para su consideración y aprobación final.
 - Los miembros del Consejo de Coordinación Local, presididos por el alcalde y demás Agentes Participantes, formalizarán los acuerdos suscribiendo el acta de acuerdos y compromisos, la que debe contener la firma de todos los Agentes Participantes, tanto de los representantes del Sector Público como la Sociedad Civil y el sector privado.
 - Conformar el Comité de Vigilancia.

El alcalde dispondrá la publicación del Acta de Acuerdos y Compromisos del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para conocimiento de la población en el Portal Web Institucional y el Aplicativo del Presupuesto Participativo del Ministerio de Economía y Finanzas.

CAPITULO III

FASE DE COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO.

Artículo 19°.- Fase de Coordinación para Articulación de Políticas Públicas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

PROVINCIA Y REGION HUANUCO

RUC: 20184296038



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Corresponde a los Gobiernos Regionales organizar los mecanismos de coordinación y consistencia presupuestaria con los Gobiernos Locales de su jurisdicción, en materia de gastos de inversión y entre niveles de gobierno, respetando competencias y procurando economías de escala y concertación de esfuerzos, para lo cual deben tener en cuenta lo siguiente:

- A nivel Regional, la coordinación es dirigida por el Gobernador Regional y a nivel Provincial por el Alcalde Provincial en coordinación con los Alcaldes Distritales.
- El cofinanciamiento, debe ser orientado por el principio de subsidiariedad, es decir, las transferencias financieras, resultante del cofinanciamiento, deben adecuarse al nivel de gobierno que tiene la competencia y por tanto está en condiciones de brindar la mejor prestación de los servicios del Estado a la comunidad.
- Los proyectos que sean financiados por el Gobierno Regional bajo el principio de subsidiariedad que benefician a un ámbito provincial y/o distrital, deben contar con el cofinanciamiento del Gobierno Local Provincial o Distrital beneficiario. Del mismo modo, los proyectos que sean financiados por un Gobierno Local Provincial, deben contar igualmente con el cofinanciamiento del Gobierno Local Distrital beneficiario. La población beneficiaria puede cofinanciar con recursos financieros o apoyar con materiales, mano de obra, o maquinaria, entre otros, la ejecución de los proyectos de inversión.

Artículo 20°.- Fechas de Coordinación.

En el mes de enero de cada año, los Gobernadores Regionales convocan a los Alcaldes Provinciales y sociedad civil miembros del Consejo de Coordinación Regional, y estos a su vez a los Alcaldes Distritales a una reunión de trabajo a fin de coordinar acciones a desarrollar de manera conjunta, en el marco de las políticas de gastos de inversión de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, identificando los principales problemas que deberían ser resueltos de manera conjunta, así como el compromiso de financiamiento para la ejecución de proyectos en el marco del presupuesto participativo, para lo cual deben tener en cuenta lo siguiente:

- Identificar intervenciones de importancia para el desarrollo regional y local, que pueden ser agrupadas en un proyecto de mayor dimensión que responda a objetivos de gran impacto en el desarrollo de la región, los que podrían ser financiados por el Gobierno Regional o cofinanciados conjuntamente con los Gobiernos Locales.
- Establecer los compromisos y responsabilidades para asegurar la sostenibilidad de los proyectos a través de una adecuada operación y mantenimiento de los mismos.

Para este fin, será necesaria una segunda reunión que se realizará a más tardar en el mes de junio, con el fin de definir y formalizar los acuerdos en un acta, elaborada por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Huánuco.

CAPITULO IV

FASE DE FORMALIZACION

Artículo 21°.- Formalización en el PIA de los Acuerdos y Compromisos.

Los acuerdos y compromisos adoptados en el Proceso Participativo, se formalizan en el mes de junio. Los proyectos deben ser incluidos en el Presupuesto Institucional del gobierno correspondiente para su aprobación por el Consejo Regional y Concejo Municipal, según corresponda.

Asimismo, la Gerencia de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces, elabora un cronograma de ejecución de proyectos que deberá ser puesto a disposición del Comité de Vigilancia y el o los Consejos de Coordinación correspondiente, así como del Consejo Regional o Concejo Municipal según corresponda.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

PROVINCIA Y REGION HUANUCO

RUC: 20184296038



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Si en la etapa de ejecución, alguno de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo no puede ser ejecutado, el Gobernador Regional o Alcaldes (provincial y distrital) dispondrá el reemplazo de dicho proyecto por otro, según la escala de prioridades establecida participativamente y el nivel de recursos disponibles para su atención, hecho que debe hacerse de conocimiento al Consejo de Coordinación correspondiente y al Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo.

Artículo 22°.- Rendición de Cuentas.

La Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio anterior deberá realizarse a más tardar en el mes de marzo, siendo responsabilidad del Gobernador Regional y del Alcalde (provincial y distrital) la rendición de cuentas correspondiente. Todos los agentes participantes son responsables de participar en dicho acto.

La Rendición de Cuentas constituye un mecanismo de corresponsabilidad entre las autoridades y la sociedad civil, permite evaluar el desarrollo del proceso y genera elementos para concertar, asumir y medir responsabilidades y compromisos frente al cumplimiento de las acciones trazadas participativamente.

Por ello, los Gobernadores Regionales y Alcaldes (provinciales y distritales) deben informar a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los Acuerdos y Compromisos asumidos en el año anterior por las entidades del Estado y la Sociedad Civil en particular, sobre lo siguiente:

- Programación y nivel de avance en la ejecución y resultados (en términos de población beneficiada y problemas resueltos), de los proyectos priorizados en el Proceso del Presupuesto Participativo del año anterior.
- Sustentar los cambios efectuados a los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo anterior y modificaciones presupuestarias realizadas.
- Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por cada uno de los actores, públicos y privados participantes del proceso.
- Presupuesto Institucional de Apertura del presente ejercicio.
- Asimismo, en este espacio las autoridades informan respecto a los resultados de su gestión en el año anterior, a nivel de actividades, proyectos y logro de los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado.

De igual modo, en esta reunión los agentes participantes de la sociedad civil y las entidades del Gobierno Nacional que hayan intervenido en el proceso informan sobre el cumplimiento de los compromisos que asumieron en el proceso participativo.

El Equipo Técnico elabora un Resumen Ejecutivo conteniendo esta información básica. Dicho resumen es de carácter público y debe ser colocado en la página web institucional.

TITULO IV

FALTAS Y SANCIONES

Artículo 23°.- Faltas



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO
RUC: 20184296038



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Para promover la tolerancia, respeto y democracia en los talleres del Presupuesto Participativo se consideran las siguientes faltas

1. Los actos que contravengan al presente Reglamento.
2. Inasistencia a los talleres convocados.
3. Asistir en estado etílico o alteración por consumo de drogas.
4. Agresión física y/o verbal a los agentes participantes y/o representantes de la municipalidad.
5. Interferir con el normal desarrollo de la asamblea del proceso del presupuesto participativo.



Artículo 24°.- Sanciones.

Las sanciones que se aplicarán según la gravedad o reiterativo de las faltas serán las siguientes:

1. Llamada de atención.
2. Por inasistencia a dos convocatorias limita su participación en la Evaluación Técnica y Priorización de la Inversión Pública.
3. Retiro del Proceso del PPBR.



TITULO V

DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y CONTROL

Artículo 25°.- Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo.

Realiza acciones de Vigilancia y control Ciudadana del Presupuesto Participativo, el mismo que es elegido por los Agentes Participantes en la Reunión de Acreditación de Agentes Participantes y estará conformado por Agentes Participantes que representan a la Sociedad Civil y como mínimo deberá estar integrado por tres (03) personas. Para ello deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser Agente Participante, representante de la sociedad civil o sector privado, que forme parte del Distrito.
2. Radicar en el ámbito jurisdiccional del Distrito.
3. Presentar Declaración Jurada Simple que acredite no haber sido condenado por delitos o faltas.

La conformación del Comité de Vigilancia y Control debe procurar tener la participación de mujeres, a fin de cumplir con los principios de igualdad de oportunidades y equidad de género.

Artículo 26°.- Funciones del Comité de Vigilancia y Control.

Los miembros del Comité de Vigilancia y Control tienen las siguientes funciones:

- a) Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Proceso del Presupuesto Participativo.
- b) Vigilar que los proyectos priorizados y a ser ejecutados se vinculen efectivamente con la mejor provisión de servicios o productos a la población, en el marco de los resultados identificados y priorizados, incluyendo los niveles de cobertura alcanzados.
- c) Solicitar formalmente a la Municipalidad Distrital la información que requiera para desarrollar las tareas de vigilancia y control.

Artículo 27°.- Vigencia del Comité de Vigilancia y Control.

La vigencia del cargo de los miembros del Comité de vigilancia y Control Ciudadana se inicia desde la fecha de su elección y culmina hasta el diciembre del año siguiente. En un momento coexisten dos Comités de vigilancia Ciudadana, pero cada uno cumple funciones dentro del periodo que le corresponde.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

PROVINCIA Y REGION HUANUCO

RUC: 20184296038



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El Comité de Vigilancia al término del periodo para el cual fue designado realizara la rendición de cuentas ante el Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) o al Concejo Municipal de las funciones cumplidas con el asesoramiento de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



Artículo 28º. – De la publicación y Difusión.

La Municipalidad dispondrá la publicación del documento de Presupuesto Participativo Basado en Resultados y el Acta de Acuerdos y Compromisos para conocimiento de la ciudadanía en la Página Web Institucional y en el Aplicativo del Presupuesto Participativo del Ministerio de Economía y Finanzas.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS



Primera. - Las disposiciones no contempladas en el presente reglamento serán resueltas por el Alcalde en Coordinación con la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Segunda. - No puede ser miembro del Comité de Vigilancia y Control ningún integrante del Consejo de Coordinación Local del Distrito ni empleado público.

Tercera. - Los aspectos no contemplados en el presente reglamento se ajustarán a lo establecido en el instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados N°001-2010-EF/76.01, aprobado por Resolución Directoral N°007-2010-EF/76.01.

Cuarta. - El presidente del Equipo Técnico propondrá modificar el Cronograma de actividades del proceso siempre y cuando se publique en la página Web institucional el cronograma modificado con una anticipación no menor a tres (3) días calendarios.

Quinta. - El presente Reglamento se modifica por el Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD), a propuesta del Presidente del Equipo Técnico.

Sexta. - Vigencia El presente Reglamento entra en vigencia al día siguiente de su aprobación y Publicación.

Séptima. - Forman parte del presente reglamento los anexos que se detallan a continuación:

Anexo N° 01: Cronograma del Presupuesto Participativo.

Anexo N° 02: Modelo Ficha de Inscripción de Agentes Participantes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA MARIA DEL VALLE

Wilson M. Palomino Claudio
DNI: 22509374
ALCALDE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**

PROVINCIA Y REGION HUANUCO

RUC: 20184296038



**"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

ANEXO N° 01: CRONOGRAMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

FASES	ACTIVIDADES	DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
FASE I PREPARACION	-Comunicación. -Sensibilización -Convocatoria. -Inscripción de Agentes Participantes	Inscripción de Agentes Participantes, por página web o en forma directa	EQUIPO TECNICO	18 marzo al 04 de abril 2024
	Calificación de Agentes Participantes	Publicación de Agentes Participantes (página web institucional)	EQUIPO TECNICO	18 de marzo al 04 de abril 2024
		Impugnación de Agentes participantes		
		Absolución de Impugnaciones de Agentes Participantes.		
FASE II CONCERTACION	Desarrollo de Talleres del Proceso de Presupuesto Participativo	Publicación definitiva de los Agentes Participantes por la página web.	EQUIPO TECNICO	04 de abril 2024 Auditorium del Gobierno Local
		Capacitación a Agentes Participantes		
		-Rendición de Cuentas. -Identificación de Proyectos		
		-Priorización de Proyectos. -Elección del Comité de Vigilancia. -Firma de Acuerdos y Compromisos		
FASE II COORDINACION Y FORMULACION		Los miembros del Equipo Técnico y el facilitador formalizaran en el Aplicativo Informático del PPBR del MEF	EQUIPO TECNICO	04 de abril 2024
		Vigilancia, seguimiento y evaluación	EQUIPO TECNICO COMITÉ DE VIGILANCIA Y CONTROL	Hasta el 31 de diciembre del año siguiente.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO
RUC: 20184296038



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N°02: MODELO FICHA DE INSCRIPCIÓN DE AGENTE PARTICIPANTE

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES

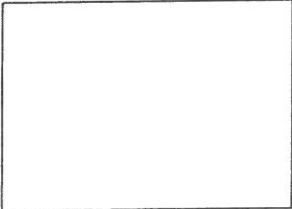
I. DATOS DEL AGENTE PARTICIPANTE TITULAR

Nombre de la Asociación/Organización	
Dirección:	
RUC:	
N° de Partida Inscrito en Registros Públicos:	
N° de Resolución donde lo Constituye o reconoce la Municipalidad:	
N° de Miembros o Asociados:	
Lugar (Pueblo, Caserío y Anexos.	

II. DATOS DEL AGENTE PARTICIPANTE TITULAR () / SUPLENTE ()

Nombres y Apellidos:	
Cargo en la Organización:	
Sexo:	M () F ()
Fecha de Nacimiento	
Dirección:	
N° DNI:	
N° Teléfono/Celular:	
Correo Electrónico:	
Grado de Instrucción:	

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

----- FIRMA Y SELLO	 HUELLA DACTILAR
--	---



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0115-2024-MDSMV/A

Santa María del Valle, 19 de Marzo del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE:

VISTOS:

El Informe N° 0300- 2024-MDSMV-OGPP, de fecha 18 de marzo del 2024, emitido por el Gerente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (e); Proveído S/N del Gerente Municipal, solicita la conformación del equipo técnico del Proceso de Presupuesto Participativo para el año 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en los artículos 195°, 197° y 199°, señala que las municipalidades promueven: El desarrollo de la economía local, la prestación de los servicios públicos y la participación vecinal; asimismo formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuentas de su ejecución anualmente, bajo responsabilidad, conforme a Ley. De la misma forma, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales se rigen por presupuestos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan y ejecutan en concordancia con sus planes de desarrollo local concertados;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, define al proceso como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado – Sociedad Civil; para ello, los gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos;

Que, el artículo 8° de la citada norma, señala que los Gobiernos Regionales y Locales, para efectos del proceso de programación participativa del presupuesto, toman como base, de acuerdo a su ámbito territorial, el Plan de Desarrollo Concertado según corresponda, los cuales constituyen instrumentos orientadores de inversión, asignación y ejecución de los recursos, así como de la gestión individual y colectiva, tanto de las organizaciones sociales como de los organismos e instituciones públicas o privadas promotoras del desarrollo;

Que, el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, aprobado por Resolución Directoral N° 007- 2010-EF/76.01, determina las fases del proceso del presupuesto participativo; siendo éstas: Preparación, concertación, coordinación con otros niveles de gobierno y formalización;

Que, mediante Ordenanza N° 011-2024/MDO/CM que aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año 2025 en el Distrito de Santa María del Valle de carácter multianual; asimismo, el artículo 13° y 14°, del mismo reglamento, señala sobre la conformación y de las funciones, que el equipo técnico municipal es el encargado de llevar a cabo el proceso, así como de realizar la evaluación técnica y financiera de las ideas de proyectos presentadas;

Que, en el artículo 39° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, establece que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, contempla dentro de sus funciones y atribuciones, proponer la norma y sustento técnico que da inicio, conduce y ejecuta el proceso de Presupuesto Participativo basado en resultados; así como, presentar la propuesta de funcionarios que conformarán el equipo técnico municipal y el cronograma de actividades para el proceso del Presupuesto Participativo;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Que, mediante Informe N° 0300- 2024-MDSMV-OGPP, de fecha 18 de marzo del 2024, emitido por el Gerente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (e); Proveído S/N del Gerente Municipal, solicita la conformación del equipo técnico del Proceso de Presupuesto Participativo para el año 2025;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la conformación del Equipo Técnico Municipal encargado de la conducción del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año 2025, el mismo que está integrado por los siguientes funcionarios:

N°	UNIDADES ORGANICAS	CARGO
1	Soc. Juan José Alva Leandro Gerente Municipal	Presidente
2	CPC. Never Nemias Asencios Bravo Gerente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Coordinador
3	Abog. José Marcos Quillatupa Solórzano Gerente de la Oficina General de Asesoría Jurídica	Secretario
4	Dra. Katherine Estefany Espinoza Valenzuela Gerente de Desarrollo Económico	Miembro
5	Ing. Maycol Stiven Bustillos Castañeda Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Miembro
6	Dra. Katherine Estefany Espinoza Valenzuela Gerente de Gestión Ambiental	Miembro
7	Soc. Juan José Alva Leandro Gerente de Desarrollo Social	Miembro
8	CPC. Never Nemias Asencios Bravo Gerente de la Oficina General de Administración	Miembro
9	Abog. José Marcos Quillatupa Solórzano Gerente de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la supervisión y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía al Gerente Municipal y la implementación y cumplimiento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año 2025 al Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR el presente dispositivo legal en el Diario de mayor circulación y en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle (www.munisantamariavalle.gob.pe).

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANTA MARIA DEL VALLE
WILSON M. PALOMINO CLAUDIO
DNI 22509374
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 139-2024-MDSMV/A

Santa María del Valle, 12 de abril del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE:

VISTO:

La Opinión Legal N°107-2024-MDSMV/OGAJ/JMQS, de fecha 12 de abril del 2024, emitido por el Gerente de la Oficina General de Asesoría Jurídica; Informe N°0441-2024-MDSMV-OGPP, de fecha 12 de abril de 2024, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, sobre la conformación de los miembros del Comité de Vigilancia y Control del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año 2025 en el Distrito de Santa María del Valle, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° del Capítulo XIV del Título IV de la Constitución Política del Perú, y modificado por la Ley N° 27680 y Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según lo establecido en el artículo 9° de la Ley N°28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo, el mismo que indica: "Son mecanismos de vigilancia del Presupuesto Participativo los que permiten el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de capacidades";

Que, de acuerdo al Título V del artículo 25° de la Ordenanza Municipal N° 011-2024-MDSMV/CM de fecha 18 de Marzo de 2024, que aprueba el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2025 del distrito de Santa María del valle, hace mención sobre el Comité de Vigilancia y Control, que será necesario su conformación integrada como mínimo por cuatro (3) agentes participantes debidamente inscritos y acreditados, según señala la ley marco de la materia y las directivas correspondientes.

Que, a través del Acta de Capacitación a los agentes participantes, priorización de proyecto y suscripción de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo basado en resultados para el año fiscal 2025, de fecha 04 de abril de 2025, en acto electoral democrático de entre los agentes participantes fueron elegidos los miembros del comité de vigilancia y control para el periodo abril 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, en la que concluye su función;

Que, mediante Informe N°0441-2024-MDSMV-OGPP, de fecha 12 de abril de 2024, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, remite propuesto de la conformación del Comité de vigilancia y control, para su aprobación mediante resolución de Alcaldía;

Que, mediante Opinión Legal N°107-2024-MDSMV/OGAJ/JMQS, de fecha 12 de abril de 2024, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, declara PROCEDENTE la Propuesta de la conformación de los miembros del Comité de Vigilancia y Control para el proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados para el año fiscal 2025

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la conformación de los miembros del Comité de Vigilancia y Control del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2025 del distrito de Santa María del



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

Valle, con vigencia desde el mes de abril 2024 y culmina el 31 de diciembre del 2025, conformado por los agentes participantes siguientes:

Nº	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo
1	Digna Amelia, Presentación Faustino	74961565	Presidente
2	Cecilio Pardo Santillán	42737396	Secretario
3	Yonel Joel, Arratea Maiz	22496473	1er. Miembro
4	Luis Alejandro, Malpartida Garay	22482816	2do. Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto la supervisión y cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER al Comité de Vigilancia, en cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 011-2024-MDSMV/CM, que aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2025 en el distrito de Santa María del Valle, el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, "Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados", aprobado por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01; y demás normas vigentes referentes al presupuesto participativo, así mismo sus funciones son las siguientes.

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos del Proceso del Presupuesto Participativo.
- Vigilar que el Gobierno Local cuente con un cronograma de ejecución de obras, de los proyectos de inversión priorizados en el proceso participativo.
- Vigilar que los recursos destinados al presupuesto participativo del año fiscal sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.
- Vigilar que los proyectos priorizados y ejecutados se vinculen efectivamente con la mejor provisión de servicios o productos a la población, en el marco de los resultados identificados, incluyendo los niveles de cobertura alcanzados.
- Vigilar que la sociedad civil cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión, incluidos en el proceso participativo.
- Informar semestralmente, al Concejo Municipal y al Consejo de Coordinación Local Distrital sobre los resultados de la vigilancia.
- Otras funciones que las normas legales les faculta en materia del presupuesto participativo

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, asumir la coordinación y asistencia técnica, asesoramiento al Comité de Vigilancia y Control desde la aprobación del Plan de Trabajo.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Oficina de la Gerencia de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la notificación de la presente resolución a los miembros del Comité de Vigilancia y Control y a las unidades orgánicas estructuradas para su cumplimiento y fines pertinentes, así mismo la publicación en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA MARIA DEL VALLE
Wilson M. Palomino Claudio
DNI 22509374
ALCALDE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 03

**Publicación y Difusión del PPbR
para el año 2025**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

PUBLICACION DEL PRSUPUESTO PARTICIPATIVO



cias



Exige licencia para doctorado en España

en normas internas de la UNAS.

"Vengo solicitando una licencia desde noviembre de 2023 para realizar estudios de doctorado en España, la cual, a pesar de cumplir con todos los requisitos, no he recibido respuesta formal por parte del Consejo Universitario", manifestó el docente de la facultad de Ingeniería Informática y Sistemas.

Anunció que sin dejar de dictar clases permanecerá en huelga de hambre

en el pabellón central de dicha universidad hasta que sus derechos sean reconocidos y atendidos adecuadamente.

Por su parte, Jaime Melquíades Lizárraga, presidente del Sindicato de Docentes de la UNAS Tingo María, dijo solidarizarse con Ronald Ibarra Zapata cuya situación, afirmó, sería el primer caso en la UNAS y a nivel nacional, porque anteriormente nadie ha pedido licencia tipo virtual.

ruye más ectáreas de malíes

son Tantamayo, Chavín de Pariarca, Arancay, Llata, Puños, Jacas Grande, Miraflores, Punchao y Singa. Ríos, señaló que la mayoría de los perjudicados son familias que siembran en pequeñas cantidades para su consumo. Pacífico

Seguros ya verificó para indemnizar a los agricultores afectados, aunque este resarcimiento es casi simbólico debido a que no cubre la inversión y esfuerzo del productor, indicó.

La ranha "es un hongo que ataca el cultivo de la papa", explica el funcionario al referir que si bien el control a tiempo es muy importante para controlar el hongo, a veces por falta de dinero los productores no hacen uso del control químico.

NORMAS MUNICIPALES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE - HUANUCO



ORDENANZA MUNICIPAL N° 011-2024/MDSMV/CM

Santa María del Valle, 18 de Marzo del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE: QUE SUSCRIBE:

VISTO:

El Informe N° 0259-2024-MDSMV/OGPP de fecha 13 de marzo del 2024, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Opinión Legal N° 087-2024-MDSMV-OGAJ de fecha 15 de marzo del 2024, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; sobre el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Distrito de Santa María del Valle para el Año Fiscal 2025, y:

CONSIDERANDO:

Que los Artículos 197° y 199° de la Constitución Política del Perú, modificada mediante Ley 27680 en su capítulo XIV del título IV. En materia de Descentralización establece que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de sus ejecuciones anualmente, bajo responsabilidad conforme a Ley.

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala en el Artículo 53° que las Municipalidades se rigen por sus presupuestos participativos anuales, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan en concordancia con sus planes de desarrollo concertado de su jurisdicción.

Que, los Artículos 17° y 42 inciso g) de la Ley N° 27783, Ley Bases de Descentralización, establece que los gobiernos locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y sus presupuestos en la gestión pública; esta a su vez se canaliza a través de los espacios y mecanismos de consulta, concertación, coordinación, fiscalización y vigilancia existente y otros que los gobiernos locales establezcan conforme a Ley.

Que, la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, y sus modificatorias, Ley N° 29298 y Decreto Supremo N° 097-2009-EF, señala que los criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital establecen disposiciones que aseguran la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto de los gobiernos locales, siendo un aspecto fundamental para dicho proceso el plan estratégico institucional.

Que, el Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo, establece en su Artículo 7°, inciso 7.3, que el Gobierno Local convoca a la población organizada a participar en el proceso del presupuesto participativo, haciendo usos de los medios de comunicación más adecuados, a fin de garantizar una correcta y eficiente comunicación con los agentes participantes, disponiendo además que los Gobiernos Locales reglamentan el desarrollo del proceso de Presupuesto Participativo para facilitar su participación.

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 9° numerales 14) y 34), artículo 53° y la Décima Sexta Disposición Complementaria, dispone como atribución del Concejo Municipal, aprobar normas que garanticen la efectiva participación vecinal, reglamentando los espacios de participación vecinal, además de regular mediante ordenanza, los mecanismos de aprobación de sus presupuestos participativos.

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2010 EF/76.01 se aprueba el Instructivo N° 001-2010 EF/76.01, Instructivo para el proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados, de carácter general y permanente.

Que, mediante Informe N° 0259-2024-MDSMV/OGPP de fecha 13 de marzo del 2024, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite el Proyecto de Ordenanza del Reglamento del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año 2025 de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle;

Que, mediante Opinión Legal N° 087-2024-MDSMV-OGAJ de fecha 15 de marzo del 2024, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; sobre el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Distrito de Santa María del Valle para el Año Fiscal 2025;

En uso de las facultades otorgadas por los incisos 8) y 9) del Artículo 9° así como del artículo 40° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto por UNANIMIDAD de los miembros del Concejo Municipal y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, se aprobó la presente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL PERIODO 2025 DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Periodo 2025 del Distrito de Santa María del Valle, que consta cinco (5) Títulos, cuatro (4) capítulos, veintiocho (28) artículos, siete (7) disposiciones complementarias y dos (2) anexos, el mismo que forma parte integrante de la presente ordenanza y cuyo texto íntegro será publicado en la página web de la municipalidad: www.munisantamariavalley.gob.pe respectivamente.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Ordenanza a la Gerencia Municipal, Director de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y demás órganos y unidades orgánicas estructurados de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle.

ARTÍCULO TERCERO. - FACULTAR al Alcalde, para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones complementarias y ampliatorias reglamentarias a la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO CUARTO. - DEROGAR Y DEJAR en todas sus partes las demás normas que se opongan a la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER la presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario regional de mayor circulación.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

WILSON MANUEL PALOMINO CLAUDIO
ALCALDE

Civil Corporativo
litigación Oral

Pamela Abundo



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE
PROVINCIA Y REGION HUANUCO**



*"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"*

P

ANEXO N° 04

**Convocatoria a los Talleres del
Presupuesto Participativo**



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA MARIA DEL VALLE
PROVINCIA Y REGION HUANUCO**



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Santa María del Valle, 22 de Marzo del 2024.

OFICIO MULTIPLE N° 014-2024-MDSMV/A.

SEÑOR:

ALCALDE del C.P. TAMBO DE SAN JOSE
ALCALDE del C.P. SANTIAGO DE LLAICON
ALCALDE del C.P. LA DESPENSA ✓
ALCALDE del C.P. SAN JUAN DE MARAMBUO ✓
ALCALDE del C.P. JATU PUCRO
ALCALDE del C.P. PACHABAMBA ✓ 901 230 307
ALCALDE del C.P. POMACUCHO
ALCALDE del C.P. SAN JUAN DE LLIHUARI ✓
ALCALDE del C.P. SANTA ISABEL
ALCALDE del C.P. SAN PEDRO DE CHOQUECANCHA
ALCALDE del C.P. SANTA ROSA DE SIRABAMBA ✓
ALCALDE del C.P. SAN FELIPE
ALCALDE del C.P. SAN MIGUEL DE TAULLIGAN ✓
ALCALDE del C.P. SAN MIGUEL DE LLACSA
ALCALDE del C.P. MITOQUERA ✓
ALCALDE del C.P. SANTA CRUZ DE RATACocha ✓
ALCALDE del C.P. SAN SEBASTIAN DE QUERA ✓

ASUNTO:

Invitación a participar al Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Distrito de Santa María del Valle para el Año Fiscal 2025

REF.: Ordenanza Municipal N° 011-2024-MDSMV/A

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo a nombre de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle. El propósito del presente es hacer llegar la extensiva invitación a participar al Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Distrito de Santa María del Valle para el Año Fiscal 2025, cuyo Reglamento fue aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 011-2024-MDSMV/A, dicho Presupuesto Participativo se realizará **el día 04 de Abril a las 9:00 a.m en el Auditorio de la Institución Educativa "Jorge Basadre"**. Su presencia dará realce a nuestra actividad.

Seguro de contar con su participación, hago propicia de la ocasión para expresarle las muestras de consideración y estima.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA MARIA DEL VALLE
Wilson M. Palomino Cuentio
DNI. 22509374
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DEL C.P. SAN MIGUEL DE TALIGÁN

Yonel Joel Arrateca Maiz
 DNI: 22496473
 ALCALDE

J.R.L.

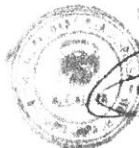
Juan de Dios Rivera Lopez
 44723717

[Signature]

48048944

Edson David Avila Rivera
 Alcalde

C.P. San Juan de Harimbaco



MUNICIPALIDAD C.P. SA DESPEROSO
 DIST. SANTA MARÍA DE VALLE

[Signature]
 DNI: 22433979
 ALCALDE



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
 SANTA ROSA DE SIRABAMBA

[Signature]
 DNI: 22433979
 ALCALDE

[Signature]

44490954

Gemini Cecilio Zorobano

[Signature]

22428228

Jacinto Maniudad A
 Paclimbamba

[Signature]

Daniel Claudio Roman
 Sirabamba



[Signature]
 DNI: 22496473
 ALCALDE



[Signature]
 DNI: 22496473
 ALCALDE



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE
 SAN MIGUEL DE TALIGÁN

[Signature]
 DNI: 22496473
 ALCALDE



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
 SANTA ISABEL

[Signature]
 DNI: 22496473
 ALCALDE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE
PROVINCIA Y REGION HUANUCO**



**"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"**

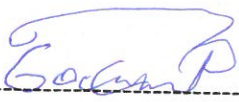
ANEXO N° 05

**Inscripción de Agentes
Participantes al PPbR para
el año 2025**



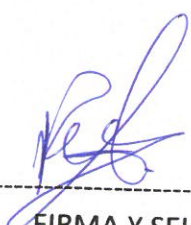
**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº ...01....
NOMBRES Y APELLIDOS	Gabriel Tamara Panduro
DNI	800 22 483
GRADO DE INSTRUCCIÓN	Primaria
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	Centro Poblado San Sebastian de Quera
CARGO	Presidente
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	Masculino
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	Centro Poblado
Centro poblado	San Sebastian de Quera
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA: 04/04/24	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES	
CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº <u>02</u>
NOMBRES Y APELLIDOS	<u>Porfirio Gonzales Tolentino</u>
DNI	<u>23015248</u>
GRADO DE INSTRUCCIÓN	<u>Secundaria</u>
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	<u>Centro Poblado</u> <u>San Miguel de Taulligan</u>
CARGO	<u>Vice Presidente ASFUARES</u>
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	<u>Masculino</u>
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	<u>C. R.</u>
Centro poblado	<u>Taulligan</u>
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA: <u>04/04/24</u>	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



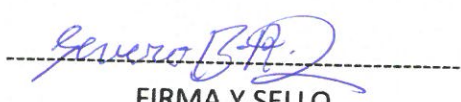
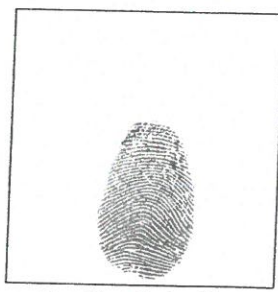
**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº03.....
NOMBRES Y APELLIDOS	Hermilio Bautista Faustino
DNI	60 24 22 64
GRADO DE INSTRUCCIÓN	Superior No Universitaria
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	Centro Poblado San Juan de Lihuari
CARGO	Vocal 2
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	Masculino
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	C.P
Centro poblado	Lihuari
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA: 09/04/24	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES	
CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº <u>04</u>
NOMBRES Y APELLIDOS	<u>Severo Bautista Rojas</u>
DNI	<u>22 469383</u>
GRADO DE INSTRUCCIÓN	<u>Primaria</u>
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	<u>Centro Poblado</u> <u>San Juan de Uluvari</u>
CARGO	<u>Vice Presidente</u>
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	<u>Masculino</u>
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
☐ Gobierno local (municipal)	
☐ Centro poblado	
☐ Comunidad campesina	
☐ Caserío	
☐ Anexos o Barrios	
☐ Instituciones educativas	
☐ Postas medicas	
☐ Centros de salud	
☐ Otros (especificar)	
FECHA:	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº 05.....
NOMBRES Y APELLIDOS	Esteban Rivera Tolentino
DNI	74372642
GRADO DE INSTRUCCIÓN	Secundaria Completa
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	Municipalida Centro Poblado Pachabamba
CARGO	Presidente
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	Masculino
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	
Centro poblado	
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

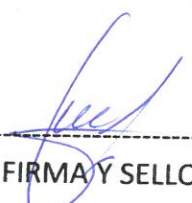
FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº <u>06</u>
NOMBRES Y APELLIDOS	<u>YENY PALOMINO ALVA</u>
DNI	<u>80007500</u>
GRADO DE INSTRUCCIÓN	<u>SUPERIOR IN COMPLETA</u>
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	<u>COMITE DE GESTION DE OBRA SANTA MARIA DEL VALLE</u>
CARGO	<u>MIEMBRO</u>
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	<u>Femenino</u>
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	
Centro poblado	
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	<u>los de salud</u>
FECHA:	<u>Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.</u>
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

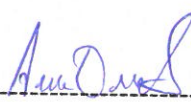
FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº 01.....
NOMBRES Y APELLIDOS	Oswaldo Ponce Maylle
DNI	2248 46 21
GRADO DE INSTRUCCIÓN	Secundaria
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	Centro Poblado San Cristobal de Querapampa
CARGO	Participante
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	Masculino
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	
Centro poblado	
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

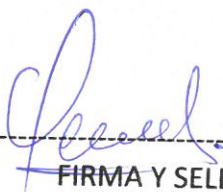
FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº03.....
NOMBRES Y APELLIDOS	Alejandro Taza Lavado
DNI	42 67 47 81
GRADO DE INSTRUCCIÓN	Primaria
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	Centro Poblado San Miguel Llacsá
CARGO	Presidente de APAFA
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	Masculino
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	
Centro poblado	
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

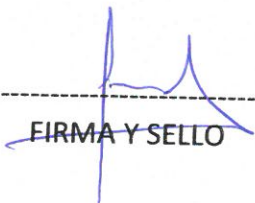
FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº <u>01</u> ...
NOMBRES Y APELLIDOS	<u>Oscar Aponte Caballero</u>
DNI	<u>06036699</u>
GRADO DE INSTRUCCIÓN	<u>Superior</u>
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	<u>Centro Poblado de Pague</u>
CARGO	<u>Teniente Gobernador</u>
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	<u>Masculino</u>
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	
Centro poblado	
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	<u>Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.</u>
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº10.....
NOMBRES Y APELLIDOS	Luis Alejandro Malpartida Garay
DNI	22482818
GRADO DE INSTRUCCIÓN	Secundaria
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	Santa Maria del Valle CA: Libertad L. 09
CARGO	Presidente del Anexo de Lloque
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	Masculino
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	
Centro poblado	
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº <u>11</u>
NOMBRES Y APELLIDOS	<u>Edson Avila Rivera</u>
DNI	<u>48048994</u>
GRADO DE INSTRUCCIÓN	<u>Secundaria</u>
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	<u>Centro Poblado</u> <u>San Juan Marambuc</u>
CARGO	<u>Alcalde</u>
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	<u>Masculino</u>
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	
Centro poblado	
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	<u>Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.</u>
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

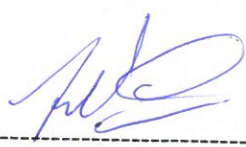
FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº 12.....
NOMBRES Y APELLIDOS	JIMNER SOLIS CONDEZO
DNI	46802318
GRADO DE INSTRUCCIÓN	SECUNDARIA
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	SAN ISIDRO DE VISAG
CARGO	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	MASCULINO
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	CENTRO POBLADO
Centro poblado	SAN ISIDRO DE VISAG
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



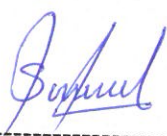
**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº 13.....
NOMBRES Y APELLIDOS	ZENÓN CÁRDENAS ROTHREZ
DNI	43418927
GRADO DE INSTRUCCIÓN	PRIMARIA COMPLETA
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	SANTA ISABEL
CARGO	ALCALDE
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	MASCULINO
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	CENTRO POBLADO
Centro poblado	SANTA ISABEL
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



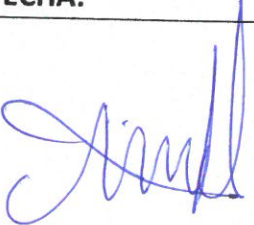
**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES	
CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº 14
NOMBRES Y APELLIDOS	SABEL OSCAR RAMIREZ TRINIDAD
DNI	47291678
GRADO DE INSTRUCCIÓN	
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	SANTA ROSA DE SIRABAMBA
CARGO	ALCALDE
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	MASCULINO
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	CENTRO POBLADO
Centro poblado	SIRABAMBA
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

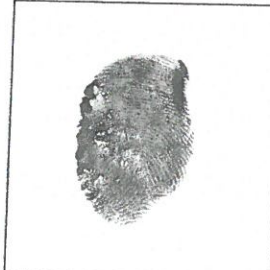
FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº15.....
NOMBRES Y APELLIDOS	MARCOS MESJA HIDALGO
DNI	92182888 → 22482888
GRADO DE INSTRUCCIÓN	5 ^{to} secundaria
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	SAN SEBASTIÁN DE QUERA
CARGO	ALCALDE
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	MASCULINO
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	CENTRO POBLADO
Centro poblado	SAN SEBASTIÁN DE QUERA
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

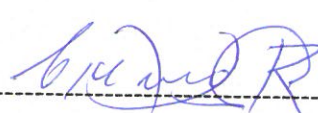
FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº16.....
NOMBRES Y APELLIDOS	Daniel Vargas Encarnación
DNI	22432551
GRADO DE INSTRUCCIÓN	Primaria
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	Centro Ponacuco
CARGO	Presidente de la comunidad
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	Masculino
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	Centro Poblado
Centro poblado	Ponacuco
Comunidad campesina	Santa Rosa de Solis
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA: 04/04/24	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



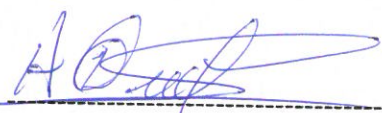
**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº <u>17</u>
NOMBRES Y APELLIDOS	<u>Cornejo Rivera Flavio</u>
DNI	<u>22453859</u>
GRADO DE INSTRUCCIÓN	<u>Primaria</u>
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	<u>San Sebastian de Quera</u>
CARGO	<u>Presidente de la comunidad</u>
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	<u>Masculino</u>
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	<u>Centro Poblado</u>
Centro poblado	<u>San Sebastian de Quera</u>
Comunidad campesina	<u>C.P. San Sebastian de Quera</u>
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA: <u>04/04/24</u>	<u>Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.</u>
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES	
CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº18.....
NOMBRES Y APELLIDOS	ALVINO DIONISIO PONCE
DNI	22713560
GRADO DE INSTRUCCIÓN	3º de PRIMARIA
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	QUERA PAMPA
CARGO	AGENTE
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	MASCULINO
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	CENTRO POBLADO
Centro poblado	QUERA PAMPA
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



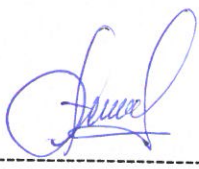
**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES	
CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº <u>20</u>
NOMBRES Y APELLIDOS	<u>Saturnino Regino Ramirez</u>
DNI	<u>80473943</u>
GRADO DE INSTRUCCIÓN	<u>Ninguno</u>
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	<u>Taulliscen</u>
CARGO	<u>Vocal de ASADES</u>
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
☐ Gobierno local (municipal)	<u>Centro Poblado</u>
☐ Centro poblado	<u>Taulliscen</u>
☐ Comunidad campesina	<u>Taulliscen</u>
☐ Caserío	
☐ Anexos o Barrios	
☐ Instituciones educativas	
☐ Postas medicas	
☐ Centros de salud	
☐ Otros (especificar)	
FECHA: <u>04/04/24</u>	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 ----- FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº <u>21</u>
NOMBRES Y APELLIDOS	<u>Aranda Cano Blas</u>
DNI	<u>22465297</u>
GRADO DE INSTRUCCIÓN	<u>Secundaria</u>
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	<u>Taulligón</u>
CARGO	<u>Presidente de ASPADES - Pazo de Esporosa</u>
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	<u>Varonino</u>
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	<u>Centro Poblado</u>
Centro poblado	<u>Taulligón</u>
Comunidad campesina	<u>Taulligón</u>
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	<u>Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.</u>
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

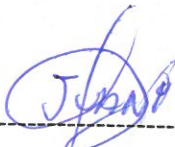
FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº 22
NOMBRES Y APELLIDOS	Sacripin Agostol Huaracaya
DNI	22455849
GRADO DE INSTRUCCIÓN	Primaria
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	Pachabamba
CARGO	Presidente de comité de usuarios
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	Masculino
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	Centro Poblado
Centro poblado	Ponacuccho
Comunidad campesina	Pachabamba
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA: 04/04/24	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

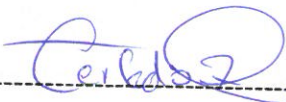
FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº 24
NOMBRES Y APELLIDOS	Juan de Dios Perez Martel
DNI	22445077
GRADO DE INSTRUCCIÓN	Primaria
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	Taulliscen
CARGO	Presidente de la comunidad
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	Masculino
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	Centro Poblado
Centro poblado	Taulliscen
Comunidad campesina	Taulliscen
Caserío	Taulliscen
Anexos o Barrios	Taulliscen
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA: 04/04/24	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

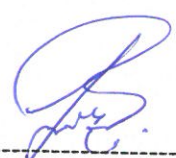
FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº 25.....
NOMBRES Y APELLIDOS	Kelvin German Cercedo Zambrano
DNI	74490954
GRADO DE INSTRUCCIÓN	Secundaria
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	Centro Poblado de San Pedro de Choquecandha
CARGO	Alcalde
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	Masculino
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	
Centro poblado	
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

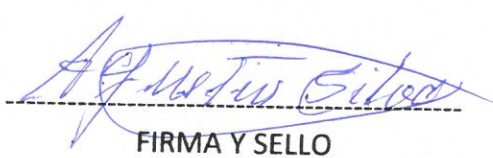
FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº 23.....
NOMBRES Y APELLIDOS	San Huaranya Lopez
DNI	44083943
GRADO DE INSTRUCCIÓN	Primaria
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	Pachobamba
CARGO	Fiscal de la comunidad
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	Masculino
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	Centro Poblado
Centro poblado	Pachobamba
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA: 04/04/24	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

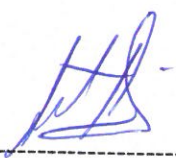
FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº ¹⁵
NOMBRES Y APELLIDOS	Agustin Ricardo Silva
DNI	22719310
GRADO DE INSTRUCCIÓN	Primer 15
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	San Sebastian de Quera
CARGO	Gestor
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	Masculino
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	Centro Poblado
Centro poblado	San Sebastian de Quera
Comunidad campesina	Casa Grande
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



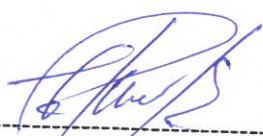
**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº 06.....
NOMBRES Y APELLIDOS	Mario Santillan Maiz
DNI	41838830
GRADO DE INSTRUCCIÓN	Secundaria
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	Centro Poblado Menor Ingenio Bajo
CARGO	Secretario
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	Masculino
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	
Centro poblado	
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



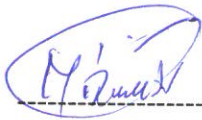
**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES	
CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº 27
NOMBRES Y APELLIDOS	Cecilio Rendo Santillan
DNI	42737396
GRADO DE INSTRUCCIÓN	Secundaria
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	San Miguel de Hoces
CARGO	Alcalde
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	Masculino
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	Centro Poblado
Centro poblado	San Miguel de Hoces
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA: 04/04/24	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)

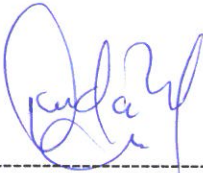


**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº ²⁹
NOMBRES Y APELLIDOS	MARCELO DIONISIO PONCE
DNI	22478497
GRADO DE INSTRUCCIÓN	PRIMARIA COMPLETA
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	SAN CRISTOBAL DE QUERA DAMPA
CARGO	COMUNERO
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	MASWLINO
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	
Centro poblado	SAN CRISTOBAL DE QUERA DAMPA
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE****FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES**

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº ³⁰
NOMBRES Y APELLIDOS	JEREMIAS ZEVALLOS ANGEL
DNI	41692524
GRADO DE INSTRUCCIÓN	3 ^{er} Secundaria
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	SAN SEBASTIAN DE QUERA
CARGO	TENIENTE GOBERNADOR
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	MASculino
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	
Centro poblado	SAN SEBASTIAN DE QUERA
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

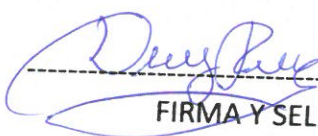
FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº 31.....
NOMBRES Y APELLIDOS	JUAN RUIZ REGIN
DNI	44024176
GRADO DE INSTRUCCIÓN	SECUNDARIA COMPLETA
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	TAMBO DE SAN JOSE
CARGO	ALCALDE
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	MASCULINO
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	
Centro poblado	
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

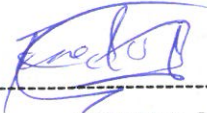
FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº 22
NOMBRES Y APELLIDOS	DOMINGO RIVERA JUSTINIANO
DNI	22433978
GRADO DE INSTRUCCIÓN	PRIMARIA COMPLETA
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	LA DESPENSA
CARGO	ALCALDE
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	MASWLINO
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	
Centro poblado	LA DESPENSA
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº33.....
NOMBRES Y APELLIDOS	FREDI VARGAS COZ
DNI	43825154
GRADO DE INSTRUCCIÓN	SECUNDARIA COMPLETA
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	SANTA ROSA DE SALVIA
CARGO	PRESIDENTE JASS
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	MASWLINO
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	
Centro poblado	SANTA ROSA DE SALVIA
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº ^M
NOMBRES Y APELLIDOS	SADITH SARAI MAIZ MARTER
DNI	60449694
GRADO DE INSTRUCCIÓN	TECNICO INCOMPLETO
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	SAN MIGUEL DE TAULLIGAN
CARGO	SECRETARIA DEL CENTRO POBLADO
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	FEMENINO
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	
Centro poblado	SAN MIGUEL DE TAULLIGAN
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

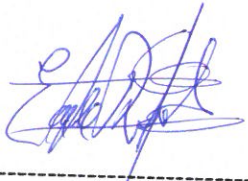
FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº <u>35</u>
NOMBRES Y APELLIDOS	<u>KARINALUZ ALEJO MALPARTIDA</u>
DNI	<u>40694535</u>
GRADO DE INSTRUCCIÓN	<u>SECUNDARIA COMPLETA</u>
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	<u>SAN SEBASTIAN DE QUERA</u>
CARGO	<u>SECRETARIA DE LA COMUNIDAD</u>
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	<u>FEMENINO</u>
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	
Centro poblado	<u>SAN SEBASTIAN DE QUERA</u>
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	<u>Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.</u>
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº ²⁶
NOMBRES Y APELLIDOS	ELEAZAR RUFINO APOSTOL
DNI	41601598
GRADO DE INSTRUCCIÓN	SECUNDARIA COMPLETA
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	SANTA CRUZ DE RATACocha
CARGO	ALCALDE
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	MASCULINO
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	
Centro poblado	SANTA CRUZ DE RATACocha
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)

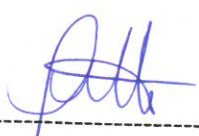


**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES	
CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº 3a.....
NOMBRES Y APELLIDOS	JUANDICO TUMBAY DAZA
DNI	43352909
GRADO DE INSTRUCCIÓN	SECUNDARIA COMPLETA
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	SAN JUAN PAMPA -QUERA
CARGO	VICEPRESIDENTE
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	MASCULINO
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	
Centro poblado	SAN SEBASTIAN DE QUERA
Comunidad campesina	
Caserío	SAN JUAN PAMPA
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



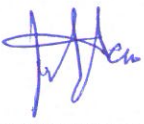
**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES	
CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº ⁷²⁸
NOMBRES Y APELLIDOS	JONATHAN HUARAUYA JUSTINIANO
DNI	44756752
GRADO DE INSTRUCCIÓN	SECUNDARIA COMPLETA
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	LAS LOMAS DE HUANGAL – CHUNAPAMPA
CARGO	VICEPRESIDENTE
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	
Centro poblado	
Comunidad campesina	
Caserío	CHUNAPAMPA
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	LAS LOMAS DE HUANGAL
FECHA:	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

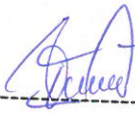
FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº 39.....
NOMBRES Y APELLIDOS	CESARIO PERALES ROMERO
DNI	44083944
GRADO DE INSTRUCCIÓN	SECUNDARIA COMPLETA
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	SANTA MARIA DEL VALLE
CARGO	SUB PREFECTO
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	MASCULINO
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	
Centro poblado	
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº 40
NOMBRES Y APELLIDOS	FABIAN FELICIANO ALVARADO
DNI	45753126
GRADO DE INSTRUCCIÓN	SECUNDARIA COMPLETA
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	MITOQUERA
CARGO	REGIDOR
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	MASculino
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	
Centro poblado	MITOQUERA
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº ⁴¹
NOMBRES Y APELLIDOS	Hilmer Pérez Reyes
DNI	46476194
GRADO DE INSTRUCCIÓN	
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	COMUNIDAD SAN PEDRO DE MACHA
CARGO	PRESIDENTE
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	MASCULINO
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	
Centro poblado	
Comunidad campesina	
Caserío	MACHA
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	CO
FECHA:	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº <u>42</u>
NOMBRES Y APELLIDOS	<u>SIXTO JUAN PONCE RETIS</u>
DNI	<u>22651953</u>
GRADO DE INSTRUCCIÓN	<u>SECUNDARIA COMPLETA</u>
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	<u>JATUN PUCRO</u>
CARGO	<u>PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD</u>
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	<u>MASCULINO</u>
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	
Centro poblado	<u>JATUN PUCRO</u>
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	<u>Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.</u>
 <u>Sixto Juan Ponce Retis</u> DNI 22651953 PRESIDENTE FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº 43...
NOMBRES Y APELLIDOS	MARLENE SALIS CAYCO
DNI	47850923
GRADO DE INSTRUCCIÓN	SECUNDARIA COMPLETA
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	SAN CRISTOBAL DE QUERAPAMPA
CARGO	POBLADORA
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	FEMENINO
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	
Centro poblado	
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE

FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº ⁴⁴
NOMBRES Y APELLIDOS	EDWIN VALDEZ ACERO
DNI	22505257
GRADO DE INSTRUCCIÓN	SUPERIOR UNIVERSITARIA
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	CONCHUMAYO
CARGO	TESORERO JUNTA VECINAL
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	MASUULINO
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	
Centro poblado	
Comunidad campesina	
Caserío	CONCHUMAYO
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	ISCUANA CONCHUMAYO
FECHA:	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº45.....
NOMBRES Y APELLIDOS	MANUEL ENRIQUE ENCARNACION
DNI	46043614
GRADO DE INSTRUCCIÓN	SECUNDARIA COMPLETA
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	SAN JUAN DE NAUZA
CARGO	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	MASCULINO
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	
Centro poblado	SAN JUAN DE NAUZA
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº 46.....
NOMBRES Y APELLIDOS	FAUSTINA CAYCO DIONISIO
DNI	22 426999
GRADO DE INSTRUCCIÓN	—
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	SAN CRISTOBAL DE QUERAPAMPA
CARGO	POBLADORA
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	FEMENINO
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	
Centro poblado	
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 ----- FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº42.....
NOMBRES Y APELLIDOS	RODOLFO LUZQUI CHAUPIS
DNI	22496678
GRADO DE INSTRUCCIÓN	SECUNDARIA COMPLETA
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	SANTA MARIA DEL VALLE
CARGO	OPERADOR DE MÁQUINA
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	MASCULINO
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	
Centro poblado	
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	POBLADOR
FECHA:	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº 48.....
NOMBRES Y APELLIDOS	JUAN DE DIOS CAICO HUARAUYA
DNI	22455277
GRADO DE INSTRUCCIÓN	—
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	SAN JUAN DE MARAMBUO
CARGO	PRESIDENTE DE AGUA
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	MASCLINO
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	
Centro poblado	SAN JUAN DE MARAMBUO
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE

FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº 49.....
NOMBRES Y APELLIDOS	ANDRES AVELINO CAMARA ACERO
DNI	22470932
GRADO DE INSTRUCCIÓN	SUPERIOR COMPLETO
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	CONCHUMAYO
CARGO	COMITE VECINAL ISCUANA - PRESIDENTE
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	MASCULINO
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	
Centro poblado	
Comunidad campesina	
Caserío	CONCHUMAYO
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	COMITE VECINAL ISCUANA
FECHA:	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
FIRMA Y SELLO	Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº 50.....
NOMBRES Y APELLIDOS	JACINTO NAVIDAD APARICIO
DNI	22478278
GRADO DE INSTRUCCIÓN	PRIMARIA COMPLETA
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	PACHABAMBA
CARGO	TERCER REGIDOR
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	MASWLINO
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	
Centro poblado	PACHABAMBA
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº 51
NOMBRES Y APELLIDOS	YONEL JOEL ARRATEA MAIZ
DNI	22496473
GRADO DE INSTRUCCIÓN	2º DE SECUNDARIA
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	SAN MIGUEL DE TAULLIGAN
CARGO	ALCALDE
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	MASCULINO
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	
Centro poblado	SAN MIGUEL DE TAULLIGAN
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 ----- FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



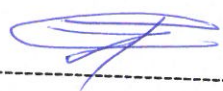
**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº 52
NOMBRES Y APELLIDOS	MAGNO MARTEL CAMARA
DNI	43274855
GRADO DE INSTRUCCIÓN	1º SECUNDARIA
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	SAN MIGUEL DE LLACSA
CARGO	PRESIDENTE DE SAWD
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	MASWLINO
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	
Centro poblado	SAN MIGUEL DE LLACSA
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES	
CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº <u>53</u>
NOMBRES Y APELLIDOS	JACINTO ESPINOZA (AQUI)
DNI	42254849
GRADO DE INSTRUCCIÓN	SUPERIOR COMPLETO
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	POMACUCHO
CARGO	ALCALDE
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	MASCULINO
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	
Centro poblado	POMACUCHO
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº 54...
NOMBRES Y APELLIDOS	LUCAS DAZA FIGUEROA
DNI	48642717
GRADO DE INSTRUCCIÓN	SECUNDARIA COMPLETA
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	SAN MIGUEL DE LLACSA
CARGO	TENIENTE GOBERNADOR
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	MASCULINO
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	
Centro poblado	SAN MIGUEL DE LLACSA
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº 55
NOMBRES Y APELLIDOS	RLEYNER ISRAEL HUARAUAYADORO
DNI	48103908
GRADO DE INSTRUCCIÓN	SECUNDARIA COMPLETA
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	CASERIO RACHICANCHA
CARGO	PRESIDENTE DE CASERIO
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	MASCULINO
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	
Centro poblado	SAN ISIDRO DE VISAG
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

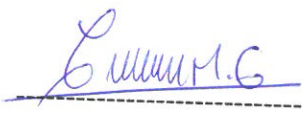
FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº ⁵⁶
NOMBRES Y APELLIDOS	JUAN RUIZ VILLARAN
DNI	46866867
GRADO DE INSTRUCCIÓN	SECUNDARIA COMPLETA
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	LLIHUARI
CARGO	TENIENTE ALCALDE
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	MASCULINO
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	
Centro poblado	LLIHUARI
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº <u>57</u>
NOMBRES Y APELLIDOS	<u>MARTHA MALPARTIDA GARCIA</u>
DNI	<u>43077183</u>
GRADO DE INSTRUCCIÓN	<u>SECUNDARIA COMPLETA</u>
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	<u>TARUCA</u>
CARGO	<u>PRESIDENTA ANEXO</u>
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	<u>FEMENINO</u>
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	
Centro poblado	
Comunidad campesina	
Caserío	<u>TARUCA</u>
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	<u>Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.</u>
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº <u>58</u>
NOMBRES Y APELLIDOS	<u>ALBERT LOPEZ ESPÍRITU</u>
DNI	<u>42581274</u>
GRADO DE INSTRUCCIÓN	<u>SUPERIOR</u>
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	<u>LLACÓN</u>
CARGO	<u>ALCALDE</u>
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	<u>MASCULINO</u>
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	<u>CENTRO POBLADO</u>
Centro poblado	<u>LLACÓN</u>
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	<u>Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.</u>
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº TEODORO MARTEL NOUSAD
NOMBRES Y APELLIDOS	22479546
DNI	SECUNDARIA COMPLETA
GRADO DE INSTRUCCIÓN	LA DESPENSA
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	AGENTE MUNICIPAL
CARGO	MASCULINO
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	CENTRO POBLADO
Centro poblado	LA DESPENSA
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº <u>60</u>
NOMBRES Y APELLIDOS	<u>ROBER SOTO SUMEZ</u>
DNI	<u>22436233</u>
GRADO DE INSTRUCCIÓN	<u>superior</u>
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	<u>UACSA</u>
CARGO	<u>DIRECTOR DE COLEGIO</u>
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	<u>MASCULINO</u>
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	<u>Centro Poblado</u>
Centro poblado	<u>UACSA</u>
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	<u>Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.</u>
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº61.....
NOMBRES Y APELLIDOS	ELJON PONCE BUSROZ
DNI	22459980
GRADO DE INSTRUCCIÓN	SUPERIOR
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	EL VALLE
CARGO	SUB-DIRECTORA
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	FEMENINO
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	EL VALLE
Centro poblado	
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº62.....
NOMBRES Y APELLIDOS	ANELBA ACUAPAZO CLOUDIO
DNI	44729307
GRADO DE INSTRUCCIÓN	SECUNDARIA COMPLETA
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	EL VALLE
CARGO	SECRETARIA - FACILITADORA
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	FEMENINO
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	EL VALLE
Centro poblado	
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

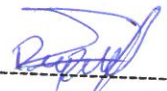
FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº63.....
NOMBRES Y APELLIDOS	JADHANS CÁRDENAS RIVERA
DNI	70676684
GRADO DE INSTRUCCIÓN	SECUNDARIO COMPLETO
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	CONCHOMATO
CARGO	INT. CIVIL
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	MASCULINO
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	CENTRO POBLADO
Centro poblado	CONCHOMATO
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

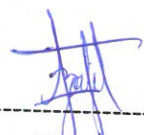
FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº64.....
NOMBRES Y APELLIDOS	DEYSI PRESENTACIÓN FAUSTINO
DNI	74984589
GRADO DE INSTRUCCIÓN	SUPERIOR
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	POTOCOCHO
CARGO	COMUNERA
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	FEMENINO
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	CENRO POBLADO
Centro poblado	POTOCOCHO
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO 2025 – DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE**

FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
INSCRIPCIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	Nº65.....
NOMBRES Y APELLIDOS	DIANA AMELIA PRESENTACIÓN FOSTO
DNI	74961565
GRADO DE INSTRUCCIÓN	SUPERIOR UNIV.
CENTRO POBLADO, COMUNIDAD, ASOCIACIÓN U ORGANIZACIÓN A LA REPRESENTA (PPBR – 2025)	POTREROCHO
CARGO	PRESIDENTA DE COMUNIDAD
SEXO (FEMENINO O MASCULINO)	FEMENINO
TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Gobierno local (municipal)	CENTRO POBLADO
Centro poblado	POTREROCHO
Comunidad campesina	
Caserío	
Anexos o Barrios	
Instituciones educativas	
Postas medicas	
Centros de salud	
Otros (especificar)	
FECHA:	Santa María del Valle; 04 de Abril 2024.
 FIRMA Y SELLO	 Huella Digital)



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE
PROVINCIA Y REGION HUANUCO**



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

ANEXO N° 06

**Relación de Asistencia de Agentes
Participantes al PPbR para
el año 2025**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARIA DEL VALLE - HUANUCO



RELACION DE AGENTES PARTICIPANTES A LOS TALLERES DE CAPACITACION, PRIORIZACION DE PROYECTOS Y FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS, ELECCION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2025, DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO.

LOCALIDAD Y FECHA: SANTA MARIA DEL VALLE; 04 DE ABRIL DEL 2024.

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	N° DE CELULAR	LUGAR	GRADO DE INSTRUCCION	CARGO	FIRMA
1 JIMNER SOLIS CONDETO	46802318	976809764	UISAG	SECONARIA	PRICIDENTE	
2 SANTUAN MAIZ MARIA	41838830	926425855	MAGUIA BATO		SECRETARIO	
3 MALPOTIDA RIVERA FLORES	22512478	919268135	I.E. Jorge Basadre		Participante	
4 JACINTO ESPINOZA CAGUI	42254849	956691924	C.B. PONTACUCHO		ALCALDE	
5 JUAN DE DIOS KEYKO HUARAUYA	22488277	944842857	Haramburo			
6 ESPINOZA ATANACIO MARINO	74557015	940156299	Huagracancha		Vice-presidente	
7 PAMARA AERO ANDRES ALDINO	22440932	962556160	San Churumayo	Supervisor	Presidente Comité Vigilancia	
8 CECILIO PANDO SANTILLAN	42787896	940937667	C.P. Uacza		Alcalde	
9 GUANOLICO TUMBAY DAZA	413352909	935357484	San Juan Pompa		Vice Presidente	
10 VILCA RODRIGUEZ DAVID	22401068	972515040	El Valle	Supervisor Comite	Equipo Técnico	



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARIA DEL VALLE - HUANUCO



RELACION DE AGENTES PARTICIPANTES A LOS TALLERES DE CAPACITACION, PRIORIZACION DE PROYECTOS Y FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS, ELECCION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2025, DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO.

LOCALIDAD Y FECHA: SANTA MARIA DEL VALLE; 04 DE ABRIL DEL 2024.

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	N° DE CELULAR	LUGAR	GRADO DE INSTRUCCION	CARGO	FIRMA
1 Justo Leoncho Toranzo	42368302	938828145		Superior Completa	Asistente PAD	[Firma]
2 Avila Rivera Edson David	48048994	940424438	C.P. San Juan de Marabuco	Secundaria Completa	Alcalde	[Firma]
3 ASOCIACION Zombiano	45986333	914907498	San Miguel Hucoso			[Firma]
4 Calisto Iwado Primitivo	80008111	973350380	Uacsa		Agente Municipal	[Firma]
5 Rodolfo Cusqui Chavipis	72496678	932039918	Valle CP.			[Firma]
6 Rufino Aposoa ELAZAR	211601598	921876625	RATACACHTA	Sec. comp	ALCALDE	[Firma]
7 Marcelo Ramiro Ponce	22478497	927065090	Quispampa			[Firma]
8 Ramirez Clemente, Alejandro	44187720	931408524	SMU.	MD.	Asesor-Sanitario	[Firma]
9 Seremios Zedillos ANGEL	41692524	931169309	San Sebastian Quera			[Firma]
10 Dabato Lopez Espirito	42521274	916824579	Uacsa			[Firma]



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARIA DEL VALLE - HUANUCO



RELACION DE AGENTES PARTICIPANTES A LOS TALLERES DE CAPACITACION, PRIORIZACION DE PROYECTOS Y FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS, ELECCION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2025, DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO.

LOCALIDAD Y FECHA: SANTA MARIA DEL VALLE; 04 DE ABRIL DEL 2024.

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	N° DE CELULAR	LUGAR	GRADO DE INSTRUCCION	CARGO	FIRMA
1 Pérez Reyes Hilmer	46476194	901906385	San Pedro de Macha			
2 Cayco Dionicio Faustina	22426999		San Cristobal de Quenapampa			
3 Salis Cayco Harlene	47850423		S.O.C. Quenapampa			
4 Ruiz Villanar Susan	46866867		Centro Poblado Santa Clhuasi			
5 Severo Bautista Rojas	22469383	925256429	San Juan de Huari	Presidente de la Comuna		
6 Juande Dios Martel Perez	22445077	965125376	Taulligan		Presidente Comunal	
7 Juan Lopez Huaraya	44083943	987142067	Pachabumbas			
8 Saturnino Ramirez Rufino	80473943		Taulligan			
9 Huaraya Justiniano Jonathan	44756752	975944645	Las Comas de Huarangel - Quenapampa	Secundaria	Vicepresidente	
10 Mariela Apurís Luisito	22428278	967142088	Centro Poblado Pachabumbas	Primaria	Tesorero Regional	



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARIA DEL VALLE - HUANUCO



RELACION DE AGENTES PARTICIPANTES A LOS TALLERES DE CAPACITACION, PRIORIZACION DE PROYECTOS Y FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS, ELECCION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2025, DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO.

LOCALIDAD Y FECHA: SANTA MARIA DEL VALLE; 04 DE ABRIL DEL 2024.

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	N° DE CELULAR	LUGAR	GRADO DE INSTRUCCION	CARGO	FIRMA
11 Agustín Silva Morales	22719390		Catacoraz			
12 Oswaldo Ponce Payle	22484621	985543	Quenapampa	5 ^{do}		
13 Aquino Dionicio Ponce			Sumbobas			
14 Daza Lavado Alejandro	4267473	97118264	Llacsá			
15 Martel Camara Magna	43374855		Llacsá			
16 Daza Feguerido Lucas	4864277	932322304	Llacsá			
17 Marcos Mejia Hidalgo	22482888	975462641	QUERS			
18 Pedro Vargas Coz	43825754	926054828	Santa Rosa de Salicio			
19 RIVERA TRANQUILIDAD SABEL OSCAR	4727678	942372370	SIMABABAS ALCALDE	SECUNDARIA COMPLETA	ALCALDE	
20 Cardenas Ramon R. S. ZENON	43418927	959567231	Yamta Tsohl		ALCALDE	



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARIA DEL VALLE - HUANUCO



RELACION DE AGENTES PARTICIPANTES A LOS TALLERES DE CAPACITACION, PRIORIZACION DE PROYECTOS Y FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS, ELECCION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2025, DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO.

LOCALIDAD Y FECHA: SANTA MARIA DEL VALLE; 04 DE ABRIL DEL 2024.

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	N° DE CELULAR	LUGAR	GRADO DE INSTRUCCION	CARGO	FIRMA
11 Poncer Retis Sixto Juan	22651952	92964172	Jatunpajaro		Presidente	
12 Yeny Palomino Alva	80007500		Uaila	1º DE UNI	Trabajadora de Logística	
13 Perales Romero Cesarco T	44083944	980998787	SMU.		Subprefecto	
14 Ruiz Villan Juan	46866867	992635611	Centro Poblado de Sande Ullinasi			
15 Rivera Talantine Esteban	74372647	963304697	C.P. Pachabamba		Presidente comunidad	
16 Mays Cano Armanda	22465297	940031771	C.P. San Miguel de Taulligan		Presidenta de Aspaces	
17 Juan Lopez Huaringa	44083943	98083943	Piscad	pachabamba		
18 Pantoja Gonzales Fortunato	73015248	980561949	Trobban	Secundaria		
19 Yonel Tuel Arratea Hariz	22496473	966875080	San Miguel de Taulligan		Alcalde de San Miguel de Taulligan	
20 Ramirez Valdez Acero	22505257	987496201	CONEHU MAYO	Superior		
21 Gabriel Camara Panduro	80022483	969953166	Casa Grande	Primaria	Presidente de Comunidad	



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARIA DEL VALLE - HUANUCO



RELACION DE AGENTES PARTICIPANTES A LOS TALLERES DE CAPACITACION, PRIORIZACION DE PROYECTOS Y FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS, ELECCION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2025, DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO.

LOCALIDAD Y FECHA: SANTA MARIA DEL VALLE; 04 DE ABRIL DEL 2024.

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	Nº DE CELULAR	LUGAR	GRADO DE INSTRUCCION	CARGO	FIRMA
12. Gonzalo Encarnación Marcelo	46043614	991586489	San Juan de los Rios	CP	Presidente	
13. Huananga Apostol Serafin	22455849	915701961	Pachabambas		Presidente	
14. Feliciano Alvarado Fabian	45753126	918596727	C.P. Mito Quera		Regidor	
15. APONTE CABALLERO, OSCAR	06036699	950253498	C.C. Huapampa		DIRECTOR I.E.	
16. Ricardo Pando	22415275		Huapampa			
17. Esteban Ponce Vicens	45480663	944236734	Huapampa		Presidente de comando	
18. Aquino Dionicio Ponce	22413560	992537684	Huapampa		Agente	
19. Albornoz Cori Leonidas	22420136	957554373	San. Valle		Vicepresidente	
20. ADEMIO BORBANO YABAR	22478874	929984944	EL VALLE		PRESIDENTE SANTA VEGNIA ASIDENARAC	
21. [Signature]	22453882	935440714	San S. Quera		Presidente	



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARIA DEL VALLE - HUANUCO



RELACION DE AGENTES PARTICIPANTES A LOS TALLERES DE CAPACITACION, PRIORIZACION DE PROYECTOS Y FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS, ELECCION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2025, DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO.

LOCALIDAD Y FECHA: SANTA MARIA DEL VALLE; 04 DE ABRIL DEL 2024.

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	N° DE CELULAR	LUGAR	GRADO DE INSTRUCCION	CARGO	FIRMA
Miguel Zapantado Carina Cruz	40694535	999277598	Rosca		Secretaria	[Signature]
Daniel Varguez Encarnacion	22432551	916068885	Santa Rosa S		Regisrta	[Signature]
Rehvin Germán Cuido Zambrano	744400454	976211913	Centro poblado de Chioquesandía		Alcalde	[Signature]
Fredy Ferrer Rojas	74617510	927606193	Briabamba		Presidente	[Signature]
Ruiz Regin Jean	44024176	965372588	C.P. Tumbo desajoso		Alcalde	[Signature]
Dominig Duran Sestacion	22433978	988328106	Despensa C.P. 2A		Alcalde	[Signature]
Walter de la Cruz	2248266	99078189	El Valle		Presidente	[Signature]
Heidy Alejandra	48103908	917134380	Rachiconchu		Presidente	[Signature]
Huayana Doroteo	60449694	983759755	Taulligán		Secretaria	[Signature]
Rene Israel	22405814	958594271	El Valle		Secretario	[Signature]
Maiz Martel						
Sadeth Sarai						
Nieto Ludpo, Aída C.						



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARIA DEL VALLE - HUANUCO



RELACION DE AGENTES PARTICIPANTES A LOS TALLERES DE CAPACITACION, PRIORIZACION DE PROYECTOS Y FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS. ELECCION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2025, DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO.

LOCALIDAD Y FECHA: SANTA MARIA DEL VALLE; 04 DE ABRIL DEL 2024.

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	Nº DE CELULAR	LUGAR	GRADO DE INSTRUCCION	CARGO	FIRMA
12 Malpartida Garcia Marta	93077183	950089609	Tarma			
13 Teodoro Martel Xaviera	22479546	962944779	Despensa			
14 Presentacion F. Dignato A.	74961565	925960157	Pomacocha			
15 Camara Rivera Jhehan	70676684	962556189	Conchucayo			
16 Presentacion Faustino Deysi	74984589	988904699	Pomacocha			
17 Alvarado claudia Andra	44729302	981044411	el valle	secundario completa	Secretaria	
18 Grauer Soto Suroz	22436233	964407044	Huaca	Superior	Director de colegio	
19 Ponce Quispe Eli De	22436400	957451560	Valle	Superior	Subdirectora	
20 Presentacion Faustino Dignato Andra	74961565		Pomacocha	superior	Procuradora del D.S. Andra	



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 07

**Exhibición de Diapositivas
Utilizados en el PPbR.**



“Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año 2025; Del Distrito de Santa María del Valle”

Econ. David Vilca Rodríguez
Especialista en Planeamiento Estratégico y Gestor Público

Santa María del Valle, Abril 2024

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050

- El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) es un instrumento de planeamiento estratégico, que tiene como objetivo orientar la acción del Estado: Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos locales; al mismo tiempo que orienta los esfuerzos del conjunto de la sociedad: gremios, la academia, el empresariado para alcanzar el desarrollo armónico y sostenido del país.
- Contiene La Visión Compartida y concertada de futuro del país; Lineamientos de política; Prioridades de política; Objetivos, con indicadores y metas y Acciones de orden estratégico que permitan el logro de los objetivos.
- Los Objetivos son: 1) Desarrollo de las Personas; 2) Territorio Sostenible; 3) Competitividad e Innovación y 4) Democracia y Paz.

APROBADO: DECRETO SUPLENTO N° 095-2022-PCM

VISION DEL PERU AL 2050

Estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado que garantiza una sociedad justa e inclusiva, sin corrupción y sin dejar a nadie atrás.

El Estado unitario y descentralizado actúa en todo el territorio nacional de manera eficiente y transparente, bajo los principios de la economía social de mercado, la libre competencia, la subsidiariedad y la solidaridad, garantizando igualdad de oportunidades.

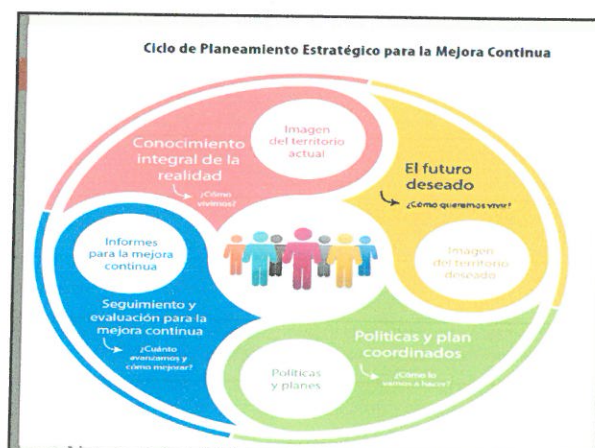


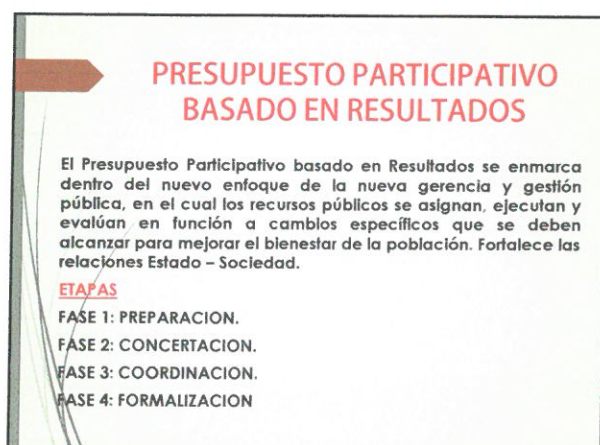
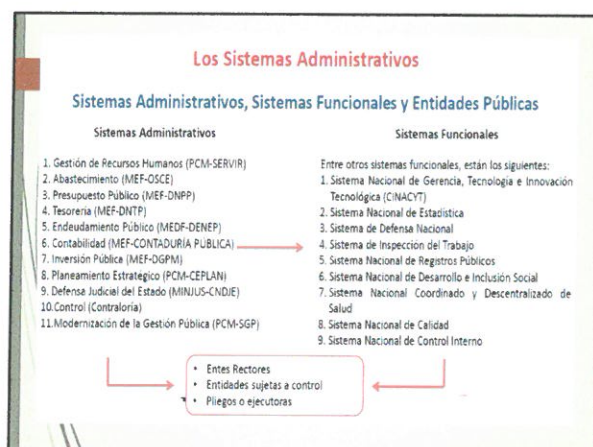
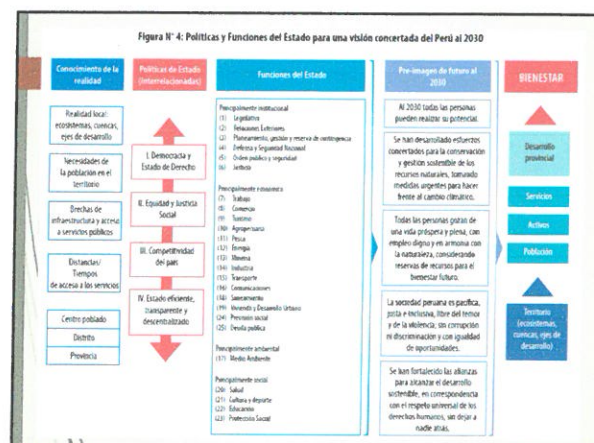
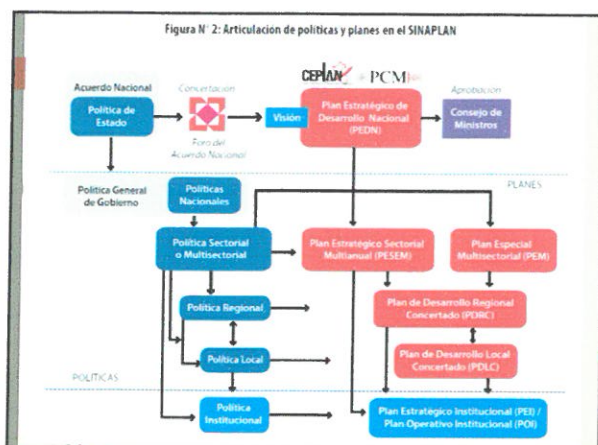
Marco Macroeconómico Multianual 2024-2027 (MMM)

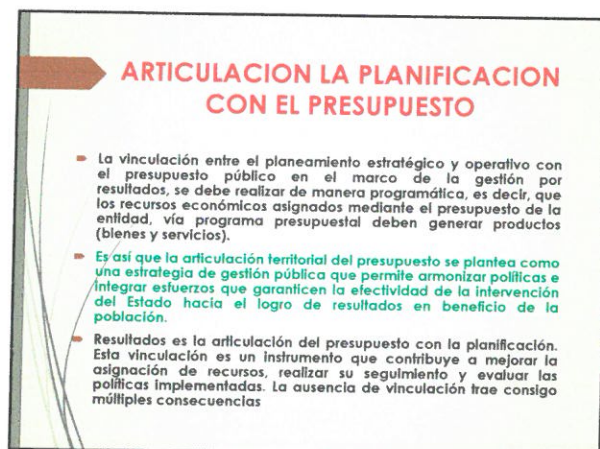
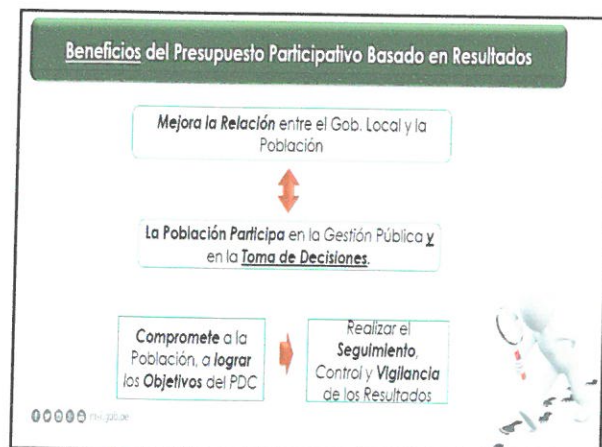
- EL MMM:** Es el documento más relevante que el Gobierno del Perú, emite en materia económica, y su elaboración está bajo la Responsabilidad del MEF. Contiene las Proyecciones Macroeconómicas y fiscales del País y los supuestos en los que estas se basan. Con estas proyecciones se elabora el proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- ESCENARIO INTERNACIONAL:** Análisis y Proyección del Crecimiento de la economía Mundial para proyectar la reducción de la infracción, mejorar los precios de los recursos naturales, mitigar la contaminación ambiental, buscar la paz, etc.
- ESCENARIO LOCAL (PERU):** Análisis y Proyección del crecimiento del PBI, medidas de impulso fiscal, catástrofes climatológicas, tensión geopolítica, infracción, inestabilidad política, etc.

MESAS EJECUTIVAS 2024-2027

Mesas ejecutivas en proceso de consolidación		Mesas ejecutivas nuevas
Forestal	Aculcola	Optimización del mecanismo obras por impuestos
Turismo y gastronomía	Minero-energético	Promoción del Perú como destino de locaciones filmicas
Pesca	Industria naval	Desarrollo de la Amazonia peruana
Agro exportación	Alimentos y bebidas industrializadas	







SNIP vs SNPMGI (INVIERTE PERÚ)

Así queda claro que la principal diferencia entre ambos sistemas consistió en la garantía de financiamiento de los proyectos. Con el SNIP teníamos un sistema fraccionado, inconexo y burocrático. La mayoría de proyectos aprobados con el SNIP no fueron ejecutados.

SNIP	SNPM&GI (INVIERTE.PE)
1) NO CONTRIBUYO AL CIERRE DE BRECHAS	1) REDUCE BRECHAS
2) LOS COSTOS NO FUERON REALISTAS	2) FORMULA COSTOS REALISTAS
3) NO EJECUCION DE PROYECTOS	3) FOMENTA LA RAPIDEZ DE LOS PROCESOS
4) GENERO CORRPCION	4) PROMUEVE LA TRASPARENCIA
5) LOS ESTUDIOS NO TENIAN FINANCIAMIENTO	5) IMPULSA LA PROGRAMACION PRESUPUESTAL

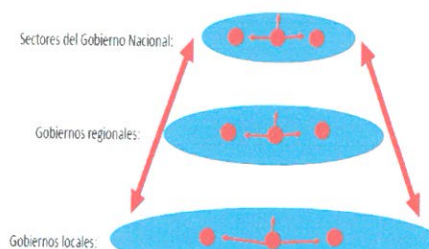
Se busca fortalecer la vinculación de Plan/Objetivos estratégicos/Metas con el presupuesto de inversiones.



Orientar el gasto de inversión pública en función de: (1) **criterios de priorización** y (2) cierre de **brechas**

Solo en la medida que se modifiquen los objetivos priorizados, metas e indicadores contenidos en la PMI, se requerirá de la aprobación por parte del Órgano Resolutivo.

Énfasis en la gobernanza multinivel de la inversión pública, a partir de la PMI.



Rol de Agentes Participantes- PPBR



¿Cuál es el rol del agente participante?

Distrito

Participar activamente en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones respecto de los resultados a ser priorizados. Suscribir las Actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso. Respetar los acuerdos del Proceso.

Transmitir a la comunidad los macro problemas, los objetivos trazados **RESULTADOS**
Alinear las propuestas a dichos ejes de intervención

Financiamiento del (PPBR)

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO %

Recursos Ordinarios %

RD: FONCOMUN %

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y OIM %

SECTOR PRIVADO
Obras por Impuestos
Asociación Público-Privada
Cooperación Técnica

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
Viene con metas definidas (Convocatoria)

CANON y PI %

Región del Cañón, Gobierno del área del municipio y/o para el municipio, hasta 20% para el municipio

Matriz de Evaluación...

1. Se enmarca en los Objetivos del PDLC?

2. Se enmarca en los resultados priorizados? Soluciona un problema?

3. Beneficia a más de dos provincias y/o distritos?

4. Es un PIP Viable? Cuenta con Expediente Técnico?

5. * Beneficia al 5% de la Población de la Región?

9. Supera los 3 Millones?

8. Cuenta con convenio de cofinanciamiento?

7. Se ejecutan obras continuamente en mi localidad?

6. He participado en todos los talleres de sensibilización?



Los principales actores del PPBR

Equipo Técnico

Conformado por funcionarios y técnicos de la Municipalidad de San Isidro.

Brinda asistencia técnica para el desarrollo de los talleres de trabajo del PPBR.

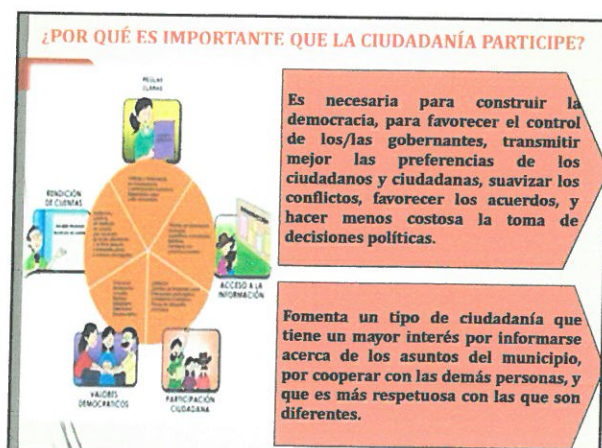
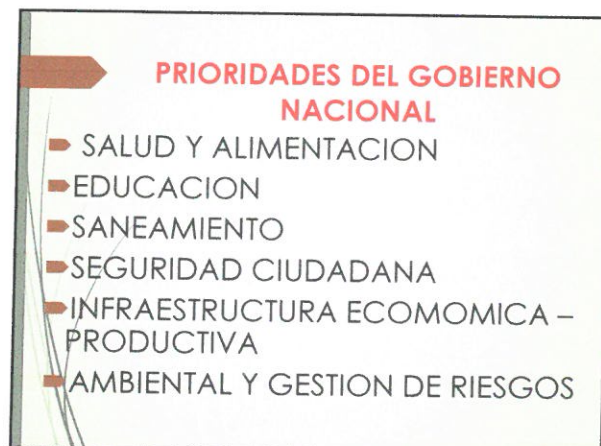
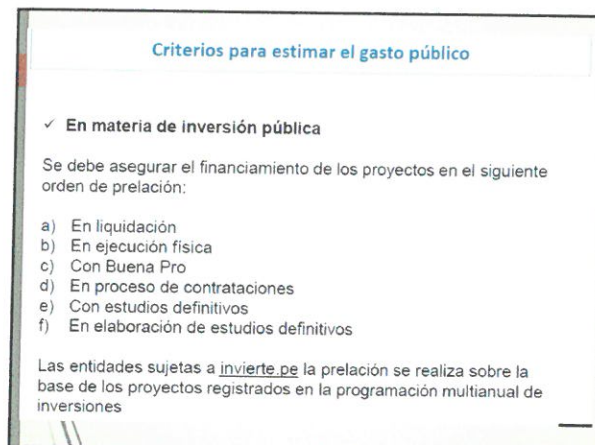
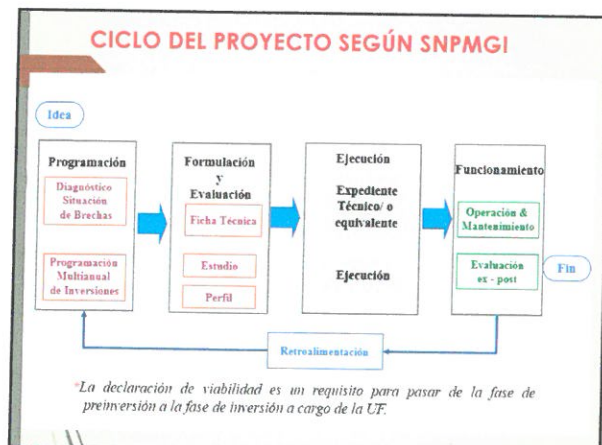
Agentes Participantes

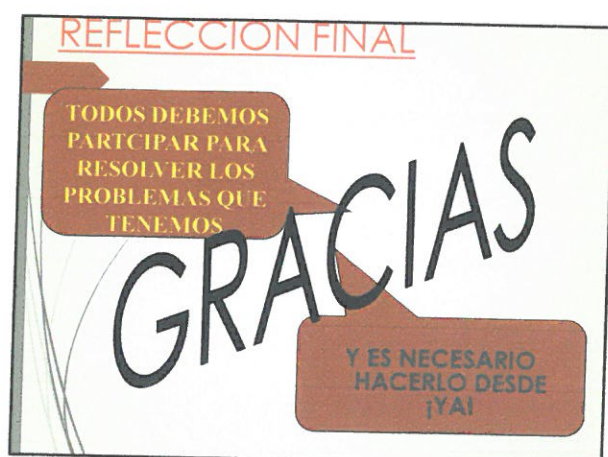
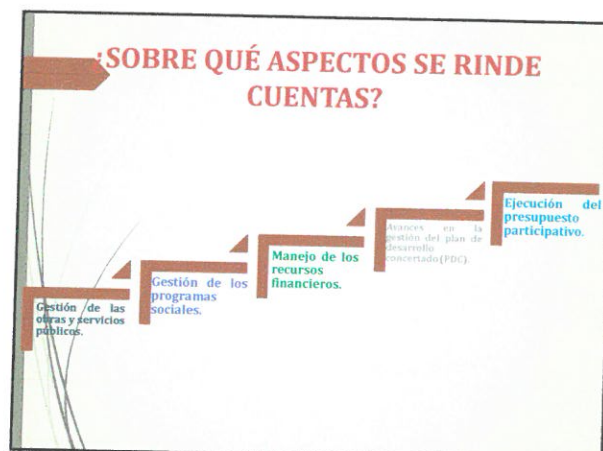
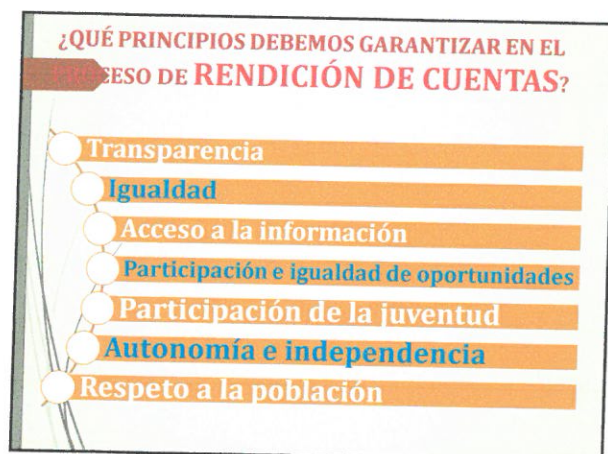
Representantes de la Sociedad Civil que participan con voz y voto.

Toma de decisiones sobre la priorización de proyectos de inversión.



00000 mil góloes







PPBR 2025: Revisión del Plan de Desarrollo Concertado, Identificación y Priorización de Problemas y Proyectos; del distrito de Santa María del Valle.

Econ. David Vilca Rodríguez
Especialista en Planeamiento Estratégico y Gestión Pública

Santa María del Valle, Abril 2024

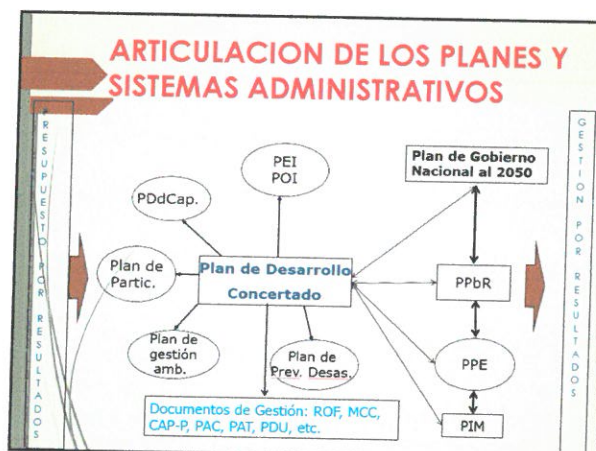
PLAN DESARROLLO CONCERTADO LOCAL

El Plan de Desarrollo Municipal Concertado, consignado en la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, es un instrumento de gestión del desarrollo que establece la apuesta central para el futuro recogido en la Visión, las políticas de desarrollo integral y los objetivos estratégicos para el corto mediano y largo plazo. El Órgano Rector es el CEPLAN.

CARACTERISTICAS DEL TERRITORIO



- Sistema Poblacional**
(Densidad esp. sistema poblacional y centros administrativos)
- Sistema Relacional**
(Conectividad territorial, en carretera)
- Sistema Ambiental**
(Falta de manejo y preservación)
- Sistema Productivo**
(Potencial agropecuario, forestal, zona de riesgo, hidroenergía, minería, servicios turísticos: recreación, cultura y pesca)
- Sistema Equipamental**
(Áreas naturales, hidrografía, zona de riesgo de desastre, biodiversidad, cambio climático y contaminación general)
- Sistema Patrimonial**
(Sistema Vial (car, ómnibus, trenes), Corredor (estructura de salud, instituciones educativas))
- Sistema Patrimonial**
(Tradiciones de clima, diversidad recursos hídricos, Etnología o costumbres, recursos patrimoniales (arte, Yachay, arqueológicos, naturales y folclóricos))



VISION - PDLC

"Santa María del Valle al 2034, territorio integrado y articulado, que impulsa el desarrollo humano a través de la agricultura familiar productiva, diversificada, tecnificada y sostenible; promueve el turismo con conciencia ambiental priorizando a los sectores más vulnerables."

1.OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- OET 1: MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DISTITAL Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS CON VALOR AGREGADO.**
- OET 2: ASEGURAR EL ACCESO EFECTIVO A SERVICIOS DE CALIDAD EN EDUCACION, SALUD, AGUA, SANEAMIENTO Y VIVIENDA EN EL AMBITO URBANO Y RURAL.**
- OET 3: POTENCIAR EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA E INFRAESTRUCTURA VIAL.**
- OET 4: PRESERVAR LA CALIDAD DEL AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD EN EL APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD, EN EL CONTEXTO DEL CAMBIO CLIMATICO.**
- OET 5: GARANTIZAR EL RESPETO Y EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LA POBLACION CON ENFASIS EN LAS POBLACIONES VULNERABLES**
- OET 6: IMPLEMENTAR LA GESTION PUBLICA MODERNO Y A RESULTADOS, CON ENFOQUE DE ARTICULACION AL TERRITORIO DE LA PROVINCIA Y DE LA REGION.**

INDICADORES PARA CIERRE DE BRECHAS

- I.- **INDICADORES SOCIALES:** tenemos a los sectores de salud, educación, saneamiento, vivienda y desarrollo urbano y protección social y la implementación de programas presupuestales.
- II.- **INDICADORES ECONOMICOS:** tenemos a los sectores de transporte, energía y minas, **peruquía**, turismo y **artesanía**, agropecuario y sus programas presupuestales.
- III.- **INDICADORES AMBIENTALES:** se considera los sectores del ambiente, **gestión del riesgo de desastres y ordenamiento territorial** y sus programas presupuestales.
- IV.- **INDICADORES INSTITUCIONALES Y GOBERNZA:** fortalecimiento de los **órganos consultivos, rendición de cuentas, gobernanza, etc.**

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2025.

GASTOS	PRESUPUESTO S/.	%
GASTOS CORRIENTES	7,535,553.00	69.10
GASTOS DE CAPITAL O INVERSIONES	3,369,497.00	30.90
TOTAL	10,905,050.00	100.00

DISTRIBUCION DE GASTOS DE CAPITAL O INVERSIONES (S/. 3,369,497.00 Soles)

- 1.- Continuidad de ejecución obras de años anteriores.
- 2.- Ficha Técnica o Perfil de Proyectos o Estudio de Factibilidad.
- 3.- Elaboración de Expedientes Técnicos o Estudios Definitivos.
- 4.- Ejecución de Proyecto (Obras, supervisión, liquidación y otros).
- 5.- Actualización de Ficha Técnica o Perfil de Proyectos.
- 6.- Actualización de Expedientes Técnicos o Estudios Definitivos.

PRIORIDADES POR SECTORES

Nº	SECTORES	PRIORIDAD
1	SALUD Y ALIMENTACION	Primero
2	EDUCACION	Segundo
3	SANEAMIENTO	Tercero
4	AGRICULTURA Y RIEGO	Cuarto
5	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Quinto
6	AMBIENTE Y GESTION DE RIESGOS	Sexto
7	SEGURIDAD CIUDADANA	Séptimo
8	ELECTRIFICACION RURAL	Octavo
9	TURISMO Y ARTESANIA	Noveno
10	DEPORTE Y RECREACION	Decimo
11	ESPARCIMIENTO Y DIVERSION	Decimo Primero
12	INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNANZA	Decimo Segundo

PRIORIZACION DE PROBLEMAS

- 1) Incremento de los índices de desnutrición crónica y anemia en niños menores a 6 años y déficit de infraestructura de salud. (SEGUNDO).
- 2) Bajo Rendimiento de alumnos de 6to grado de primaria en comprensión lectora y lógica matemática y déficit en infraestructura educativa. (PRIMERO).
- 3) Alto número de Hogares que no cuentan con servicios básicos de agua y saneamiento, causando enfermedades infecto contagiosas y estomacales. (TERCERO).
- 4) Bajo rendimiento de la producción y productividad agropecuario y déficit de infraestructura de riego. (CUARTO).
- 5) Débil Conectividad de corredores viales vecinales, departamentales y nacionales. (QUINTO).
- 6) Incremento de la Contaminación ambiental del aire, agua y otros causando daños a la naturaleza y a la población. (SEXTO).
- 7) Inseguridad ciudadana y violencia familiar. (SEPTIMO).
- 8) Limitado acceso a electrificación rural. (OCTAVO).
- 9) Limitada promoción y difusión del turismo y artesanía. (NOVENO).
- 10) Limitada infraestructura de lugares de deporte y recreación para la práctica del deporte en todas sus disciplinas. (DECIMO).
- 11) Limitada infraestructura de lugares de esparcimiento y diversión. (DECIMO PRIMERO).
- 12) Débil institucionalidad y gobernanza. (DECIMO SEGUNDO).

Condiciones a tener en cuenta para Priorización de Proyectos

Presupuesto Participativo por Resultados

El Presupuesto Participativo por Resultados **propone un cambio de enfoque** sobre el tipo de Proyecto de Inversión Pública que se debe priorizar.



Enfoque de Oferta

Se priorizan proyectos generalmente **"conocidos"**. Parques, jardines, edificaciones municipales, construcción y mantenimiento de carreteras, sistemas de agua y desagüe, etc.

Tradicional



Enfoque de Demanda

Objetivo principal está **centrado en priorizar y jerarquizar los problemas de la población**, atender y resolver sus necesidades.



Nuevo enfoque – PP por Resultados

Los proyectos se deben **priorizar** en base a un detallado “**trabajo técnico**” (evidencias)

Las propuestas de PIP deben apuntar a **solucionar un problema relevante de la comunidad**

La población objetivo no debe ser menor al **5% de la población total (zona catastral)**



- ☐ **Población beneficiaria** (cantidad aproximada, características).
- ☐ **Sostenibilidad del proyecto** (señalar qué entidad financiará la operación y/o mantenimiento).
- ☐ **Impacto en la población.**
- ☐ Señalar si el proyecto reduce el riesgo de desastres.



- ☐ **Situación técnica de la propuesta (código)**
 - ☐ Monto total del proyecto (incluir costos de mantenimiento)
 - ☐ **Financiamiento de estudios de Pre – Inversión.**
 - ☐ Cofinanciamiento (% de aporte).
- Gob. Central, Municipalidad Distrital, Mancomunidad, Cooperación Técnica, Privado

- ☐ **Disponibilidad física y legal del área a intervenir** (Adjuntar documentos, fotografías, de ser el caso, señalar posibles interferencias de luz, teléfono, gas, agua, desagüe, etc.



GRACIAS POR SU ATENCION



Presupuesto Participativo Basado en Resultados para Año 2025.
"Comité de Vigilancia y Control"

Econ. David Vilca Rodríguez
 Especialista en Planeamiento Estratégico y Gestor Público

Santa María del Valle, Abril 2024

¿QUÉ ES EL COMITÉ DE VIGILANCIA Y CONTROL?

- Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Ley N° 29298 Ley que modifica la Ley 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Supremo N° 142-2009-EF Reglamento de la Ley N° 28056.
- Ordenanza Municipal N° 004-2023-CMCH, que aprueba el Reglamento del PPP BxR para el año 2024.

"El Comité de Vigilancia es una instancia creada en el proceso de presupuesto participativo, entre los agentes participantes de la sociedad civil, acreditados como externos al gobierno local o gobierno regional".

Funciones del Comité de Vigilancia

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Proceso del Presupuesto Participativo 2024.
- Vigilar que el Gobierno Local cuente con un cronograma de ejecución de obras, de los proyectos de inversión priorizados en el proceso participativo.
- Vigilar que los recursos destinados al presupuesto participativo del año fiscal sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.

Funciones del Comité de Vigilancia

- Vigilar que los proyectos priorizados y ejecutados se vinculen efectivamente con la mejor provisión de servicios o productos a la población, en el marco de los resultados identificados, incluyendo los niveles de cobertura alcanzados.
- Vigilar que la sociedad civil cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión, incluidos en el proceso participativo.
- Informar semestralmente, al Concejo Municipal y Consejo de Coordinación Local Distrital sobre los resultados de la vigilancia.

Funciones del Comité de Vigilancia

- Presentar un reclamo o denuncia al Concejo Municipal, a la Contraloría General de la República, al Ministerio Público o a la Defensoría del Pueblo al Congreso de la República, en caso encuentren indicios o pruebas de alguna irregularidad e indicios de corrupción en el proceso del Presupuesto Participativo o en la implementación de los acuerdos adoptados en éste.
- Otros que señale la ley de la materia.

VIGENCIA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA 2025

- El Comité de Vigilancia y Control tendrá vigencia del día de la conformación (RA) desde Abril 2024 hasta el 31 de diciembre del 2025; al término del cual, en los siguientes 30 días, formularán un informe para conocimiento del Concejo Municipal y al CCLD dando cuenta de la culminación de los proyectos aprobados en dicho proceso participativo y de esta forma concluir sus funciones para el cual fueron elegidos.
- En un mismo año coexisten dos Comités de Vigilancia y Control, pero cada uno cumple las funciones para el periodo que le corresponde

OBSERVACIONES

¿Qué pasa si los proyectos del PPP 2025 no se concluyen en el mismo año.

- El Comité de Vigilancia y Control, en los siguientes 30 días del término de sus funciones, deberán hacer un informe al Comité de Vigilancia y Control del siguiente año, quienes ampliarán sus funciones para el cual fueron elegidos, para velar por el cumplimiento de la culminación de los proyectos inconclusos del Proceso del Presupuesto Participativo anterior.

ELECCION DEL C.V.C 2016

Ordenanza Municipal que regula el Proceso de Presupuesto Participativo 2024 (Reglamento)

- **TÍTULO II: DE LAS INSTANCIAS DE ORGANIZACIÓN**
Artículo 8°... c) En la votación para la elección del Comité de Vigilancia y Control, podrán votar solo los Agentes Participantes titulares o, en su caso el alterno que asista a los dos (2) talleres de capacitación programados. La votación se realizará por mayoría simple. Según Ordenanza Municipal que regula el Proceso de Presupuesto Participativo.

- El Comité de Vigilancia y Control del Presupuesto Participativo 2024, estará compuesto por cuatro (04) miembros titulares. El cargo en este comité es incompatible con la función de representante del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD)...

ESTRUCTURA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y CONTROL

Los cuatro (4) miembros elegidos, en forma directa asumirán los cargos según el número de votos obtenidos de mayor a menor, cuya estructura es el siguiente:

- Un Presidente
- Un Secretario
- 1er. Miembro.
- 2do. Miembro.

ORGANO DE COORDINACION Y SOPORTE TECNICO AL C.V.C.

- **GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO O LO QUE HAGA LAS VECES**
- **BRINDAR ASISTENCIA TECNICA DESDE LA FORMULACION DEL PLAN DE TRABAJO, APROBACION, IMPLEMENTACION, EJECUCION Y EVALUACION.**
- **ORGANIZAR LA CAPACITACION INTEGRAL (MUNICIPALIDAD Y MIEMBROS DE COMITÉ DE VIGILANCIA Y CONTROL Y CCLD.**
- **BRINDAR APOYO LOGISTICO Y ESPACIO PARA REUNIONES DE TRABAJO.**

Órgano Facilitador de Información.

- **GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y LOS QUE HAGA LAS VECES.**
- **ENTREGAR EL CRONOGRAMA DE EJECUCION DE ESTUDIOS Y EJECUCION DE OBRAS.**
- **INFORMACION SOBRE POSIBLES MODIFICACIONES.**
- **FACILITAR LA VISITA IN SITU A LAS OBRAS SI EL CASO AMERITE.**

**GRACIAS
POR TU
PARTICIPACION**



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

ANEXO N° 08

**Relación de Proyectos Presentados
en los Talleres del presupuesto
participativo para el año 2025**

**ANEXO N° 06/PPBxR****FORMATO DE INFORMACION MAXIMA POR PROYECTOS DE INVERSION**

CENTRO POBLADO U ORGANIZACIÓN:

DISTRITO: SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO:

SABEL OSCAR ROMIREZ TRINIDAD

ACCION /PROYECTO	
Nombre del Proyecto/ CUI (Código Único de Inversiones)	CREACION DE SERVICIO DE SAZUD CON CATEGORIA- <u>NIVEL - 1-3</u> CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE SIRABAMBA
Problema Priorizado al que Responde	- COMBATIR- LA DISNUTRICION CRONICA - COMBATIR- LA ANEMIA.
Población Beneficiaria (Número y Ubicación)	CAYRAN, SANTAY SABEL, BORUNDO, CATAPALLA MARION, CEDRONIOG, PAMPAMACHAY, PURO PURO SIRABAMBA, LLAMACACHA, MAS DE 3,500
Otros Aspectos	CO

Fecha: Santa María del Valle; 04 de Abril 2024MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO
SANTA ROSA DE SIRABAMBA

SABEL O. RAMIREZ TRINIDAD
DNI. 47271678
ALCALDE

Sello y Firma

**ANEXO N° 06/PPBxR****FORMATO DE INFORMACION MAXIMA POR PROYECTOS DE INVERSION**

CENTRO POBLADO U ORGANIZACIÓN:

DISTRITO: SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO:

Fredy Ferrer Rojas

ACCION /PROYECTO	
Nombre del Proyecto/ CUI (Código Único de Inversiones)	Mejoramiento de canal de Riego Atagvero - San Jose de Cayosari - Sirabambca - Ilacón y San Isidro de VISCA
Problema Priorizado al que Responde	Agricultura Sostenible
Población Beneficiaria (Número y Ubicación)	6000 (seis mil) poblacion
Otros Aspectos	

Fecha: Santa María del Valle; 04 de Abril 2024

74617510

Sello y Firma

presidente de la Comunidad

**ANEXO N° 06/PPBxR****FORMATO DE INFORMACION MAXIMA POR PROYECTOS DE INVERSION**CENTRO POBLADO U ORGANIZACIÓN: *ASOCIACION LAS LOMAS DE HUARANGAL*

DISTRITO: SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO:

Construcción del Puente Peatonal chunapampa baja
(Asociación Las Lomas de Huarangal)

ACCION /PROYECTO	
Nombre del Proyecto/ CUI (Código Único de Inversiones)	<i>Idea</i>
Problema Priorizado al que Responde	<i>Transitabilidad de la Población de Chuna- pampa Altay baja a la capital del distrito del Valle</i>
Población Beneficiaria (Número y Ubicación)	<i>350 pobladores</i> <i>Chunapampa baja y alta</i> <i>(Asociación las Lomas de Huarangal)</i>
Otros Aspectos	

Fecha: Santa María del Valle; 04 de Abril 2024

ASOCIACIÓN LAS LOMAS DE HUARANGAL

*Jonathan Huarauya Justiniano*DNI. 44756762
VICE-PRESIDENTE

Sello y Firma

**ANEXO N° 06/PPBxR****FORMATO DE INFORMACION MAXIMA POR PROYECTOS DE INVERSION**

CENTRO POBLADO U ORGANIZACIÓN:

DISTRITO: SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO:

Mariano Espinoza Atanacio - Vicepresidente
de la Comunidad Campesina de Huagracancho

ACCION /PROYECTO	
Nombre del Proyecto/ CUI (Código Único de Inversiones)	Creación de agua potable de Jalton pampa CUI: 2570269
Problema Priorizado al que Responde	perfil técnico
Población Beneficiaria (Número y Ubicación)	70 viviendas
Otros Aspectos	

Fecha: Santa María del Valle; 04 de Abril 2024

Sello y Firma



**ANEXO N° 06/PPBxR****FORMATO DE INFORMACION MAXIMA POR PROYECTOS DE INVERSION**

CENTRO POBLADO U ORGANIZACIÓN:

DISTRITO: SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO:

..... SABEL OSCAR RAMIREZ TRINIDAD - ALCALDE

ACCION /PROYECTO	
Nombre del Proyecto/ CUI (Código Único de Inversiones)	CONSTRUCCION DE LA I.E. NIVEL SECUNDARIA SANTA ROSA DE SIRABAMBA
Problema Priorizado al que Responde	-EDUCARLE A LOS FUTUROS NIÑOS -SALIR DE ANALFABETISMO
Población Beneficiaria (Número y Ubicación)	2000 POBLACION
Otros Aspectos	

Fecha: Santa María del Valle; 04 de Abril 2024MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO
SANTA ROSA DE SIRABAMBA

SABEL O. RAMIREZ TRINIDAD
DNI. 47271678
ALCALDE

Sello y Firma



ANEXO N° 06/PPBxR

FORMATO DE INFORMACION MAXIMA POR PROYECTOS DE INVERSION

CENTRO POBLADO U ORGANIZACIÓN:

DISTRITO: SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO:

Presidente de la Junta Directiva de la J. Libertad
y Pachabamba y alrededores.

ACCION /PROYECTO

Nombre del Proyecto/ CUI (Código Único de Inversiones)	El estudio básico para la ampliación de pista y veredas en la Jr. Libertad, Pachabamba y alrededores y un puente peatonal y carrozable que une entre la Jr. Libertad y que colinda con el centro poblado la despena.
Problema Priorizado al que Responde	Dificulta el libre tránsito de los peatones y vehículos
Población Beneficiaria (Número y Ubicación)	Se Beneficiaran las Moradas del margen izquierdo y los pobladores del caserío VARE
Otros Aspectos	

Fecha: Santa María del Valle; 04 de Abril 2024



ABIDEMIO DURBANO Y

Sello y Firma

**ANEXO N° 06/PPBxR****FORMATO DE INFORMACION MAXIMA POR PROYECTOS DE INVERSION**

CENTRO POBLADO U ORGANIZACIÓN:

DISTRITO: SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO:

CONSTRUCCION DE LA PISCINA OLIMPICA
EN EL ANEXO DE UOQUE DEL DISTRITO DE VALLE

ACCION /PROYECTO	
Nombre del Proyecto/ CUI (Código Único de Inversiones)	CONSTRUCCION DE PISCINA OLIMPICA EN UOQUE.
Problema Priorizado al que Responde	MEJORAR LA ECONOMIA DEL DISTRITO
Población Beneficiaria (Número y Ubicación)	5,000 POBLADORES
Otros Aspectos	

Fecha: Santa María del Valle; 04 de Abril 2024

COMUNIDAD CAMPESINA SANTA MARIA DEL VALLE
ANEXO UOQUELuis
Sello y Firma

PRESIDENTE DE UOQUE.

Luis Alejandro Adorno Guevara

990178189.



ANEXO N° 06/PPBxR

FORMATO DE INFORMACION MAXIMA POR PROYECTOS DE INVERSION

CENTRO POBLADO U ORGANIZACIÓN:

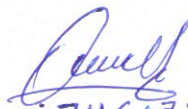
DISTRITO: SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO:

Freddy Ferrer Rojas
Presidente de la comunidad de Santa Rosa de Sirabamba

ACCION /PROYECTO	
Nombre del Proyecto/ CUI (Código Único de Inversiones)	<i>MESORAMIENTOS DE SERVICIO PUBLICO DE INTEGRACION EN LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE SIRABAMBA</i> <i>CUI: 2550366</i>
Problema Priorizado al que Responde	<i>TRANSITABILIDAD URBANA</i>
Población Beneficiaria (Número y Ubicación)	<i>2000 habitantes</i>
Otros Aspectos	

Fecha: Santa María del Valle; 04 de Abril 2024


74617510.

Sello y Firma
Presidente de la comunidad

**ANEXO N° 06/PPBxR****FORMATO DE INFORMACION MAXIMA POR PROYECTOS DE INVERSION**CENTRO POBLADO U ORGANIZACIÓN: San Miguel de Taulligan.

DISTRITO: SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO:

Presidente de la comunidad San Miguel de Taulligan:
Juan de Dios Martel Pérez identificado con DNI: 22445077.

ACCION /PROYECTO	
Nombre del Proyecto/ CUI (Código Único de Inversiones) <u>24 76 2 12</u>	<u>Complejo deportivo</u>
Problema Priorizado al que Responde	<u>No contamos con un Complejo deportivo para que la juventud cultive el deporte.</u>
Población Beneficiaria (Número y Ubicación)	<u>-300 pobladores aproximado. las colpanas - Centro Poblado San Miguel de Taulligan.</u>
Otros Aspectos	<u>Arabado del comedor Popular.</u>

Fecha: Santa María del Valle; 04 de Abril 2024

COMUNIDAD CAMPESINA C.P. TAULLIGAN

.....
Juan de Dios Martel Pérez
DNI: 22445077
PRESIDENTE

Sello y Firma



ANEXO N° 06/PPBxR

FORMATO DE INFORMACION MAXIMA POR PROYECTOS DE INVERSION

CENTRO POBLADO U ORGANIZACIÓN: ANEXO - TARUCA

DISTRITO: SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO:

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD - ANEXO TARUCA
MARTHA C. MALPARTIDA GARCIA = DNI 43077183

ACCION /PROYECTO	
Nombre del Proyecto/ CUI (Código Único de Inversiones)	<u>AGUA Y DESAGUE (ESTUDIO)</u>
Problema Priorizado al que Responde	<u>CON EL MOMENTO NO SE CUENTA CON UN AGUA Y DESAGUE YA QUE LOS POBLADORES SUFREN CONTAMINACIÓN</u>
Población Beneficiaria (Número y Ubicación)	<u>100 POBLADORES SERAN BENEFICIADOS ANEXO - TARUCA</u>
Otros Aspectos	<u>COMEDOR POPULAR</u>

Fecha: Santa María del Valle; 04 de Abril 2024

COMUNIDAD C.C. TARUCA

Martha C. Malpartida Garcia
Sello PRESIDENTA

43077183

**ANEXO N° 06/PPBxR****FORMATO DE INFORMACION MAXIMA POR PROYECTOS DE INVERSION**

CENTRO POBLADO U ORGANIZACIÓN: "Rayos de Esperanza"

DISTRITO: SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO:

Presidenta de la AsCADES "Rayos de Esperanza" del Centro Poblado Menor San Miguel de Tauligán: Amanda Mays Cano.

ACCION /PROYECTO	
Nombre del Proyecto/ CUI (Código Único de Inversiones) 22 87 0 70	Crianza de Cuyes.
Problema Priorizado al que Responde	Mejorar la calidad de vida de cada beneficiario.
Población Beneficiaria (Número y Ubicación)	20 integrantes de la Asociación de familias desplazadas (ASFADES)
Otros Aspectos	—

Fecha: Santa María del Valle; 04 de Abril 2024

ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DESPLAZADAS /RAYO DE ESPERANZA
C.P. DE SAN MIGUEL DE TAULIGÁN - STA. MARIA DEL VALLE - HUANUCO.....
ARMANDA MAYS CANO
DNI 22465297 - PRESIDENTA

Sello y Firma



ANEXO N° 06/PPBxR

FORMATO DE INFORMACION MAXIMA POR PROYECTOS DE INVERSION

CENTRO POBLADO U ORGANIZACIÓN: San Miguel de Taulligán

DISTRITO: SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO:

Alcalde del centro Poblado San Miguel de Taulligán
Yonel Joel Arrateq Maiz

ACCION /PROYECTO	
Nombre del Proyecto/ CUI (Código Único de Inversiones) <u>7476212</u>	<u>Centro Civico de dos niveles.</u>
Problema Priorizado al que Responde	<u>El centro poblado no cuenta con un centro civico</u>
Población Beneficiaria (Número y Ubicación)	<u>- 1500 pobladores aproximados de los cinco anexos.</u> <u>-(Taulligán -Casha, Huayrajirca - Marco pata - Taruca)</u>
Otros Aspectos	<u>- plaza de armas.</u>

Fecha: Santa María del Valle; 04 de Abril 2024


MUNICIPALIDAD DEL C.P. SAN MIGUEL DE TAULLIGAN
Yonel Joel Arrateq Maiz
DNI: 22496473
ALCALDE

Sello y Firma



ANEXO N° 06/PPBxR

FORMATO DE INFORMACION MAXIMA POR PROYECTOS DE INVERSION

CENTRO POBLADO U ORGANIZACIÓN:

DISTRITO: SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO:

*Militano Espinoza Atencio - Vice-Presidente
de la Comunidad Campesina de Huayracancha*

ACCION /PROYECTO

Nombre del Proyecto/ CUI (Código Único de Inversiones)	<i>Construcción de la Institución educativa 32128 de Huayracancha</i>
Problema Priorizado al que Responde	<i>tramite para la elaboración del perfil tecnico</i>
Población Beneficiaria (Número y Ubicación)	<i>se encuentra aproximadamente unos 60 viviendas</i>
Otros Aspectos	<i>la institución se encuentra declarada en estado de emergencia a punto de colapso</i>

Fecha: Santa María del Valle; 04 de Abril 2024

[Firma]
Sello y Firma





ANEXO N° 06/PPBxR

FORMATO DE INFORMACION MAXIMA POR PROYECTOS DE INVERSION

CENTRO POBLADO U ORGANIZACIÓN:

DISTRITO: SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO:

Mariano Espinosa Atanacio - Vice-presidente
de la Comunidad Campesina de Huagracancha

ACCION /PROYECTO

Nombre del Proyecto/ CUI (Código Único de Inversiones)	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de transitabilidad vial interurbano en vía Vecinal de la ruta H-777 Código único de inversión: 2614839
Problema Priorizado al que Responde	Reclamo cuenta con perfil técnico por falta Expediente técnico
Población Beneficiaria (Número y Ubicación)	Tramo Pachubamba - ysyona - Jatun pampa - Huagracancha - cruce san pablo de Pichuy
Otros Aspectos	

Fecha: Santa María del Valle; 04 de Abril 2024

Sello y Firma





ANEXO N° 06/PPBxR

FORMATO DE INFORMACION MAXIMA POR PROYECTOS DE INVERSION

CENTRO POBLADO U ORGANIZACIÓN:

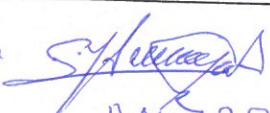
DISTRITO: SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO:

Serafin Huarauya Apostol, - Presidente
de comité de usuarios del Canal Marian,
Pomacucho, Pachabamba.

ACCION /PROYECTO	
Nombre del Proyecto/ CUI (Código Único de Inversiones)	EN Idias
Problema Priorizado al que Responde	Mas Produccion
Población Beneficiaria (Número y Ubicación)	689 usuarios
Otros Aspectos	70 sectores

Fecha: Santa María del Valle; 04 de Abril 2024

Presidente de comité 
usuarios
Marian Pomacucho, _____
Pachabamba.

Sello y Firma

**ANEXO N° 06/PPBxR****FORMATO DE INFORMACION MAXIMA POR PROYECTOS DE INVERSION**

CENTRO POBLADO U ORGANIZACIÓN:

DISTRITO: SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO:

ALCALDE DE SANTA ISABELZENÓN CORDERAS RAMÍREZ

ACCION /PROYECTO	
Nombre del Proyecto/ CUI (Código Único de Inversiones)	<u>CREACION DEL CANAL DE REGADIO DE SANTA ISABEL.</u>
Problema Priorizado al que Responde	<u>DEFICIENTE SISTEMA DE REGADIO</u>
Población Beneficiaria (Número y Ubicación)	<u>70 familias</u>
Otros Aspectos	

Fecha: Santa María del Valle; 04 de Abril 2024
MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA ISABEL
Zenon Cardenas Ramirez
ALCALDE

Sello y Firma

**ANEXO N° 06/PPBxR****FORMATO DE INFORMACION MAXIMA POR PROYECTOS DE INVERSION**

CENTRO POBLADO U ORGANIZACIÓN:

DISTRITO: SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO:

ALCALDE DE SANTA ISABELZENÓN CÁRDENAS RAMÍREZ

ACCION /PROYECTO	
Nombre del Proyecto/ CUI (Código Único de Inversiones)	CREACIÓN DE AGUA Y DESAGUE DE SANTA ISABEL
Problema Priorizado al que Responde	DEFICIENTE SERVICIOS DE PRIMERA NECESIDAD.
Población Beneficiaria (Número y Ubicación)	70 familias
Otros Aspectos	

Fecha: Santa María del Valle; 04 de Abril 2024

Zenon Cardenas Ramirez
Alcalde

Sello y Firma



ANEXO N° 06/PPBxR

FORMATO DE INFORMACION MAXIMA POR PROYECTOS DE INVERSION

CENTRO POBLADO U ORGANIZACIÓN:

DISTRITO: SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO:

Sociedad Navidad Agrícola - Tercer Regidor de C.P. Pachabamba

ACCION /PROYECTO	
Nombre del Proyecto/ CUI (Código Único de Inversiones)	<i>Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable rural en C.C. Yanunc - C.P. Pachabamba. 2618624</i>
Problema Priorizado al que Responde	<i>Disminución de enfermedades</i>
Población Beneficiaria (Número y Ubicación)	<i>480 pobladores Yanunc - Pachabamba</i>
Otros Aspectos	

Fecha: Santa María del Valle; 04 de Abril 2024



[Firma]

Sello y Firma



ANEXO N° 06/PPBxR

FORMATO DE INFORMACION MAXIMA POR PROYECTOS DE INVERSION

CENTRO POBLADO U ORGANIZACIÓN:

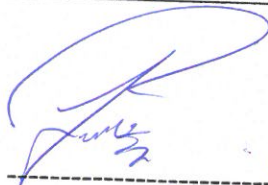
DISTRITO: SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO:

Juan Lopez Huarcaya Cargo fiscal de
comunidad centro Poblado de Pachabamba

ACCION /PROYECTO	
Nombre del Proyecto/ CUI (Código Único de Inversiones)	377069
Problema Priorizado al que Responde	Pistas vereda
Población Beneficiaria (Número y Ubicación)	6.80 personas
Otros Aspectos	

Fecha: Santa María del Valle; 04 de Abril 2024

 fiscal

Sello y Firma DWI 44083943

**ANEXO N° 06/PPBxR****FORMATO DE INFORMACION MAXIMA POR PROYECTOS DE INVERSION**

CENTRO POBLADO U ORGANIZACIÓN:

DISTRITO: SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO:

PRESIDENTE DEL COMITE VECINAL DE ISCUANA - CONCHUMAYO
ANDRÉS AVELINO CÁHARA ACERO

ACCION /PROYECTO	
Nombre del Proyecto/ CUI (Código Único de Inversiones)	DESCOLMATACIÓN Y ENCAUSAMIENTO DEL CAUCE DEL RIO CONCHUMAYO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ISCUANA MARGEN DERECHO, DE 400 METROS DE LONGITUD
Problema Priorizado al que Responde	EROSIÓN DEL MARGEN DERECHO DEL RIO CONCHUMAYO - ISCUANA, CAUSADO POR LAS INTENSAS LLUVIAS.
Población Beneficiaria (Número y Ubicación)	50 familias (150 personas) de la localidad de Iscuana - conchumayo
Otros Aspectos	Grandes pérdidas de terrenos cultivables.

Fecha: Santa María del Valle; 04 de Abril 2024



Sello y Firma

ANDRÉS AVELINO CÁHARA ACERO
DNI: 22470932

CEL: 962556160

**ANEXO N° 06/PPBxR****FORMATO DE INFORMACION MAXIMA POR PROYECTOS DE INVERSION**

CENTRO POBLADO U ORGANIZACIÓN:

DISTRITO: SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO:

Señor Domingo Rivera Justiniano
Alcalde del centro poblado La Despensa

ACCION /PROYECTO	
Nombre del Proyecto/ CUI (Código Único de Inversiones)	<i>mejoramiento y ampliación de agua potable y acantarillado del C.P. La Despensa</i>
Problema Priorizado al que Responde	<i>no contamos con agua potable y acantarillado</i>
Población Beneficiaria (Número y Ubicación)	<i>mas de mil pobladores</i>
Otros Aspectos	<i>El mismo petición para nuestro Cacerio de cultivos, y mejoramiento de la I.E Primaria del C.P. La Despensa</i>

Fecha: Santa María del Valle; 04 de Abril 2024



Sello y Firma

**ANEXO N° 06/PPBxR****FORMATO DE INFORMACION MAXIMA POR PROYECTOS DE INVERSION**

CENTRO POBLADO U ORGANIZACIÓN:

DISTRITO: SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO:

Kelvin Germán Cercado Zambrano
ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE CHOQUECANCHA

ACCION /PROYECTO	
Nombre del Proyecto/ CUI (Código Único de Inversiones)	Creación del Canal de Riego de León Chaca, Caserio de Chacabambas de la Comunidad Campesina de Choquecancha.
Problema Priorizado al que Responde	Que teniendo en cuenta en mes de verano tenemos carencia de agua para el Riego En nuestra Comunidad.
Población Beneficiaria (Número y Ubicación)	Beneficiarios: 77 Agricultores y más de 200 Hectáreas de parcelas productivas como son: papa, papa, maíz, trigo y otros.
Otros Aspectos	Destinados de nuestra Carretera firma de Choquecancha Ramos - marian - chacabambas

Fecha: Santa María del Valle; 04 de Abril 2024

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO
SAN PEDRO DE CHOQUECANCHAKelvin Germán Cercado Zambrano
German K. Cercado Zambrano

ALCALDE

DNI: 77488956

Sello y Firma



ANEXO N° 06/PPBxR

FORMATO DE INFORMACION MAXIMA POR PROYECTOS DE INVERSION

CENTRO POBLADO U ORGANIZACIÓN:

DISTRITO: SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO:

Vice presidente de comunidad de San Juan Pampa

ACCION /PROYECTO	
Nombre del Proyecto/ CUI (Código Único de Inversiones)	<i>Reserborio y Riego Tenificado</i>
Problema Priorizado al que Responde	<i>Agricultura</i>
Población Beneficiaria (Número y Ubicación)	<i>Población en Genah comunidad</i>
Otros Aspectos	

Fecha: Santa María del Valle; 04 de Abril 2024



Sello y Firma

**ANEXO N° 06/PPBxR****FORMATO DE INFORMACION MAXIMA POR PROYECTOS DE INVERSION**

CENTRO POBLADO U ORGANIZACIÓN:

DISTRITO: SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO:

Comunidad Campesina de San Juan de Nueva

ACCION /PROYECTO	
Nombre del Proyecto/ CUI (Código Único de Inversiones)	<i>trocha Carrasable Aproximada 51 Kilometros. Apeso</i>
Problema Priorizado al que Responde	<i>No tenemos Carretera! Para que saque productos.</i>
Población Beneficiaria (Número y Ubicación)	<i>franco de Nueva alta que Beneficia mas de 45. Comuneros</i>
Otros Aspectos	

Fecha: Santa María del Valle; 04 de Abril 2024
Manuel Enrique Encarnación
DNI 46043614

Sello y Firma



ANEXO N° 06/PPBxR

FORMATO DE INFORMACION MAXIMA POR PROYECTOS DE INVERSION

CENTRO POBLADO U ORGANIZACIÓN:

DISTRITO: SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO:

SIXTO JUAN PONCE RETIS
CENTRO POBLADO JATUN PUEBLO

ACCION /PROYECTO	
Nombre del Proyecto/ CUI (Código Único de Inversiones)	ELABORACION DE UN PERFIL TECNICO DE UN RESERBONIO RIEGO TECNIFICADO.
Problema Priorizado al que Responde	CARENCIA. DE AGUA PARA RIEGO DIRECTO.
Población Beneficiaria (Número y Ubicación)	con mas de 120 Beneficiarios.
Otros Aspectos	

Fecha: Santa María del Valle; 04 de Abril 2024



Sello y Firma

DNI 22651962
PRESIDENTE

**ANEXO N° 06/PPBxR****FORMATO DE INFORMACION MAXIMA POR PROYECTOS DE INVERSION**

CENTRO POBLADO U ORGANIZACIÓN:

DISTRITO: SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO:

Gabriel Cámara Panduro.
Presidente de la Comunidad

ACCION /PROYECTO	
Nombre del Proyecto/ CUI (Código Único de Inversiones)	Mejoramiento de carretera de Jatun- Pucro, sector, Gasas Grande a San Juan Pampa.
Problema Priorizado al que Responde	Traslado de productos de primera necesidad al mercado de Huánuco
Población Beneficiaria (Número y Ubicación)	60 beneficiarios.
Otros Aspectos	

Fecha: Santa María del Valle; 04 de Abril 2024



Gabriel Cámara Panduro
DPO 8002483
GASAS GRANDE
Sello y Firma

**ANEXO N° 06/PPBxR****FORMATO DE INFORMACION MAXIMA POR PROYECTOS DE INVERSION**

CENTRO POBLADO U ORGANIZACIÓN:

DISTRITO: SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO:

*(Construcción de 2 Puentes y carretera con muro de contención)**Hilmer Pérez Reyes – Presidente de la comunidad*

ACCION /PROYECTO	
Nombre del Proyecto/ CUI (Código Único de Inversiones)	<i>Construcción de dos Puentes y carretera, con muro de contención</i>
Problema Priorizado al que Responde	<i>Traslado de productos al mercado</i>
Población Beneficiaria (Número y Ubicación)	<i>30 habitantes</i>
Otros Aspectos	

Fecha: Santa María del Valle; 04 de Abril 2024

*Hilmer Pérez Reyes*
Hilmer Pérez Reyes
PRESIDENTE

Sello y Firma



ANEXO N° 06/PPBxR

FORMATO DE INFORMACION MAXIMA POR PROYECTOS DE INVERSION

CENTRO POBLADO U ORGANIZACIÓN:

DISTRITO: SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO:

ALCALDE CENTRO POBLADO SAN SEBASTIAN DE QUERA Y EL
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD.

ACCION /PROYECTO	
Nombre del Proyecto/ CUI (Código Único de Inversiones)	ELABORACION DEL PERFIL TECNICO DEL CANAL DE RIEGO. MEJORAMIENTO Y REHABILITACION 33 km.
Problema Priorizado al que Responde	MEJORAMIENTO PARA LA AGRICULTURA, TENIENDO CONOSIMIENTO QUE EL RIO QUERA, TENEMOS AGUA QUE PIERDE, A HULLAGA
Población Beneficiaria (Número y Ubicación)	1.048. mil Cuarenta y ocho habitantes.
Otros Aspectos	

Fecha: Santa María del Valle; 04 de Abril 2024



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
DE SAN SEBASTIAN DE QUERA

Marcos Mejía Hidalgo
ALCALDE

Sello y Firma

**ANEXO N° 06/PPBxR****FORMATO DE INFORMACION MAXIMA POR PROYECTOS DE INVERSION**

CENTRO POBLADO U ORGANIZACIÓN:

DISTRITO: SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO:

CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE RATACOA.
ELEAZAR RUFINO APOSTOL
NICOLAS BLACIDO PALOMINO

ACCION /PROYECTO	
Nombre del Proyecto/ CUI (Código Único de Inversiones)	CREACION DE RIEGO TECNIFICADO DE LOS 12 RESERVUARIOS ARTESANALES DEL CENTRO POBLADO DE STA. CRUZ RATACOA.
Problema Priorizado al que Responde	AGRICULTURA.
Población Beneficiaria (Número y Ubicación)	1200. HABITANTES
Otros Aspectos	COMPLEJO EDUCATIVO. 32932. VICTOR DOMINGUES COMDEZG CODIGO 2249055

Fecha: Santa María del Valle; 04 de Abril 2024

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
DE SANTA CRUZ DE RATACOA

Eleazar Rufino Apostol
D.N.I. 41601608
ALCALDE
Sello y Firma

**ANEXO N° 06/PPBxR****FORMATO DE INFORMACION MAXIMA POR PROYECTOS DE INVERSION**

CENTRO POBLADO U ORGANIZACIÓN:

DISTRITO: SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO:

.....
.....

ACCION /PROYECTO	
Nombre del Proyecto/ CUI (Código Único de Inversiones)	- Elaboración del Expediente técnico para agua, desagüe: San Miguel de Llacsá. - Ampliación de Posta de Salud - Llacsá - Construcción de Trocha carrozable Yanapaccha a Querapampa.
Problema Priorizado al que Responde	- Necesidad priorizada debido al saneamiento básico de la localidad - El local deteriorado de Posta de salud. - No hay acceso de carreteras Yanapaccha - Querapampa
Población Beneficiaria (Número y Ubicación)	250 - Llacsá
Otros Aspectos	Asfaltado de carretera Gonzumayo - Garbanzo

Fecha: Santa María del Valle; 04 de Abril 2024

Sello y Firma

**ANEXO N° 06/PPBxR****FORMATO DE INFORMACION MAXIMA POR PROYECTOS DE INVERSION**

CENTRO POBLADO U ORGANIZACIÓN:

DISTRITO: SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO:

CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ TATACOCHA
ELEAZAR RUFINO APOSTOL ALCALDE
NICOLAS BLACIDO PALOMINO PRESIDENTE

ACCION /PROYECTO	
Nombre del Proyecto/ CUI (Código Único de Inversiones)	FORMULACION DEL PROYECTO DE CANAL DE CHOGOBAMBA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO DE LAS LOCALIDADES D NINACOA - CHOGOBAMBA.
Problema Priorizado al que Responde	AGRICULTURA.
Población Beneficiaria (Número y Ubicación)	1000 HABITANTES.
Otros Aspectos	URGENTE.

Fecha: Santa María del Valle; 04 de Abril 2024

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
DE SANTA CRUZ DE TARMA

Eleazar Rufino Apostol
D.N.I. 41601598
ALCALDE
Sello y Firma



ANEXO N° 06/PPBxR

FORMATO DE INFORMACION MAXIMA POR PROYECTOS DE INVERSION

CENTRO POBLADO U ORGANIZACIÓN:

DISTRITO: SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO:

Fabian Feliciano Alvarado Regidor

ACCION /PROYECTO

Nombre del Proyecto/ CUI (Código Único de Inversiones)	Mejoramiento y ampliación de los Servicios educativos, en la institución educativa Integrado N° 32123 de la localidad Mito Cuera.
Problema Priorizado al que Responde	La institución educativa no cuenta con los servicios adecuado, para que reciben clases los alumnos, por que esta en riesgo, tiene rayaduras los parréses.
Población Beneficiaria (Número y Ubicación)	hay un gran cantidad de alumnado que se beneficiaran, aproximadamente, de 250. a. 300 alumnados.
Otros Aspectos	Señor Alcalde te pedimos que acepte nuestra petición, porque nuestra I.E. cuenta con construcción rustico.

Fecha: Santa María del Valle; 04 de Abril 2024


Sello y Firma



ANEXO N° 06/PPBxR

FORMATO DE INFORMACION MAXIMA POR PROYECTOS DE INVERSION

CENTRO POBLADO U ORGANIZACIÓN:

DISTRITO: SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO:

.....
.....

ACCION /PROYECTO	
Nombre del Proyecto/ CUI (Código Único de Inversiones)	Mejoramiento del campo deportivo
Problema Priorizado al que Responde	La Comunidad del Cpr no cuenta con un campo deportivo adecuado por que hay un gran cantidad de juventud.
Población Beneficiaria (Número y Ubicación)	el campo deportivo beneficiara a un gran cantidad de alumnos que no tienen para que asen educacion Fisica.
Otros Aspectos	Sr. Alcalde te pedimos aceptes nuestra petición

Fecha: Santa María del Valle; 04 de Abril 2024



Sello y Firma

**ANEXO N° 06/PPBxR****FORMATO DE INFORMACION MAXIMA POR PROYECTOS DE INVERSION**

CENTRO POBLADO U ORGANIZACIÓN:

DISTRITO: SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO:

CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE RATACocha
ELEAZAR RUFINO APOSTOL - ALCALDE
NICOLAS BLASCO PALOMINO, PRESIDENTE

ACCION /PROYECTO	
Nombre del Proyecto/ CUI (Código Único de Inversiones)	ELABORACIÓN DEL PERFIL TECNICO Y EXPEDIENTE DEL CENTRO DE SALUD. C-P. SANTA CRUZ DE RATACocha
Problema Priorizado al que Responde	TENEMOS UN LOCAL MUY ANTIGUO Y MUY REDUCIDO.
Población Beneficiaria (Número y Ubicación)	1500 BENEFICIARIOS C-P. DE SANTA CRUZ DE RATACocha
Otros Aspectos	CONTAMOS CON PERSONALES DE SA MEDICO, ENFERMERA, OBSTETRIZ. 2 TECNICAS,

Fecha: Santa María del Valle; 04 de Abril 2024

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
DE SANTA CRUZ DE RATACocha

Eleazar Rufino Apostol
D.N.I. 41601598

ALCALDE

Sello y Firma

**ANEXO N° 06/PPBxR****FORMATO DE INFORMACION MAXIMA POR PROYECTOS DE INVERSION**

CENTRO POBLADO U ORGANIZACIÓN:

DISTRITO: SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO:

CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE RATACOA.
ELEAZAR RUFINO APOSTOL, ALCALDE
NICOLAS BLANCO PALOMINO PRESIDENTE

ACCION /PROYECTO	
Nombre del Proyecto/ CUI (Código Único de Inversiones)	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL Nº 320 RATACOA.
Problema Priorizado al que Responde	NO TENEMOS INFRAESTRUCTURA. ES UN LOCAL ALQUILADO
Población Beneficiaria (Número y Ubicación)	50 ALUMNOS.
Otros Aspectos	TENEMOS UN LOCAL ARTESANAL NO APTO.

Fecha: Santa María del Valle; 04 de Abril 2024

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
DE SANTA CRUZ DE MATUCANA

Eleazar Rufino Apostol
D.N.I. 41601598
ALCALDE
Sello y Firma

**ANEXO N° 06/PPBxR****FORMATO DE INFORMACION MAXIMA POR PROYECTOS DE INVERSION**

CENTRO POBLADO U ORGANIZACIÓN:

DISTRITO: SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO:

2. Reservorio Con Riegos Tecnificado
Para el Caserio de Racchicancha

ACCION /PROYECTO	
Nombre del Proyecto/ CUI (Código Único de Inversiones)	2. Reservorios Con Riegos Tecnificados
Problema Priorizado al que Responde	Beneficiará mas de 300. familia
Población Beneficiaria (Número y Ubicación)	San Asención de Racchicancha
Otros Aspectos	Construcion de Asfaltado de Conchuyayo a Cruse de quera

Fecha: Santa María del Valle; 04 de Abril 2024

CASERIO SAN ASENCION DE RACCHICANCHI

Weyner Isael Huarauya Dorsten

Sello y Firma

**ANEXO N° 06/PPBxR****FORMATO DE INFORMACION MAXIMA POR PROYECTOS DE INVERSION**

CENTRO POBLADO U ORGANIZACIÓN:

DISTRITO: SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO:

CONSTRUCCION DE PLAZA DE ARMAT
DE SAN ISIDRO DE VISAG.

ACCION /PROYECTO	
Nombre del Proyecto/ CUI (Código Único de Inversiones)	CONSTRUCCION DE PLAZA DE ARMAT DE SAN ISIDRO DE VISAG.
Problema Priorizado al que Responde	NO.
Población Beneficiaria (Número y Ubicación)	MAS DE 600 FAMILIA
Otros Aspectos	CONSTRUCCION DE ASFALTADO DE CRUCE CONCHUMAYO A CRUCE QUERA LLA CON

Fecha: Santa María del Valle; 04 de Abril 2024

SAN ISIDRO DE VISAG

Jikner Soys Condezo
DNI 46802318
PRESIDENTE

Sello y Firma

**ANEXO N° 06/PPBxR****FORMATO DE INFORMACION MAXIMA POR PROYECTOS DE INVERSION**

CENTRO POBLADO U ORGANIZACIÓN:

DISTRITO: SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO:

.....
.....

ACCION /PROYECTO	
Nombre del Proyecto/ CUI (Código Único de Inversiones)	Mejoramiento de carretera de Lishuari, Pichay, casa, blanco, Quimín de Lugo Lishuari, patococha, Ambau hasta la colindancia de Maray y wago carpihu
Problema Priorizado al que Responde	Estas trochas (carreteras) se encuentran en mal estado... Huecos, Derrumbes. e.t.c...
Población Beneficiaria (Número y Ubicación)	500 a más beneficiarios
Otros Aspectos	pistas y veredas y plaza de Armas... campo deportivo

Fecha: Santa María del Valle; 04 de Abril 2024



Severo B. P.

CENTRO POBLADO
SANTA MARIA DEL VALLE
Juan Ruiz Villaran
NI N° 4886681

Sello y Firma

**ANEXO N° 06/PPBxR****FORMATO DE INFORMACION MAXIMA POR PROYECTOS DE INVERSION**

CENTRO POBLADO U ORGANIZACIÓN:

DISTRITO: SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO:

Juan Ruiz Regín
Alcalde del Centro Poblado de Tambo de San José

ACCION /PROYECTO	
Nombre del Proyecto/ CUI (Código Único de Inversiones)	Instalación de agua potable y saneamiento básica en la comunidad del centro poblado de "Tambo de San José"
Problema Priorizado al que Responde	-Falta de servicios básicos para el colegio inicial y la población -problema de salud en los niños
Población Beneficiaria (Número y Ubicación)	mas de 800 pobladores Centro poblado de Tambo de San José
Otros Aspectos	Mejoramiento campo deportivo Creación de Riego Tecnificado

Fecha: Santa María del Valle; 04 de Abril 2024



Juan Ruiz Regín
DNI. 44024176
ALCALDE

Sello y Firma



ANEXO N° 06/PPBxR

FORMATO DE INFORMACION MAXIMA POR PROYECTOS DE INVERSION

CENTRO POBLADO U ORGANIZACIÓN: C.P. San Juan de Marambuco

DISTRITO: SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO:

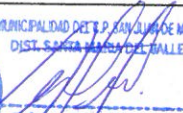
Alcalde del C.P. San Juan de Marambuco

ACCION /PROYECTO	
Nombre del Proyecto/ CUI (Código Único de Inversiones)	Creación del puesto de salud. del centro poblado san Juan de Marambuco
Problema Priorizado al que Responde	El problema que se vio por la distancia de atenderse, en el distrito y tambien por los discapacitados, madres, adulto mayor y niños
Población Beneficiaria (Número y Ubicación)	Este proyecto Beneficiara a mas de 800 personas del centro poblado san Juan de Marambuco
Otros Aspectos	

Fecha: Santa María del Valle; 04 de Abril 2024



MUNICIPALIDAD DEL C.P. SAN JUAN DE MARAMBUCO
DISTR. SANTA MARIA DEL VALLE - HCO.


Edison David Avila Rivera
DNI: 48048994
ALCALDE

Sello y Firma

**ANEXO N° 06/PPBxR****FORMATO DE INFORMACION MAXIMA POR PROYECTOS DE INVERSION**CENTRO POBLADO U ORGANIZACIÓN: *C.P. San Juan de Marambuc*

DISTRITO: SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO:

Alcalde del c.p. San Juan de Marambuc

ACCION /PROYECTO	
Nombre del Proyecto/ CUI (Código Único de Inversiones)	<i>construcción de reservorios en el centro poblado san Juan de Marambuc</i>
Problema Priorizado al que Responde	<i>escases de agua</i>
Población Beneficiaria (Número y Ubicación)	<i>Beneficia a mas de 300 familias del c.p. San Juan de Marambuc.</i>
Otros Aspectos	

Fecha: Santa María del Valle; 04 de Abril 2024

MUNICIPALIDAD DEL C.P. SAN JUAN DE MARAMBUC
DISTR. SANTA MARIA DEL VALLE - HCO.*Edson David Avila Rivera*
DNI: 48048994
ALCALDE

Sello y Firma

**ANEXO N° 06/PPBxR****FORMATO DE INFORMACION MAXIMA POR PROYECTOS DE INVERSION**

CENTRO POBLADO U ORGANIZACIÓN:

DISTRITO: SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO:

Levantamiento de observaciones de inicial de Huanuco
Estado de Huanuco
Asfaltado de carretera cruce conetumayo quira

ACCION /PROYECTO	
Nombre del Proyecto/ CUI (Código Único de Inversiones)	2271899
Problema Priorizado al que Responde alcalde	3.000 Abitantes estudiantes 80
Población Beneficiaria (Número y Ubicación)	
Otros Aspectos	

Fecha: Santa María del Valle; 04 de Abril 2024


Sello y Firma

**ANEXO N° 06/PPBxR****FORMATO DE INFORMACION MAXIMA POR PROYECTOS DE INVERSION**

CENTRO POBLADO U ORGANIZACIÓN:

DISTRITO: SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO:

P. Comunidad Pomacucho : Digna Amelia
 Presentación Faustino y Alcalde C.P. Pomacucho

ACCION /PROYECTO	
Nombre del Proyecto/ CUI (Código Único de Inversiones)	Creación del servicio de movilidad urbana a través de pistas y veredas de las principales calles en el C.P. Pomacucho (2476212)
Problema Priorizado al que Responde	- Inadecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en las calles de C.P. Pomacucho - Adecuadas de condiciones vehicular y peatonal
Población Beneficiaria (Número y Ubicación)	- Beneficiario directo 1050 - Beneficiario indirecto 2800 - C.P. Pomacucho - S.M. del Valle - Hco
Otros Aspectos	Se encuentra en actualización de expediente

Fecha: Santa María del Valle; 04 de Abril 2024



MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO DE POMACUCHO
 Dist. Santa María del Valle - Huánuco

Jacinto Espinoza Caqui
 DNI. 42254849
 ALCALDE

COMUNIDAD CAMPESINA DEL CENTRO POBLADO DE POMACUCHO
 Distrito de Santa María del Valle - Huánuco
 Provincia de Santa María del Valle - Huánuco

Digna Amelia Presentación Faustino
 Digna... PRESIDENTE
 DNI: 74981565
 AGENTE

Sello y Firma

2

**ANEXO N° 06/PPBxR****FORMATO DE INFORMACION MAXIMA POR PROYECTOS DE INVERSION**

CENTRO POBLADO U ORGANIZACIÓN:

DISTRITO: SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO Y DEPARTAMENTO DE HUANUCO

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO:

ALCALDE C.P. POMACUCHO, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE POMACUCHO, PRESIDENTE DEL CASERIO DE SANTA ROSA DE SALVIA, Y PRESIDENTE DE JASS DE SALVIA

ACCION /PROYECTO	
Nombre del Proyecto/ CUI (Código Único de Inversiones)	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE L SISTEMA DE AGUA POTABLE Y UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE SALVIA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO - HCO.
Problema Priorizado al que Responde	Contaminación Ambiental, Disolución, Anemia, otros al exponer los desechos al Aire libre de los lavaderos
Población Beneficiaria (Número y Ubicación)	Son Treientos cincuenta (350) Beneficiarios
Otros Aspectos	SE ENCUENTRA EN IDEAS OBJETIVO: MEJOR DESARROLLO VIVINCIAL Y TENER UNA BUENA CALIDAD DE VIDA

Fecha: Santa María del Valle; 04 de Abril 2024

COMUNIDAD CAMPESINA DEL CENTRO POBLADO DE POMACUCHO Distrito de Santa María del Valle - Huánuco <i>[Firma]</i> Digna Amelia Presentación Faustino PRESIDENTE DNI: 74961585	MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO DE POMACUCHO Dist. Santa María del Valle - Huánuco <i>[Firma]</i> Jacinto Espinoza Caqui DNI: 42254849 ALCALDE	<i>[Firma]</i> PRESIDENTE
Sello y Firma		

FREDI VARGAS COA
DNI: 4382614

Distrito de Santa María del Valle - Huánuco

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MEMORIAL

SOLICITO: CONSTRUCCIÓN DE 2 PUENTES Y CARRETERA

SEÑOR WILSON PALOMINO CLAUDIO

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

Los suscritos, autoridades de la Comunidad Campesina de San Pedro de Macha Distrito de Santa María del Valle, Provincia y Departamento de Huánuco ante usted con el debido respeto nos presentamos y decimos:

PRIMERO: que los pobladores de la Comunidad Campesina San Pedro de Macha del Distrito de Santa María del Valle carecemos de 2 puentes y carreteras para el tránsito vehicular de transporte agrícola en el Barrio Quillcay donde también los niños asisten al colegio y caminen por ese puente que se encuentra actualmente en mal estado

SEGUNDO: Señor Alcalde Distrital de Santa María del Valle como representantes de la Comunidad de San Pedro de Macha nos vemos en la necesidad de buscar soluciones a los problemas que se presenten lo cual afecta directamente la economía de la población y la educación

TERCERO: la solicitud comprende la construcción de 2 puentes y la carretera hacia el cementerio y el Barrio Quillcay.

Agradeciendo de antemano la atención de mi solicitud, con el fin de que se me otorgue lo solicitado, sin más preámbulo nos despedimos de usted esperando la pronta respuesta.

San Pedro de Macha, 04 de Abril 2024



COMUNIDAD CAMPESINA
SAN PEDRO DE MACHA
Javier Sanchez Perez
DNI: 46236265
TENIENTE GOBERNADOR



Hilmer Perez Reyes
PRESIDENTE
DNI: 46476194



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 09

**Acta de los Talleres de
Capacitación, Priorización de
Proyectos y Formalización de
Acuerdos y Compromisos**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2025 DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO

Siendo las 10.00 a.m. del día jueves 04 de abril del año 2024, reunidos en el Auditorio de la Municipalidad de Santa María del valle se dio inicio los Taller de Capacitación, Priorización de Proyectos, Formalización de Acuerdos y Compromisos y la Elección del Comité de Vigilancia y Control, en cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 011-2024-MDSMV/CM del Distrito de Santa María del Valle, para lo cual se cuenta con la presencia de los miembros del Concejo Municipal (Alcalde y Regidores), Miembros del Equipo Técnico (Funcionarios) y representantes de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil organizada del distrito, que fueron convocada para tal fin y cumplir con lo que señala la Ley Marco del Presupuesto Participativo.

Acto seguido toma la palabra el Señor Wilson Palomino Claudio Alcalde de la Municipalidad del Distrito de Santa María del Valle Invocando a trabajar, juntos y unidos para lograr el desarrollo integral del distrito asimismo propuso en su calidad de Alcalde, Presidente del Concejo de Coordinación Local dos proyectos de Alcance Distrital: 1) MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TRANSIBILIDAD SUPERFICIAL A NIVEL BICAPA DE LA CARRETERA CRUCE CONCHUMAYO – SAN SEBASTIAN DE QUERA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE DE LA PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO y 2) “MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DEL VALLE, DISTRITO DE SANTA MARÍA DEL VALLE – HUÁNUCO – HUÁNUCO – HUÁNUCO”, CON CUI 2188034; finalmente agradeció a todo los participantes que apoyaron por voto unánime el proyecto vial, recomendando a los agentes participantes presentar proyectos que coadyuven al cierre de brechas y a realizar el constante seguimiento de sus proyectos desde la elaboración de la Ficha Técnica y/o Perfil hasta la culminación la ejecución y dio la bienvenida a todo los asistentes.

También participo el CPC Never N. Asencios Bravo en su condición de Gerente de Planeamiento y Presupuesto señalando que el presupuesto para inversiones es aproximadamente de tres millones de los cuales hay que destinar para obras de continuidad, para liquidación de obras, para elaboración de fichas técnicas y/o perfiles, para la elaboración del Expediente Técnico, con ello nuestro alcalde va gestionar y buscar financiamiento ante los ministerios para la ejecución de obras, asimismo informo que viene realizando la transferencia de su presupuesto que corresponde a las Municipalidades de Centros Poblados y finalmente invoco a proponer proyectos que permita cerrar brechas y también proyectos competitivos; en ese sentido en cumplimiento al cronograma en el reglamento del PPbR vamos continuar con el evento. Pero antes debo informar que el Equipo Técnico ha sido conformado Mediante Resolución de Alcaldía N° 115- 2024-MDSMV/A de fecha 19 de marzo del 2024 para brindar la asistencia técnica al PPbR para el año 2025 desde el inicio hasta el final.

INICIO DE LA CAPACITACION A LOS AGENTES PARTICIPANTES

El Econ. David Vilca Rodríguez, especialista en Planeamiento Estratégico y Gestor Publico, inicio con la Exposición sobre los Conceptos Básicos a nivel mundial, nacional, regional y local, como



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

PROVINCIA Y REGION HUANUCO

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



Facilitador del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2025 del distrito de Santa María del Valle tocando los siguientes temas:

- **Planeamiento Estratégico**, hizo conocer la importancia del Plan Estratégico Nacional al año 2050; los planes sectoriales, el Plan de Desarrollo Concertado, el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional y su articulación del Sistema Nacional de Presupuesto.
- **Inversión Pública**; que actualmente se habla de la Programación Multianual de Inversiones específicamente 2025 – 2027;
- **Presupuesto Participativo**; expuso sobre la importancia del presupuesto participativo y de las etapas que se cumple.
- **La Sociedad Civil**.- señalo que la sociedad civil juega un papel muy importante en el proceso de presupuesto participativo, como agente participante y tiene que estar siempre en:
1) Elaboración o actualización del Plan de Desarrollo Concertado; Rendición de Cuentas y en el Presupuesto Participativo, finalmente expuso sobre los deberes y derechos de los agentes participantes antes, durante y después del proceso.
- **Comité de Vigilancia y Control**.- Señalo, es un mecanismo creado para realizar acciones de vigilancia ciudadana del proceso participativo y es elegido por los agentes participantes como parte del evento, conformado por representantes de la sociedad civil.

TALLER DE PRIORIZACION DE PROYECTOS.

Continúo con la Exposición el Econ. David Vilca Rodríguez, facilitados del Proceso Participativo exponiendo los siguientes Temas:

a) Exposición

- Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Santa María del Valle (Visión y Objetivos Estratégicos), recomendando su actualización.
- Priorización de los Principales Problema del Distrito, como también de los indicadores respectivos.
- Criterios de Priorización según la propuesta presentada por el facilitador señalo que debe tomarse los proyectos que se encuentran en la Programación Multianual de Inversiones 2025-2027, según el cuadro Siguiente:

Estado del Proyecto	Prioridad
Con Expediente Técnico	Primera Prioridad
Con CUI Viable	Segunda Prioridad
Con Código de Idea	Tercer Prioridad
Con Idea	Cuarta Prioridad

b) Desarrollo de los Talleres

Para el desarrollo de los talleres se ha conformado 19 grupos, en base al territorio de las Municipalidades de Centros poblados del ámbito del Distrito de Santa María del Valle, luego de un arduo trabajo como producto presentaron los siguientes:

PROYECTOS PRIORIZADOS PARA EL AÑO 2025.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Nº	Denominación del Proyecto	Estado Actual
1	Mejoramiento del servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en la transibilidad superficial a nivel bicapa de la carretera cruce Conchumayo – San Sebastián de Quera, distrito de Santa María del Valle de la provincia de Huánuco del departamento de Huánuco.	Idea
2	Creación del Servicio de Transitabilidad Vial en la Carretera Vecinal Tramo: Yanapaccha – Querapampa, distrito de Santa María del Valle.	Idea
3	Mejoramiento y Rehabilitación de Canal de Riego en el centro poblado de San Sebastián de Quera	Idea
4	Pistas y Veredas en el centro poblado de Pachabamba (CUI Nº 377069)	Perfil Viable
5	Agua y Desagüe de la localidad de San Miguel de Llacsa.	Idea
6	Mejoramiento y Ampliación del Agua Potable y Alcantarillado del centro poblado La Despensa.	Idea
7	Mejoramiento y Ampliación de la I.E. del Centro Poblado de Taulligan (Proyección para nivel secundario)	Idea
8	Instalación de agua potable y saneamiento en el centro poblado de Tambo de San José.	Idea
9	Creación de Canal de riego de León Chaca – Chalwarhuasi de la localidad de Choquecancha.	Idea
10	Creación del Servicio de Movilidad Urbana a través de Pistas y Veredas en la Localidad de Pomacucho.	Idea
11	Creación del Servicio de Transitabilidad Val tramo: Llihuari-Pichuy- Casa Blanca-Ambar—Carpish en el centro poblado de San Juan de Llihuari.	Idea
12	Construcción de la Plaza de Armas del Centro Poblado San Isidro de Visag	Idea
13	Mejoramiento y Ampliación de la I.E. Inicial Nº 320 de la Localidad de Ratacocha (CUI Nº 2249055)	Perfil Viable
14	Creación del Puesto de Salud del Centro Poblado San Juan de Marambuco	Idea
15	Mejoramiento y Ampliación del servicio educativo en la I.E. Integrado Nº 32123 de la Localidad de Mito Quera.	Idea
16	Mejoramiento de servicio público de plaza de armas del C.P. Sirabamba (CUI Nº 2550360)	Perfil Viable
17	Agua y Desagüe en la Localidad de Santa Isabel.	Idea
18	Ampliación de Pistas y Veredas en los Jirones Libertad – Pachabamba y demás calles adyacentes en el Pueblo de Santa María del Valle.	Idea
19	Construcción del Puente Peatonal sobre el rio Huallaga en la Localidad de Chunapmapa Baja.	Idea
20	Construcción de Piscina Olímpica en la Localidad de Lloque, distrito de Santa María del Valle.	Idea



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE PROVINCIA Y REGION HUANUCO

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



Se encarga al Equipo Técnico Municipal, de revisar el nombre correcto en la Cartera de Proyectos de la Programación Multianual de Inversiones 2025-2027; asimismo de acuerdo a las normas de inversión se ponen los nombres adecuados para intervención en proyectos a nivel de idea y plasmar en el Acta Final del Equipo Técnico.

De los 20 proyectos el equipo técnico previa evaluación, realizará una nueva priorización, debiendo quedar los proyectos que cumplan con todos los requisitos mínimos para iniciar con la ficha técnica y/o perfil de acuerdo a las normas del inversión.

PROYECTOS CONCERTADOS

Nº	Denominación del Proyecto	Estado Actual
1	Construcción de puente herradura Pachuchaca – Eniaca en las localidades de Yanapacha y Querapampa, distrito de Santa María del Valle.	Idea
2	Centro Cívico San Sebastián de Quera (CUI N° 23372557)	Perfil Viable
3	Construcción de Puente carrozable en la Localidad de San Pedro de Macha	Idea
4	Construcción de reservorio de agua para riego tecnificado en la localidad de Jatub Pucro.	Idea
5	Mejoramiento de Carretera Jatub Pucro – Seccha – Gasaj Grande - San Juan Pampa	Idea
6	Construcción de reservorio de agua para riego tecnificado en la localidad de San Juan Pampa.	Idea
7	Saneamiento Básico localidad de Yanuna (CUI N° 2618624)	Perfil Viable
8	Construcción I.E. Inicial	
9	Construcción de canal de Riego Mirian – Pomacucho – Pachabamba.	Idea
10	Descolmatación y Encausamiento del río Conclumayo - Iscuana	Idea
11	Ampliación de Posta de Salud de San Miguel de Llaca.	Idea
12	Construcción de Trocha Carrozable Yanapacha – Quropampa	Idea
13	Mejoramiento de la I.E. Primaria del C.P. La Dispensa.	Idea
14	Saneamiento Básico para la localidad de Cullcuy.	Idea
15	Centro cívico de la Localidad de Taulligan,	Idea
16	Complejo deportivo de la localidad de Taulligan,	Idea
17	Plaza de Armas de la localidad de Taulligan	Idea
18	Crianza de Cuyes en el centro poblado de Taulligan	Idea
19	Construcción I.E. Inicial del centro poblado de Tambo de San José.	Idea
20	Pistas y Veredas para la localidad de Llihuari.	Idea
21	Plaza de Armas de la Localidad de Llihuari	Idea
22	Construcción de dos reservorios para riego tecnificado en el centro poblado de San Isidro de Visag	Idea
23	Construcción del Puesto de salud localidada de Ratacocha.	Idea



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

24	Mejoramiento del canal de riego de Chogobamba – Ratacocha. En el centro poblado Santa Cruz de Ratacocha.	Idea
25	Creación del Riego Tecnificado en las localidades de Yerba Buena Pampa y Pucanani C. P. Santa Cruz de Ratacocha.	Idea
26	Construcción de un reservorio para riego en el C.P. San Juan de Marambuco.	Idea
27	Mejoramiento del Campo Deportivo en la Localidad de Mito Quera.	Idea
28	Mejoramiento y Ampliación de la Carretera Mito Quera – San Sebastián de Seccha en el centro poblado de Mito Quera	Idea
29	Construcción de Plaza de armas de Mito Quera.	Idea
30	Construcción de reservorio para riego en el C.P. Mito Quera.	Idea
31	Equipamiento Urbano de Pistas y veredas Localidad de Sirabamba.	Idea
32	Construcción cana del riego Bicatoba . Ataguero – Cayran _ Sirabamba – Llacon – Goramarca – San Isidro de Visag.	Idea
33	Construcción Complejo Educativo nivel secundario en la localidad de Sirabamba.	Idea
34	Canal de riego en el centro poblado de Santa Isabel	Idea
35	Construcción Puente Peatonal de la Libertad en el pueblo del Valle y C.P. La Dispensa.	Idea
36	Descolmatación de la quebrada Huarangal pueblo de Santa María del Valle	Idea

Encargar al Equipo Técnico Municipal, poner la denominación correcta de los proyectos que cuentan con código y la denominación de cada proyecto de acuerdo a las normas del Sistema nacional de Programación Multianual de Inversiones.

TALLER DE FORMALIZACION DE ACUERDOS Y ELECCION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y CONTROL.

a) Formalización de Acuerdo y Compromisos.

- Todo los agentes participantes se comprometen de acuerdo a la tipología de los proyectos a donar los terrenos para su saneamiento físico legal, asimismo se comprometen a ceder terrenos para la intervención en infraestructura vial, canales de riego tanto para la obra en sí y la parte de servidumbre de acuerdo a las normas de cada sector o ministerio.
- Realizar las gestiones ante la Municipalidad Distrital para el apoyo en saneamiento físico y legal de los terrenos.
- Realizar el seguimiento de sus proyectos para avanzar en las diversas fases del proyecto desde el diagnostico hasta la ejecución de la Obra.
- Participar activamente en la operación y mantenimiento del Proyecto.

b) Elección del Comité de Vigilancia y Control.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE PROVINCIA Y REGION HUANUCO

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



La elección de los Miembros del Comité del Vigilancia de eligieron en forma directa hubo cuatro propuestas de los cuales el Comité de Vigilancia estará constituido por los siguientes agentes participantes:

Nombres y Apellidos	Cargo	D. N. I.	Votos
Digna Amelia, Presentación Faustino	Presidenta	74961565	19
Cecilio, Pardo Santillán	Secretario	42737396	16
Yonel Joel, Arratea Maíz	1er. Miembro	22496473	10
Luis Alejandro, Malpartida Garay	2do. Miembro	22482816	7

Se encarga al Gerente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto mediante informe tramitar a Gerencia Municipal solicitando la Conformación del Comité de Vigilancia y Control mediante Resolución de Alcaldía y en acto público realizar la ceremonia de Juramentación y entrega de las resoluciones a cada miembro y al día siguiente de notificado empieza las funciones de Abril 2024 hasta el 31 de diciembre del año 2025 y finalmente dicha gerencia además brindara la asistencia técnica y toda las facilidades del caso para el normal cumplimiento de sus funciones.

El señor Alcalde clausuro el evento siendo las 14 horas y 30 minutos se dio por culminado el evento del Proceso Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2025 en señal de conformidad pasan a continuación a firmar el presente acta.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA MARIA DEL VALLE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA MARIA DEL VALLE



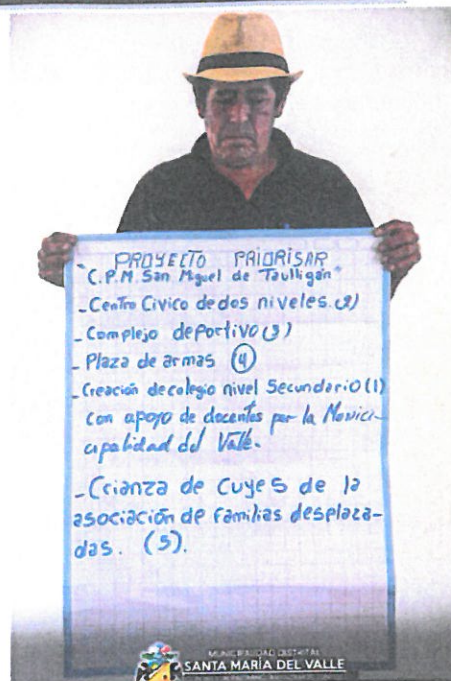
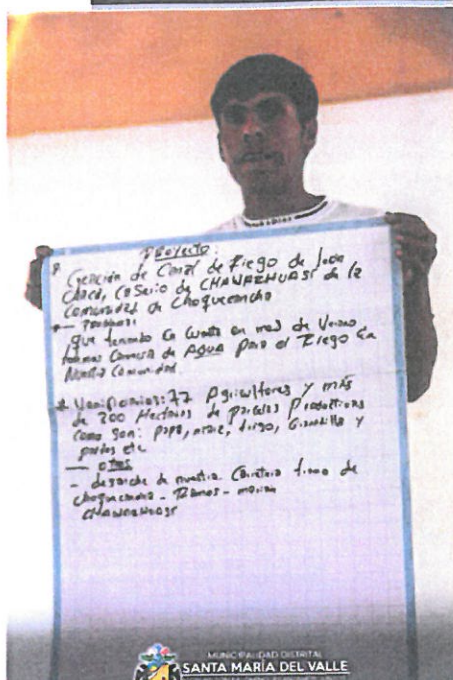
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTA MARIA DEL VALLE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

PROVINCIA Y REGION HUANUCO

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

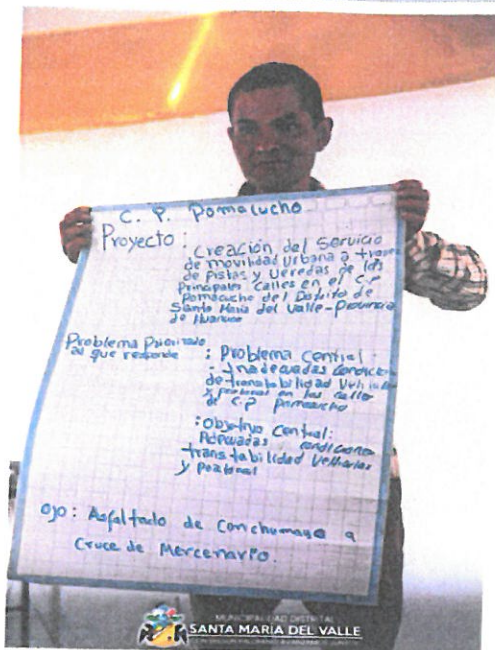




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

PROVINCIA Y REGION HUANUCO

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

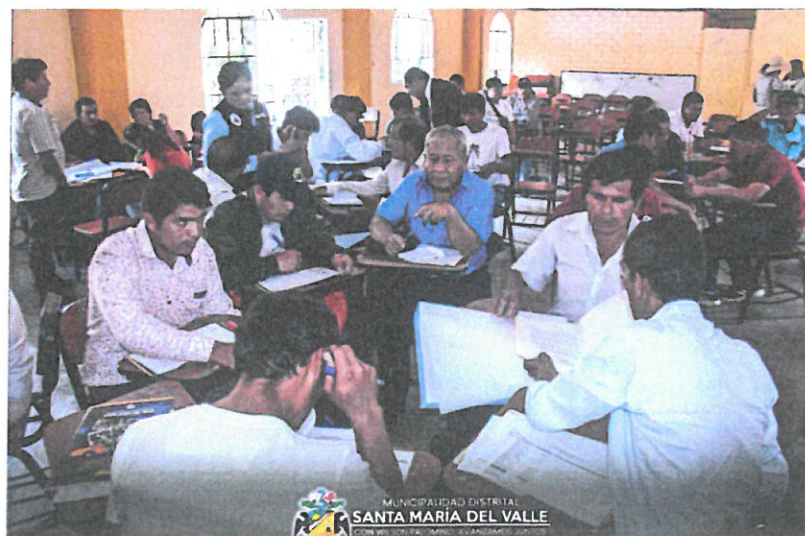
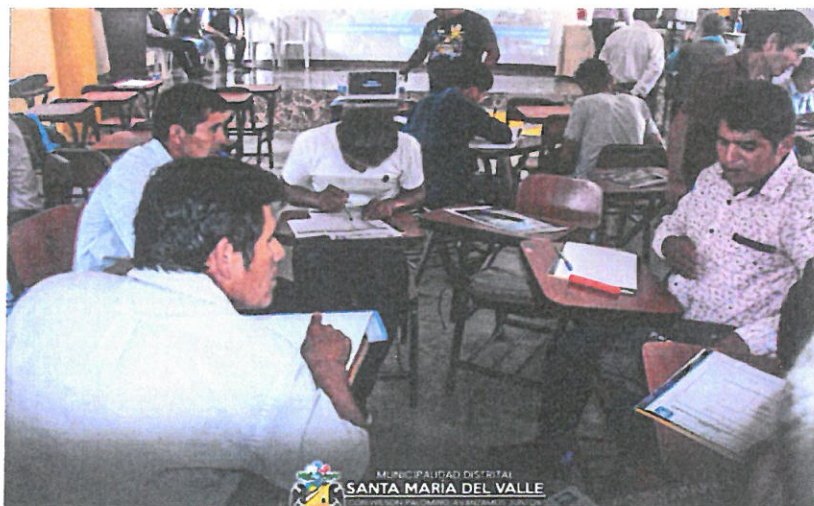
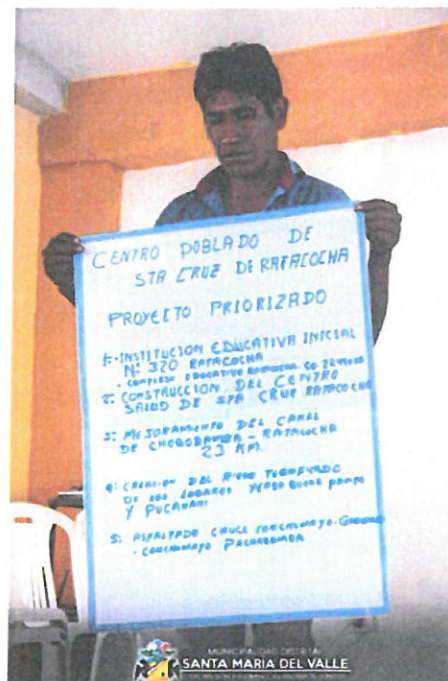
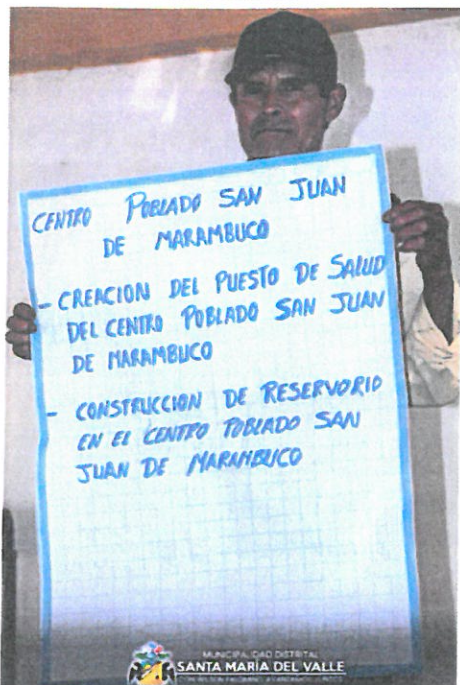




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

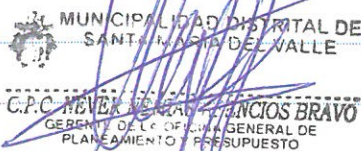
PROVINCIA Y REGION HUANUCO

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARIA DEL VALLE
 Gerencia de Gestión Ambiental
 LUIS MARTIN ESPINOZA VALENTELA
 GERENTE DE GESTION AMBIENTAL



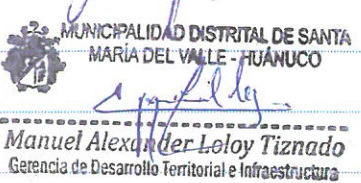
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARIA DEL VALLE
 C.P.C. REVERENDOS FANCIOS BRAVO
 GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARIA DEL VALLE HUANUCO
 Soc. Juan Jose Alba Leandro
 GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARIA DEL VALLE
 Gerencia de Desarrollo Económico
 JUANITA ESPINOZA VALENTELA
 GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO (E)



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARIA DEL VALLE HUANUCO
 Manuel Alexander Lolo Tiznado
 Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARIA DEL VALLE HUANUCO
 ALDO ESPINOZA VALENTELA
 GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARIA DEL VALLE HUANUCO
 ALDO ESPINOZA VALENTELA
 GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARIA DEL VALLE HUANUCO
 ALDO ESPINOZA VALENTELA
 GERENTE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARIA DEL VALLE
 Wilder Claudio Clemente
 REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARIA DEL VALLE
 Teofila S. Espiritu Sanchez
 REGIDORA



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA MARIA DEL VALLE
 Lusmila Bautista Encarnación
 REGIDORA



COLEGIO DE ECONOMISTAS DE HUANUCO
 Econ. David Vilca Rodriguez
 ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
 RUC. N° 10224010686

Updell
45480663

[Signature]
42254899

[Signature]
43974855

Special - Daniel Vargos
06036699 22432551

[Signature]
44756752

[Signature]
22415275

Aguirre
22456316

[Signature]
22455847

[Signature]
47850923

[Signature]
41838830

Joe Suet
46802318

[Signature]
22413560

[Signature]
43825154

[Signature]
22478497

22426999

[Signature]
74961565

[Signature]
606022483

[Signature]
22455277

[Signature]
41601598

[Signature]
DML: 45753126

[Signature]
45986333

[Signature]
44024176

[Signature]
48642272

[Signature]
43418927

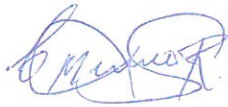
[Signature]
42757396
Amador
42622781

[Signature]
48048994

[Signature]
80908717
Alberto Lopez
42561274

[Signature]
22428278


43352898


22453859



ABIDEMIO BURBANOT
22478374

Gasparcio Castro
22454735

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
DE SAN SEBASTIAN DE QUERA

Marcos Mejía Hidalgo
ALCALDE



COMUNIDAD CAMPESINA
SAN SEBASTIAN DE QUERA

Cecilia Lid Arcejo Malpartida
D.N.I. N° 40694535
SECRETARIA




Gloria Ponce Reyes
PRESIDENTE


Agustín Sibero
22719390


22465297



MUNICIPALIDAD DEL C.P. SAN MIGUEL DE TAULLIGAN

Yonel Joel Arratea Majr
DNI: 224984733
ALCALDE


48103908


23015248


60449694


22420136


22488980


80473943

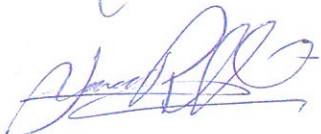

Esteban Rivera Quintano
D.N.I. 74377732
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA
PACHADILLA

COMUNIDAD CAMPESINA C.P. TAULLIGAN


Juan de Dios Martel Pérez
DNI: 22445077
PRESIDENTE


74617510


DNI 4408343


46868867

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO
SANTA ROSA DE SIRAGUA

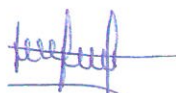
SABEL O. RAMIREZ TRINIDAD
DNI: 2271675
ALCALDE


22469383


22479346

MUNICIPALIDAD C.P. LA DESPENSA
DIST. SANTA MARIA DEL VALLE

Domingo Rivera Justino
DNI: 22433878
ALCALDE


0242264


74557015

COMUNIDAD CAMPESINA SANTA MARIA DEL VALLE
ALCALDE


Luis A. Ponce Retis
DNI: 22651962
PRESIDENTE




Luis A. Ponce Retis
DNI: 22651962
PRESIDENTE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE
PROVINCIA Y REGION HUANUCO**



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 10

**Panel Fotográfico del Presupuesto
Participativo para el Año 2025**



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

INICIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2025



INICIO DEL EVENTO Y PALABRAS DEL SEÑOR ALCALDE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CAPACITACION A LOS AGENTES PARTICIPANTES





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE PROVINCIA Y REGION HUANUCO

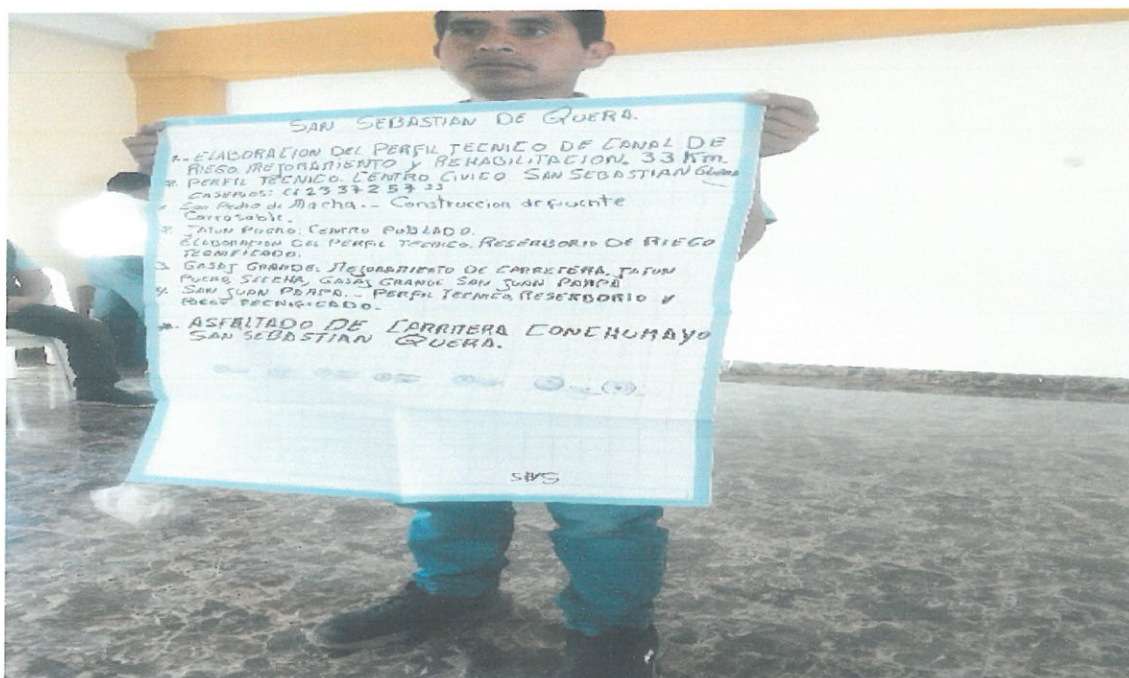


"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

TALLERES DEL PRIORIZACION DE PROYECTOS



EXPOSICION DE LA PROPUESTA DE PROYECTOS.



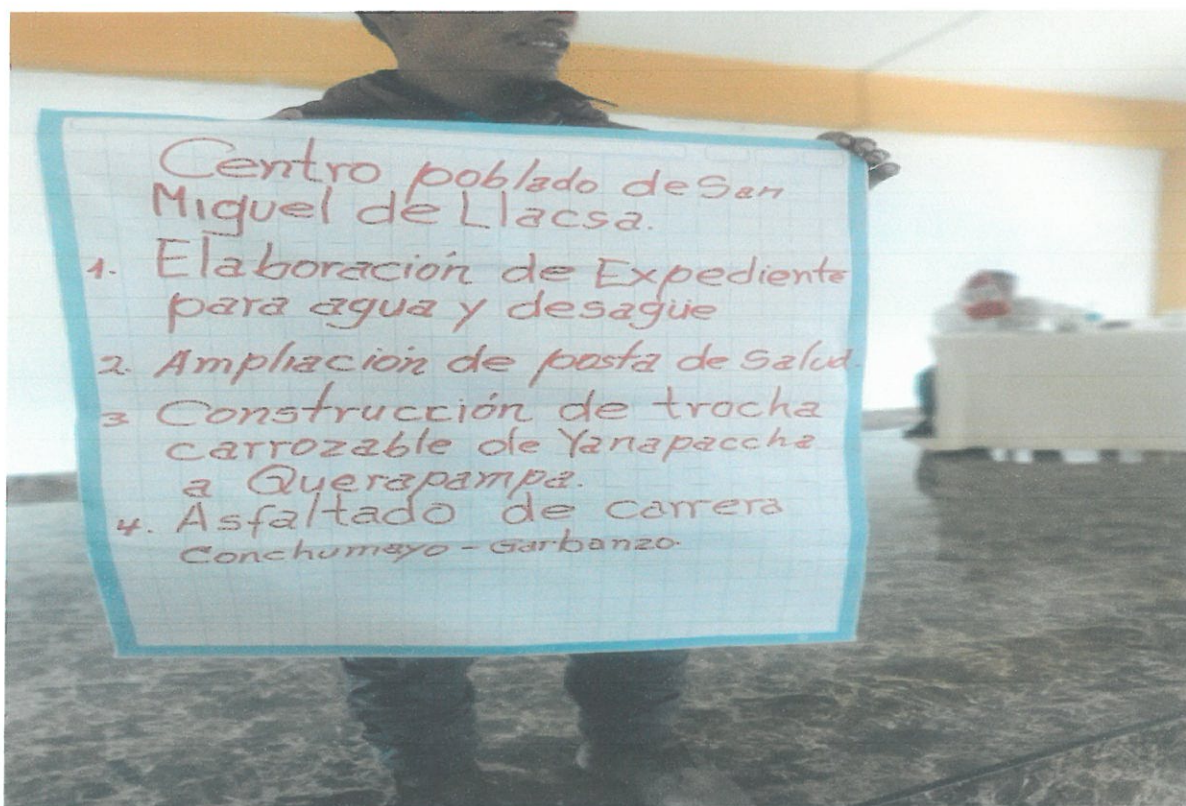


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

EXPOSICION DE LA PROPUESTA DE PROYECTOS.



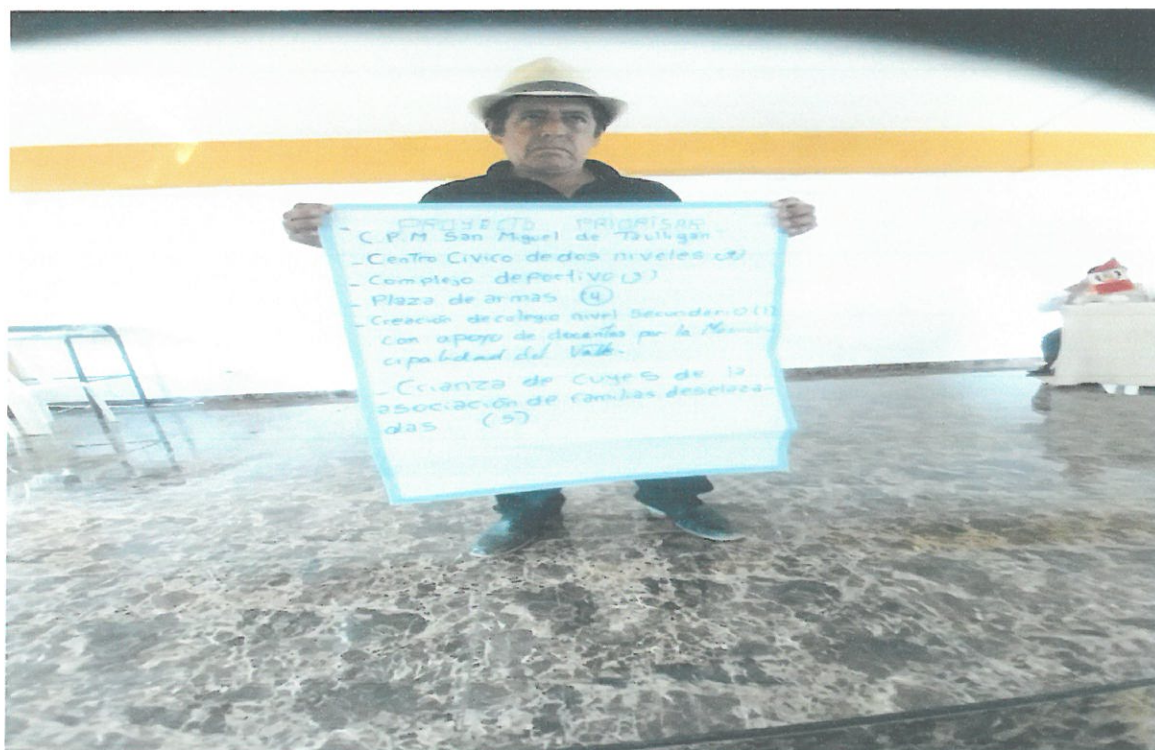
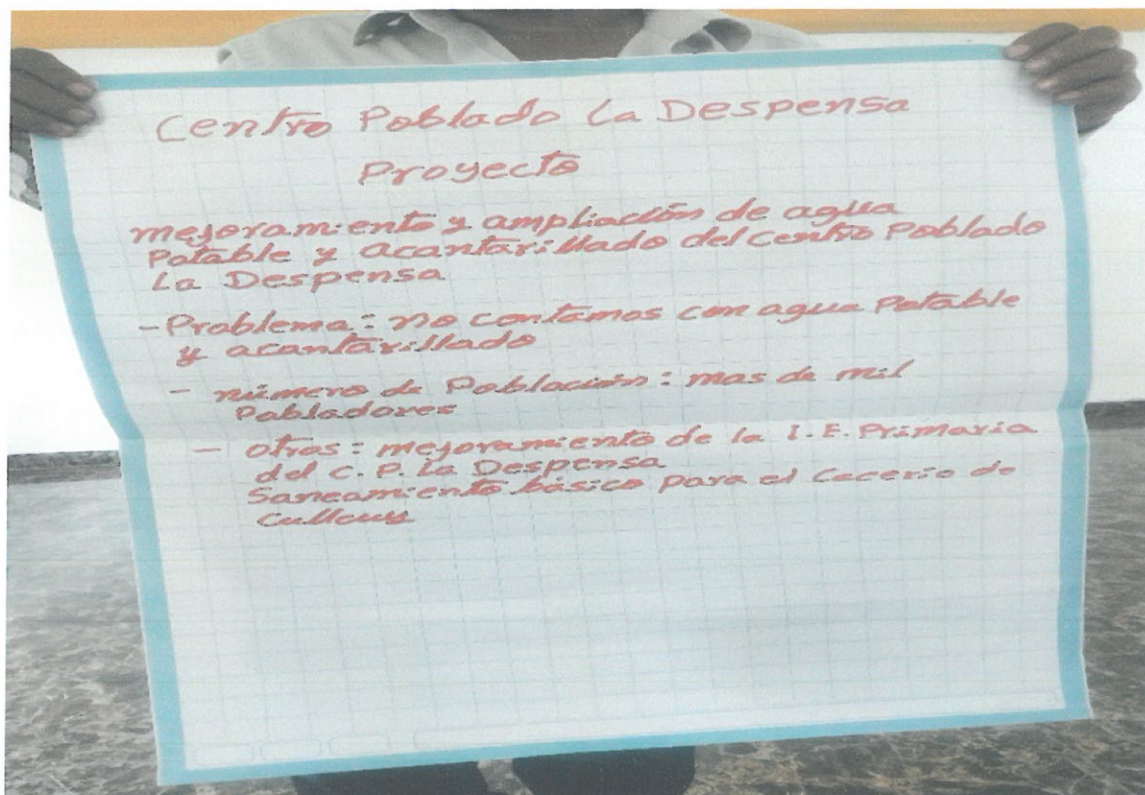


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

EXPOSICION DE LA PROPUESTA DE PROYECTOS.



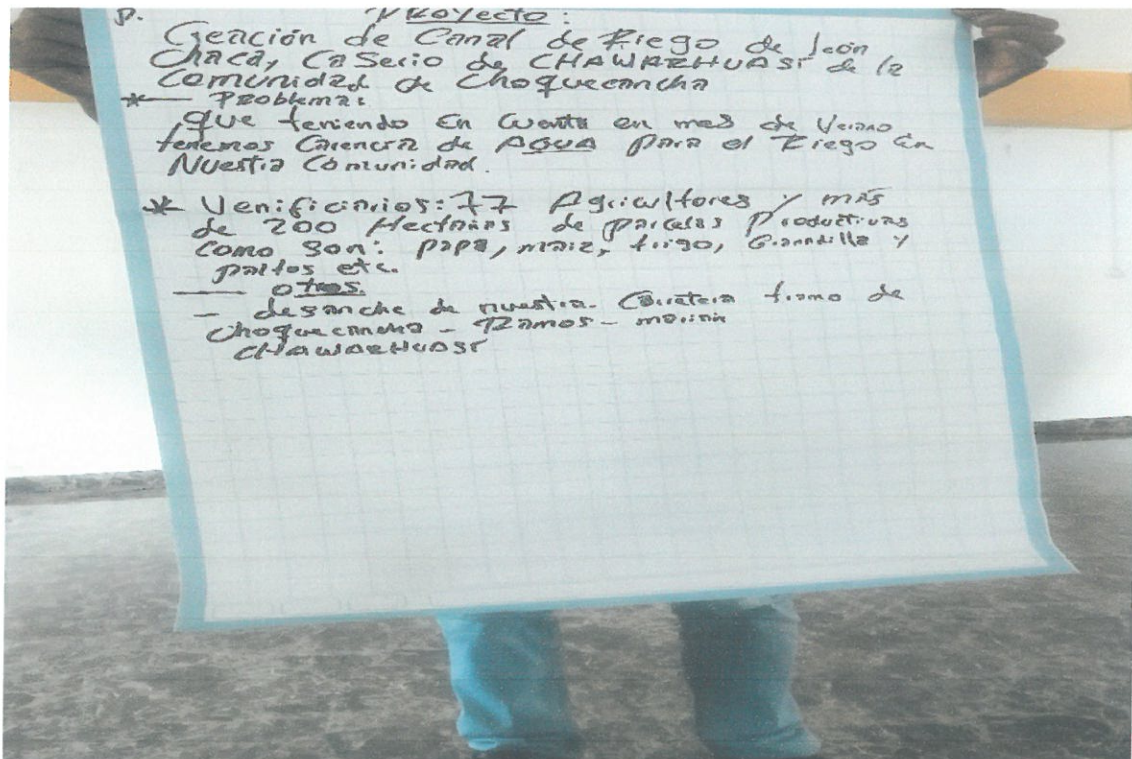


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

EXPOSICION DE LA PROPUESTA DE PROYECTOS.



P. Proyecto:
Creación de Canal de Riego de León
Chaca, Caserio de CHAWARHUASI de la
Comunidad de Choquecancha
* Problema:
Que teniendo en cuenta en mes de Verano
tenemos Carencia de AGUA para el Riego en
Nuestra Comunidad.
* Beneficiarios: 77 Agricultores y más
de 200 Hectáreas de parcelas productivas
como son: papa, maíz, trigo, Girasol y
patos etc.
- otros
- desahue de nuestra Comarca firma de
Choquecancha - 72 años - morán
CHAWARHUASI

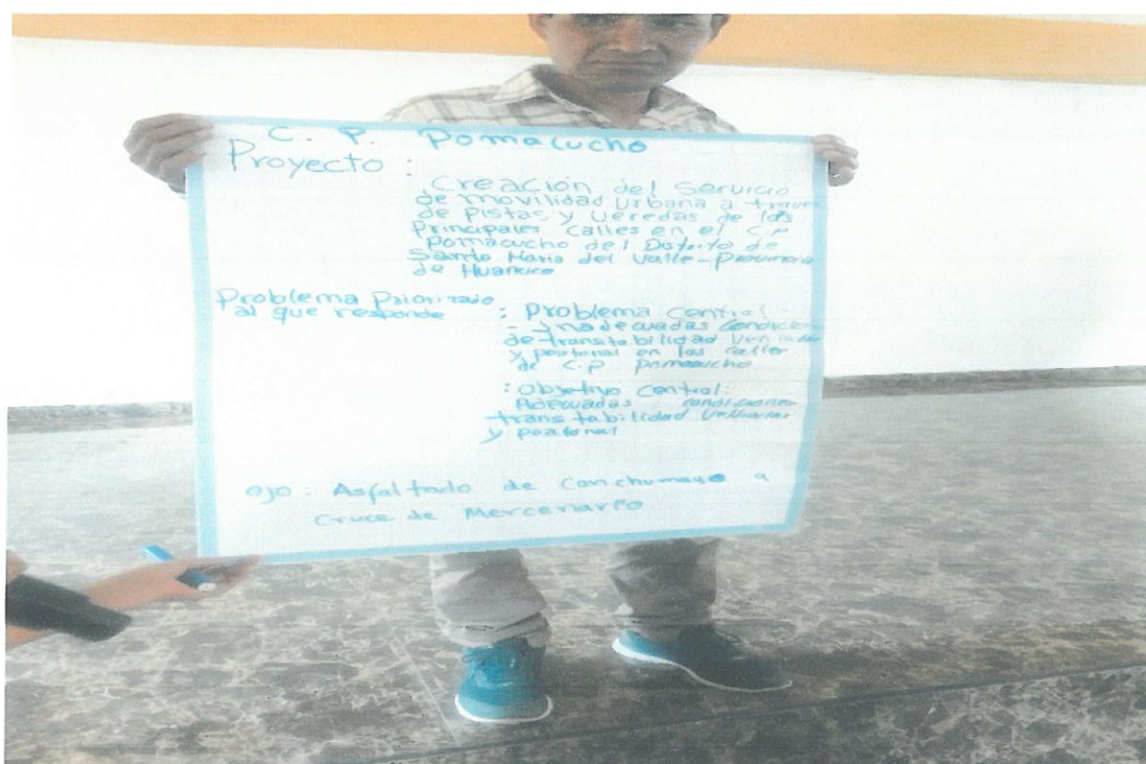
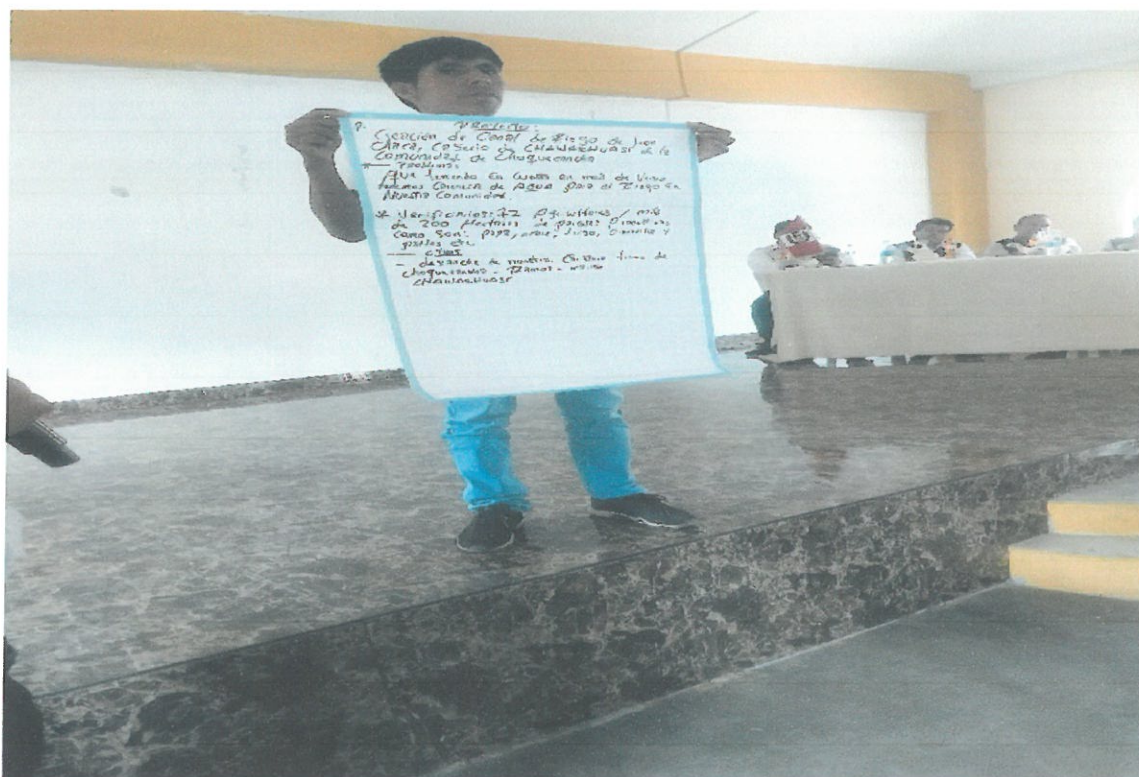


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

EXPOSICION DE LA PROPUESTA DE PROYECTOS.



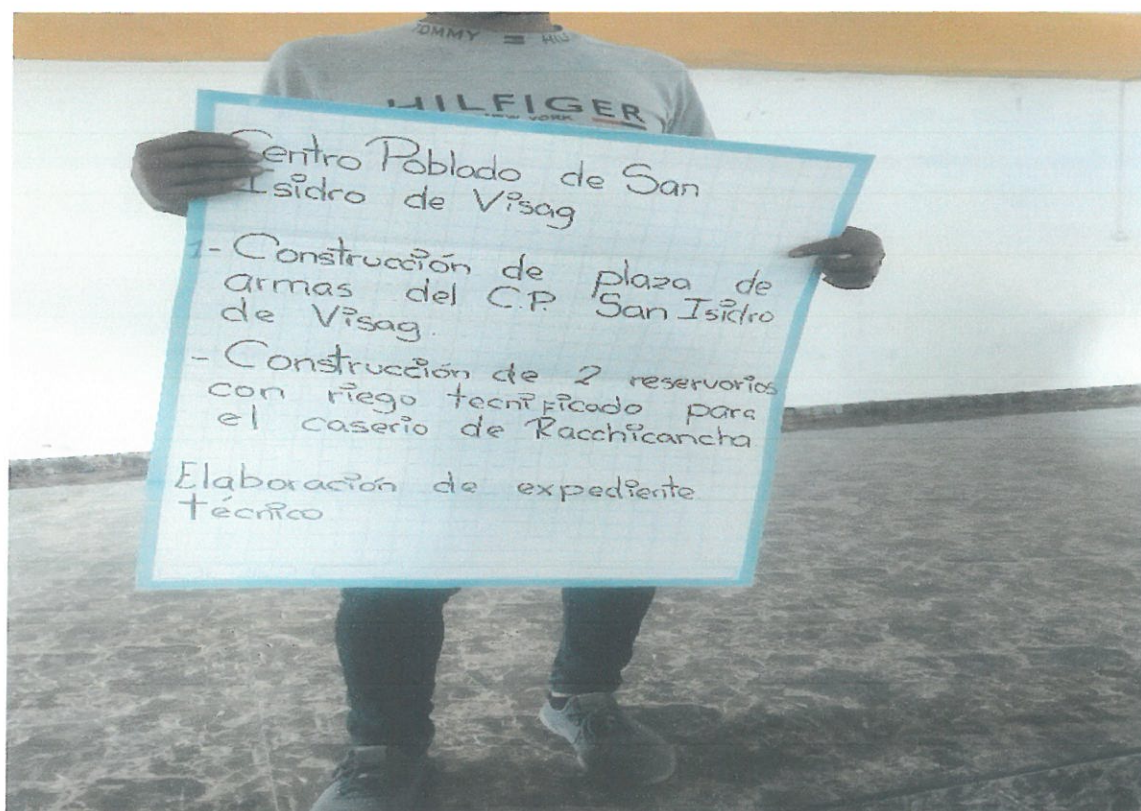
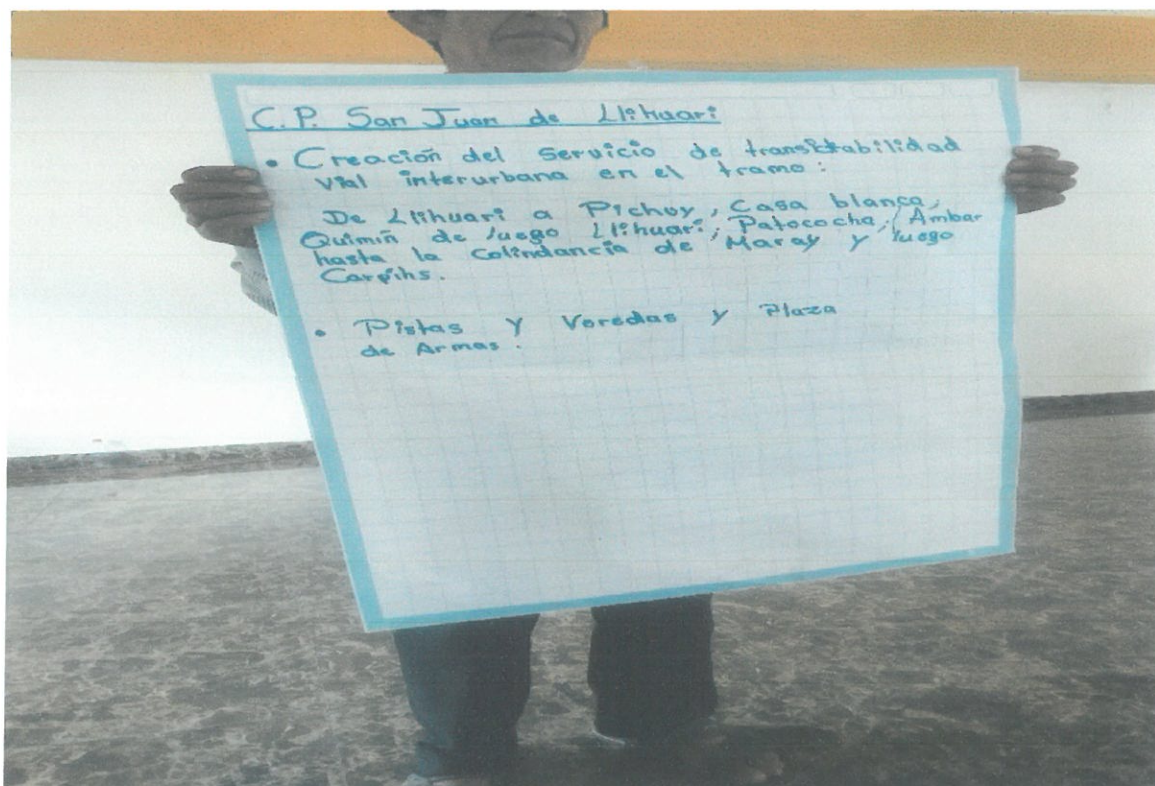


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

EXPOSICION DE LA PROPUESTA DE PROYECTOS.



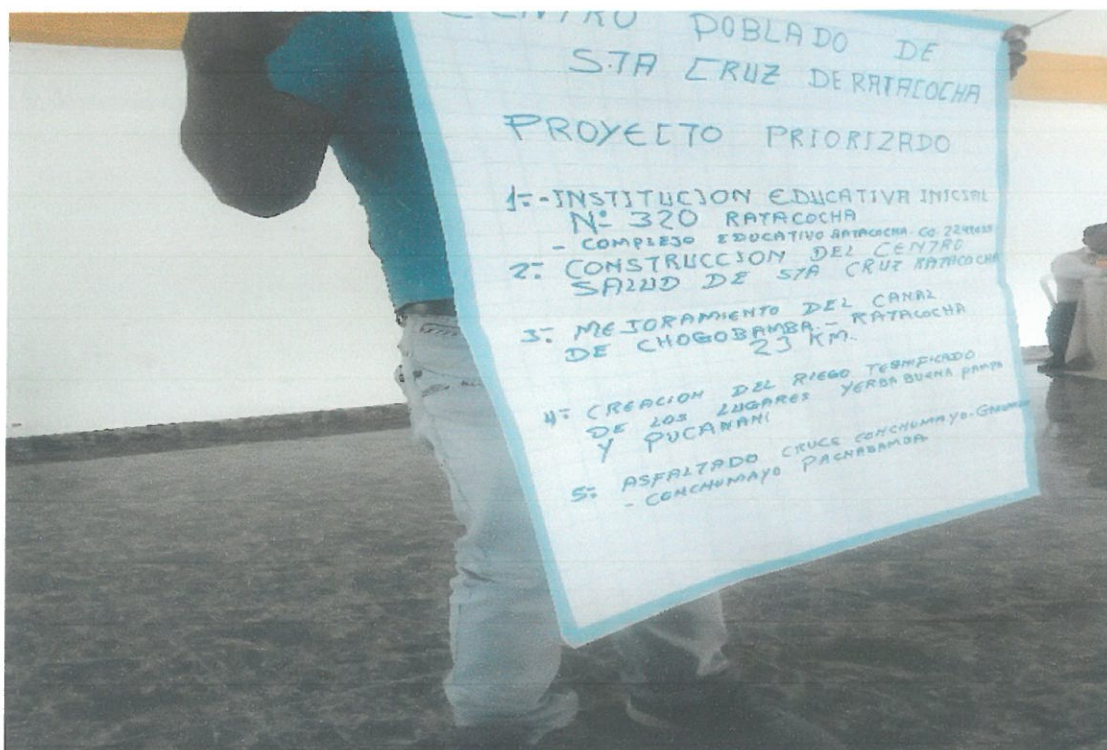
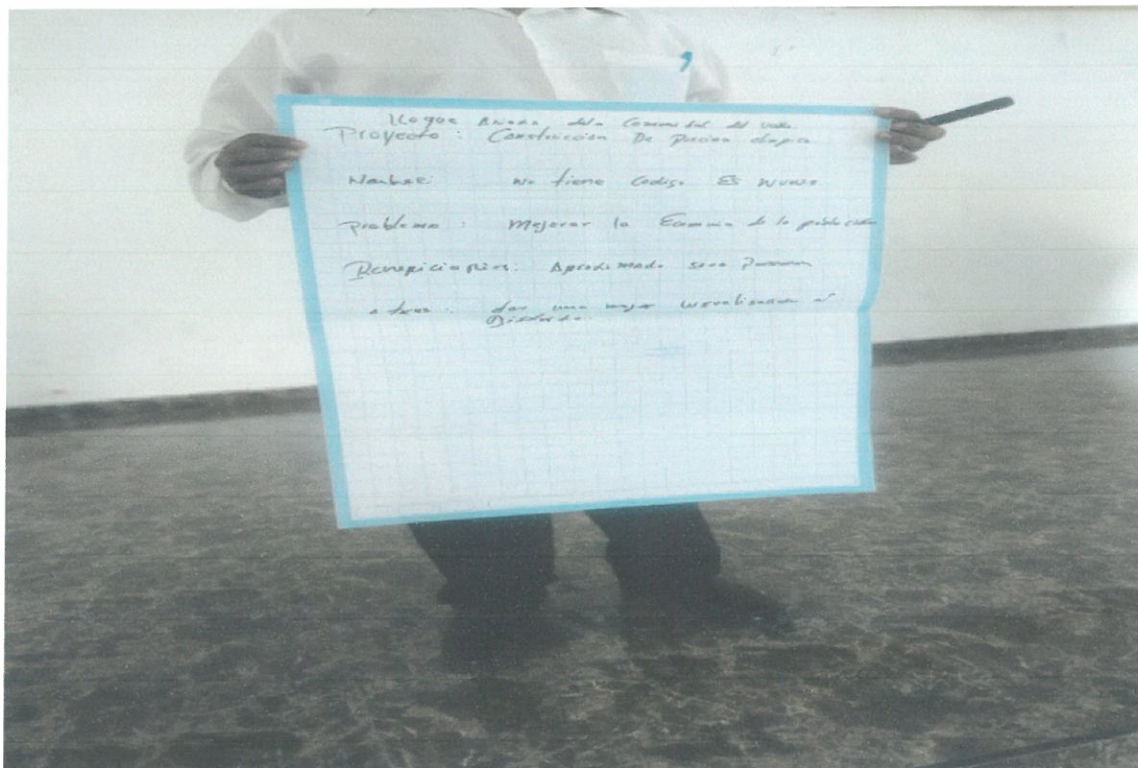


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

EXPOSICION DE LA PROPUESTA DE PROYECTOS.



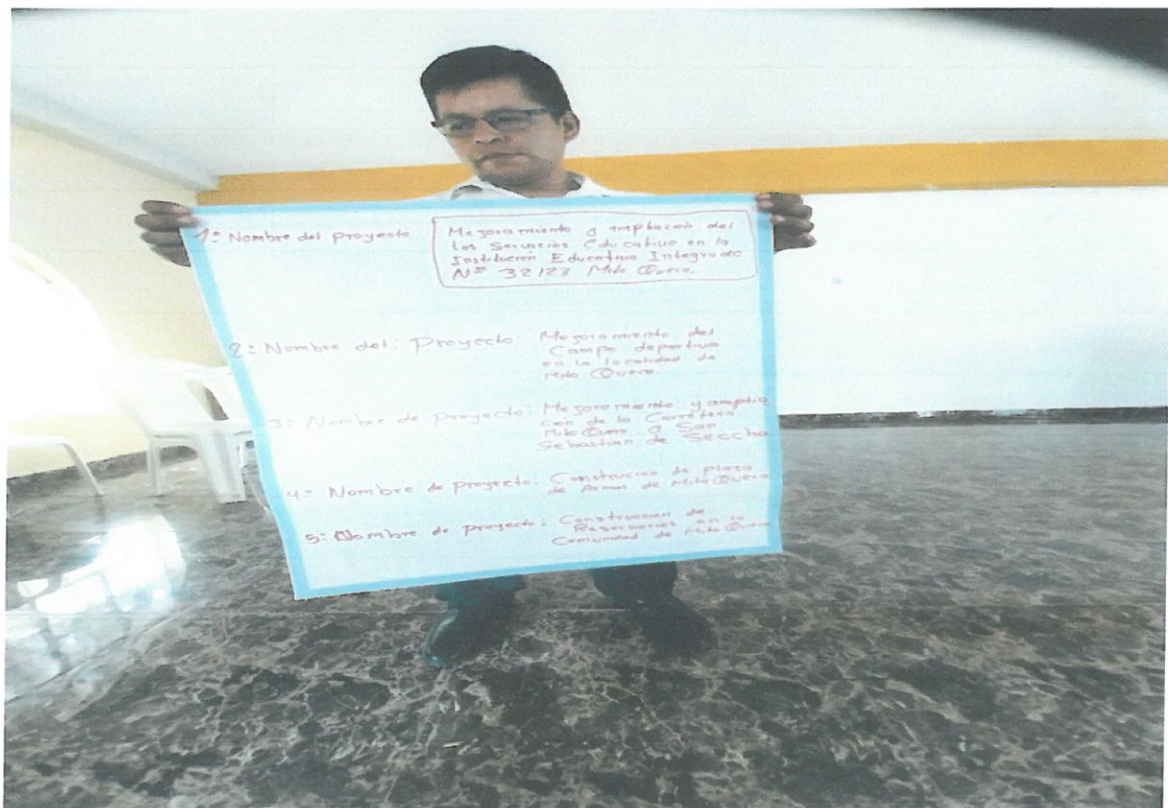
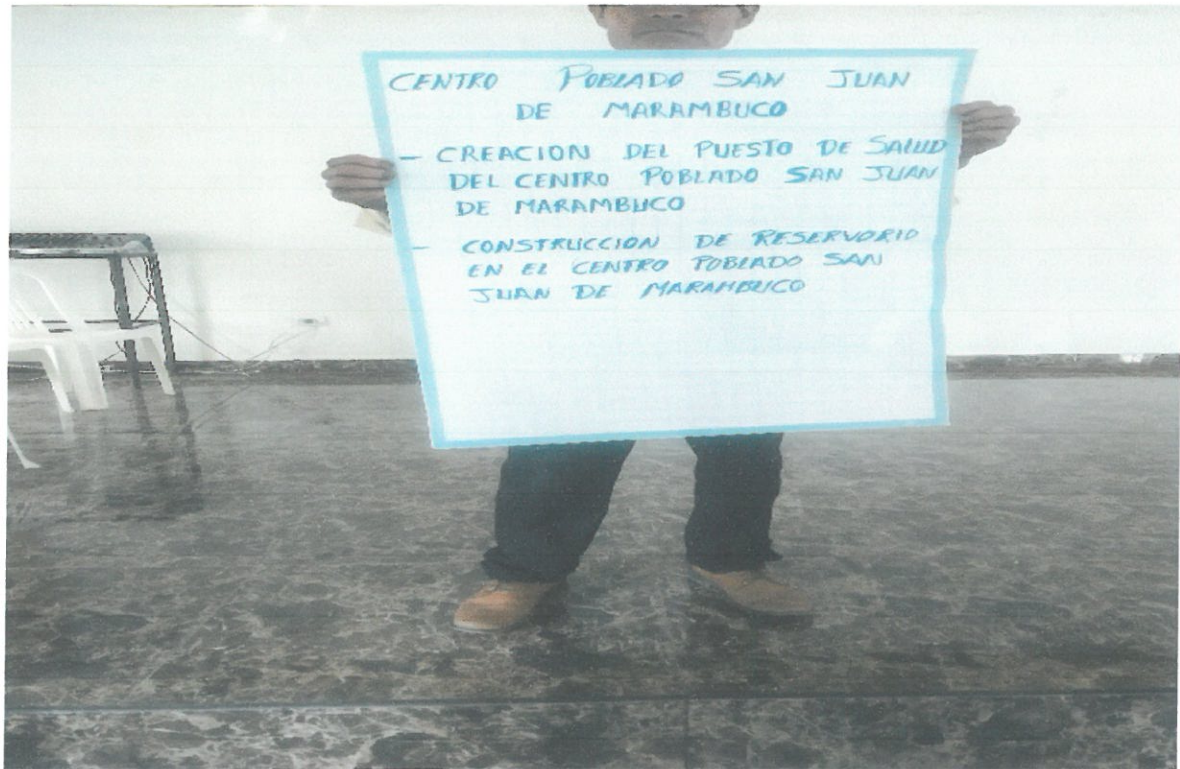


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

EXPOSICION DE LA PROPUESTA DE PROYECTOS.



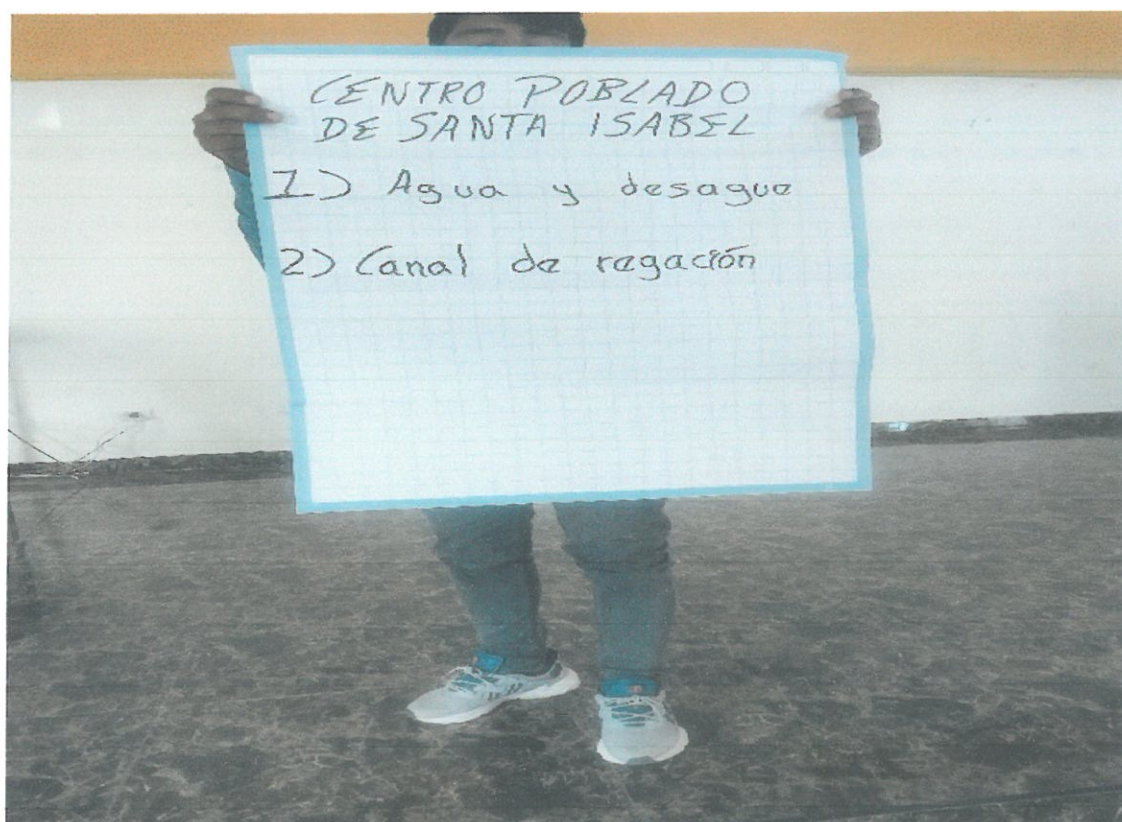
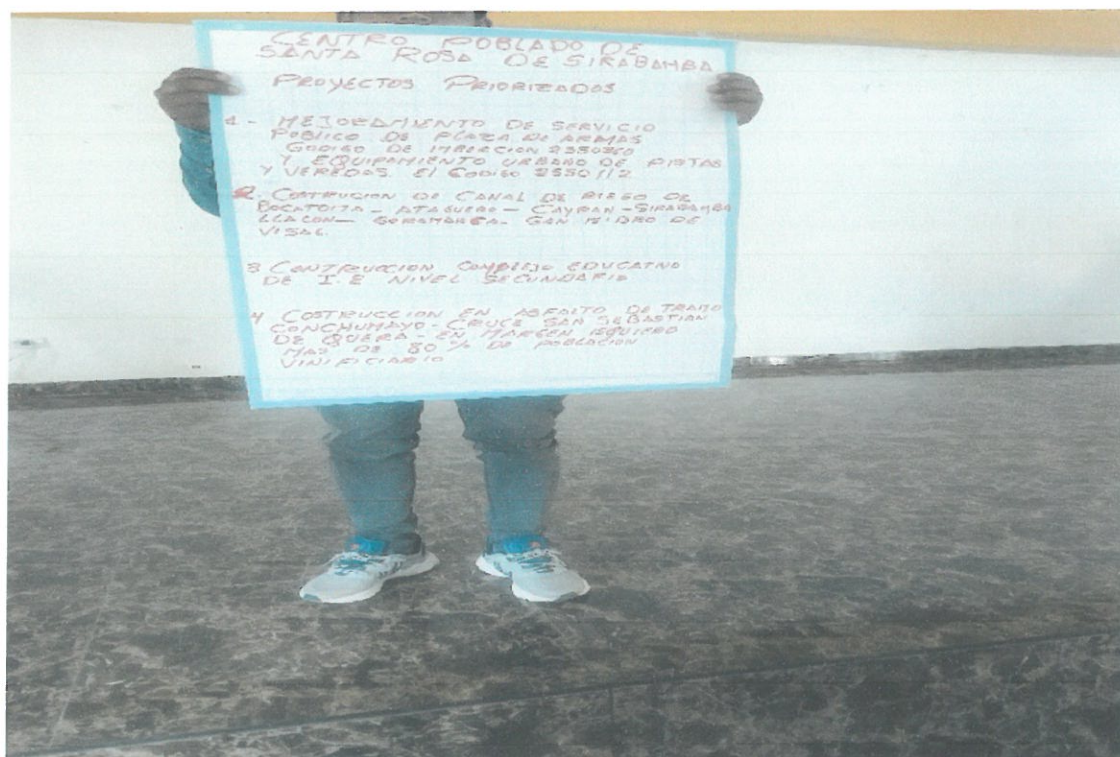


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

EXPOSICION DE LA PROPUESTA DE PROYECTOS.





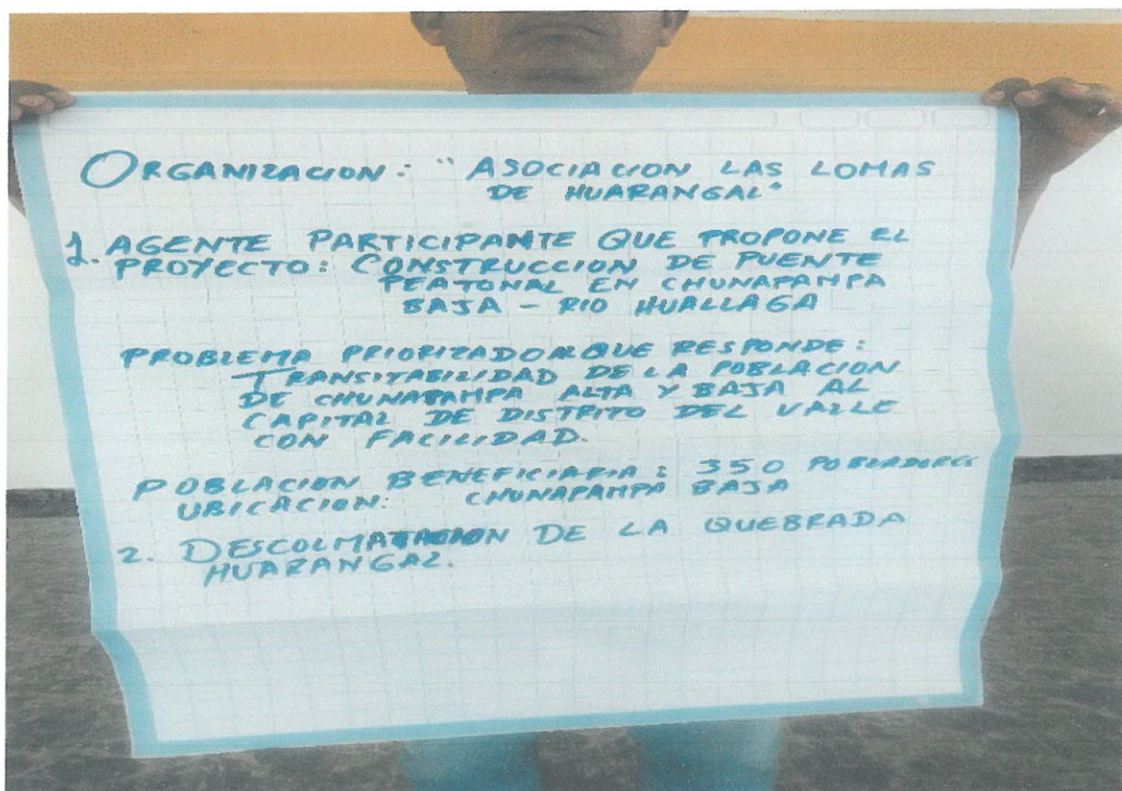
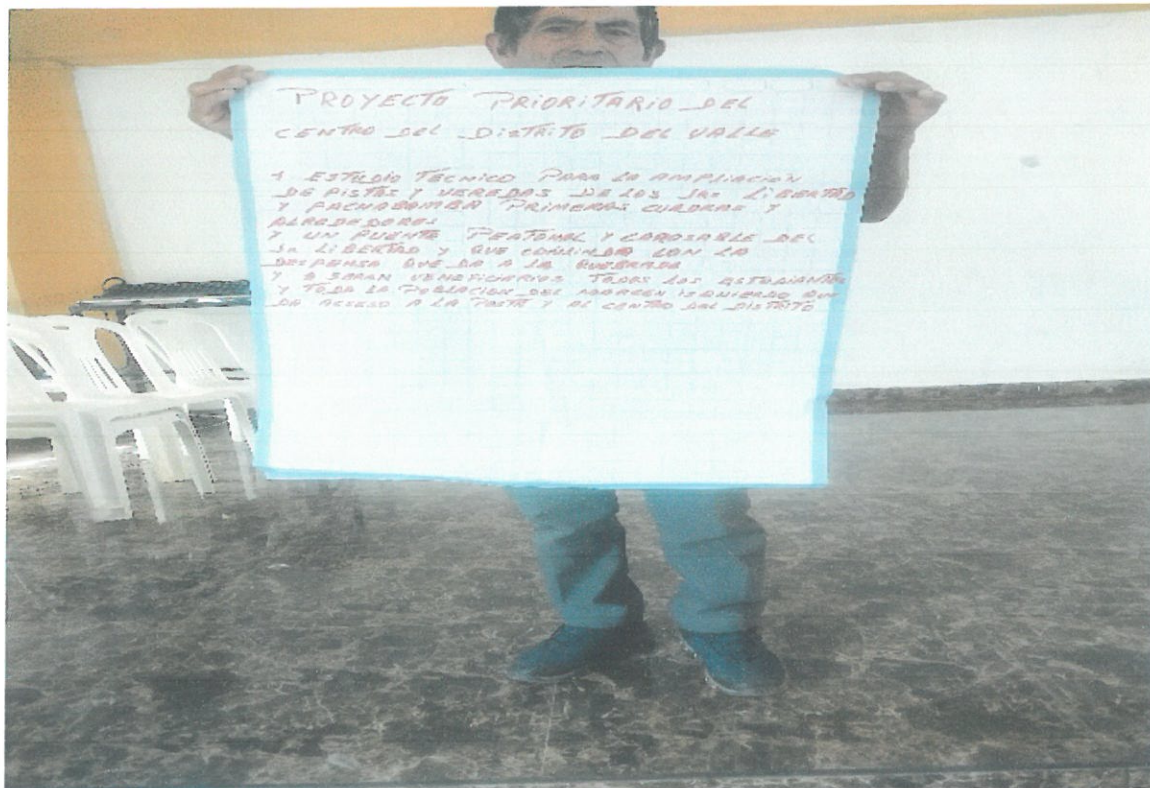
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

PROVINCIA Y REGION HUANUCO

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"



EXPOSICION DE LA PROPUESTA DE PROYECTOS.



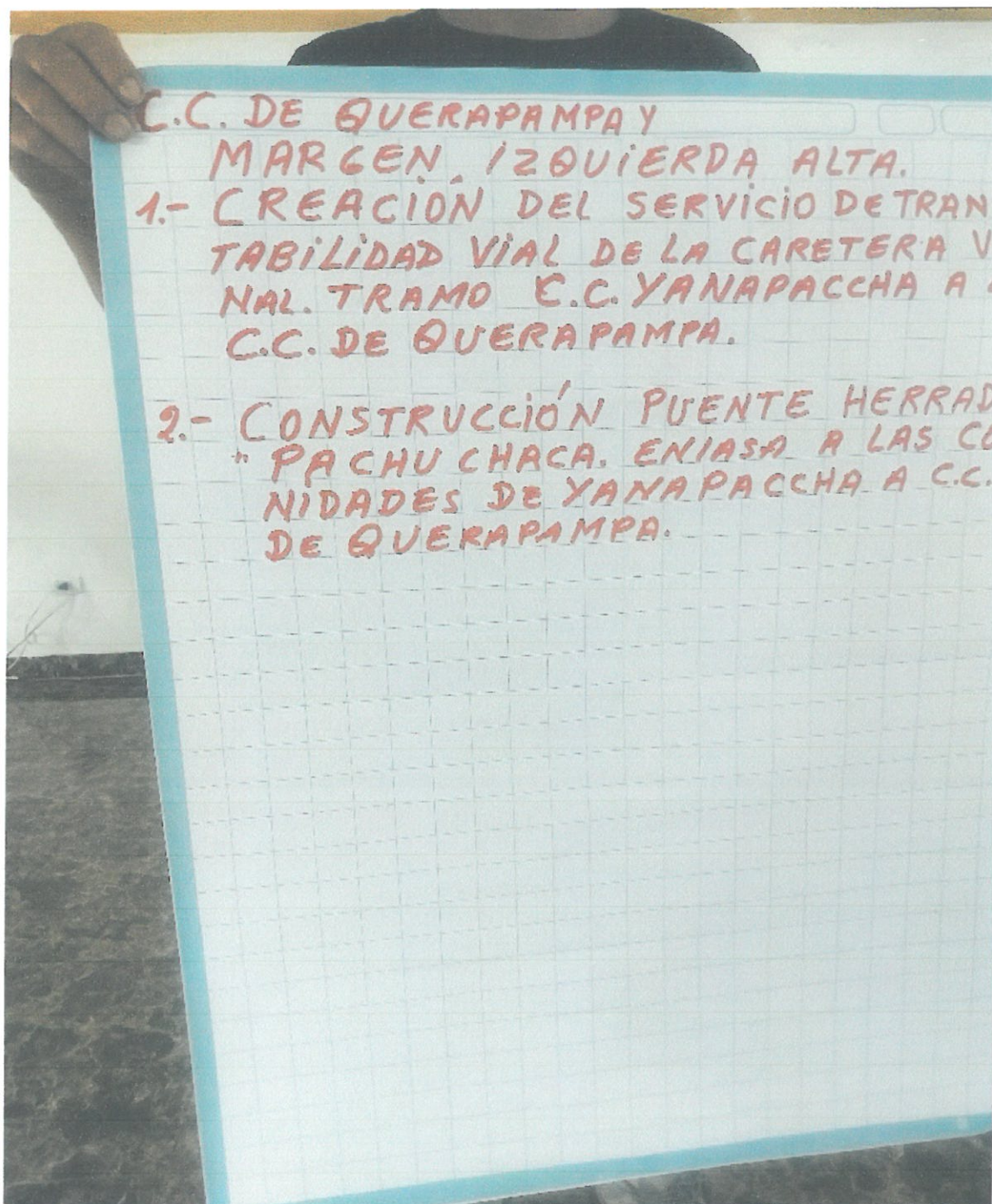


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

EXPOSICION DE LA PROPUESTA DE PROYECTOS.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE
PROVINCIA Y REGION HUANUCO**



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 11

**Acta del Equipo Técnico Municipal
del PPbR para el año 2025 y Vistas
Fotográficas**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA FINAL DEL EQUIPO TECNICO

EVALUACION FINAL DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS Y CONCERTADOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2025 DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO

En el auditorium de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, siendo a las 14. 30 horas del día martes 08 de abril del año 2024, se reunieron los miembros del Equipo Técnico presidido por su presidente Sr. CPC **Never Nemias Asencios Bravo**, Gerente de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y demás miembros constituidos mediante la Resolución de Alcaldía N° 115-2024-MDO/A. Con la única agenda de la Evaluación Final de los resultados del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año Fiscal 2025 del Distrito de Santa María del Valle, en la Provincia de Huánuco del departamento de Huánuco.

El Señor presidente informo que el día 04 de abril del 2024 en cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 011-2024-MDO/CM que aprobó el Reglamento del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año Fiscal 2025 y con el cronograma respectivo.

También el Señor (ra) Econ. Madelein Nieves Quiñonez Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, informo que se ha cumplido con la priorización de 20 proyectos y resto de los proyectos que son 21 pasara como proyectos concertados de acuerdo al siguiente criterio de Priorización que son los resultados de los talleres y es la siguiente:

- a) Con Expediente Técnico: Primera Prioridad.
- b) Con Ficha Técnica o Perfil viable: Segunda Prioridad.
- c) Con código de Idea: Tercera Prioridad.
- d) Proyectos en Idea: Cuarta Prioridad.

El ingeniero **Manuel Alexander Loloy Tizado** Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, como miembro del equipo técnico y responsable de las Unidad Formuladora (UF) y de la Unidad de Ejecutora de Inversión (UEI), señalo que de acuerdo a la cartera de proyectos que se encuentran en la Programación Multianual de Inversiones 2025 – 2027, en este taller realizado el día 05 de abril 2025, se han ratificado los proyectos que se encuentran en dicho listado, los mismos que pasan a la fase que corresponda previo evaluación del cumplimiento de los requisitos mínimos como señala las normas del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y las guías de los diversos ministerios.

El presidente del Equipo Técnico Municipal, informo también que es necesario señalar que la identificación de inversiones se ajusta a aquellas que se encuentran registradas en el Banco de Inversiones y que generen mayor beneficio para la población en función al cierre de brechas y su impacto en el desempeño de diversos Programas Presupuestales, que abarca dos grandes grupos.

**SECTORES RELACIONADOS A LA
COMPETITIVIDAD**

**SECTORES RELACIONADOS CON EL
CIERRE DE BRECHAS**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

• TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, AGROPECUARIO y ENERGÍA Y MINAS

Catalogados como competitivos, debido a que proveen infraestructura que tienen un alto impacto productivo y, por tanto, favorecen el crecimiento económico en el largo plazo.

• SANEAMIENTO, SALUD, EDUCACIÓN, VIVIENDA Y OTROS.

Señalados como relevantes, debido a la potenciación de sinergias que ofrecen junto a los sectores orientados a la competitividad en materia de crecimiento y desarrollo.

En ese sentido las prioridades serán el sector agropecuario, saneamiento, salud, educación, transportes y demás sectores, alineados a la Visión, a los objetivos Estratégicos y a las Acciones Estratégicas del Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Obas, que en estos momentos se viene actualizando dicho documento.

El Presidente del Equipo Técnico como conclusión señaló que se ha priorizado 09 proyectos de inversión pública de acuerdo a los resultados de los talleres de los 09 grupos de trabajo conformado en base al ámbito territorial de las municipalidades de los centros poblados y la sede de Obas, de los cuales 12 se atenderá según normas de inversión pública y el resto de los proyectos los que no se encuentran priorizados para el año 2025 de la Programación Multianual de Inversiones pasaran como proyectos concertados que se señala en los siguientes cuadros:

A) PROYECTOS PRIORIZADOS PARA EL AÑO 2025.

Se lograron priorizar 18 proyectos para el año 2025 de los cuales cinco (5) cuentan con código único de inversión y trece (13) está a nivel de idea, que se muestra en el siguiente cuadro.

CUADRO N° 01 PROYECTOS PRIORIZADOS PARA EL AÑO 2025			
N°	CUI/IDEA	DENOMINACION DEL PROYECTO	PRIORIDAD
1	IDEA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA TRANSIBILIDAD SUPERFICIAL A NIVEL BICAPA DE LA CARRETERA CRUCE CONCHUMAYO – SAN SEBASTIAN DE QUERA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE DE LA PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO.	TRANSPORTES (Primero)
2	IDEA	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LA CARRETERA VECINAL TRAMO: YANAPACCHA – QUERAPAMPA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	TRANSPORTES (Décimo Sexto)
3	IDEA	REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO, EN EL CANAL DE RIEGO DEL CENTRO POBLADO DE SAN SEBASTIÁN DE QUERA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	AGRICULTURA Apoyo IOARR (Decimo Septimo)
4	377069 233862	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN PSTAS Y VEREDAS EN LAS LOCALIDADES DE PACHABAMBA Y TAMBO DE SAN JOSE, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - HUANUCO – HUANUCO.	TRANSPORTES (Cuarto)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

5	IDEA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE LLACSA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO - HUANUCO.	SANEAMIENTO (Séptimo)
6	2471415	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS DE LA LOCALIDAD DE LA DESPENSA DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO.	SANEAMIENTO (Tercero)
7	IDEA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. INTEGRADO DE LA LOCALIDAD DE TAULLIGAN, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - HUANUCO - HUANUCO.	EDUCACION (Decimo Primero)
8	IDEA	CREACION DEL SRVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE TAMBO DE SAN JOSE, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - HUANUCO - HUANUCO.	SANEAMEINTO (Decimo)
9	IDEA	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROVION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL DE RIEGO DE LEÓN CHACA - CHALWARHUASI DEL CENTRO POBLADO DE CHOQUECANCHA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO - HUANUCO.	AGRICULTURA (Décimo Quinto)
10	2476212	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS PRINCIPALES CALLES EN EL CP POMACUCHO DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO.	TRANSPORTES (Quinto)
11	IDEA	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VAL TRAMO: LLIHUARI-PICHUY-CASA BLANCA-AMBAR—CARPISH EN EL CENTRO POBLADO DE SAN JUAN DE LLIHUARI, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE.	TRANSPORTES (Décimo Segundo)
12	IDEA	CREACION DEL SERVICIO PUBLICO DE RECREACION Y/O DIVERSION DE LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO SAN ISIDRO DE VISAG, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, HUANUCO - HUANUCO.	ESPARCIMIENTO (Décimo Octavo)
13	2249055	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. INICIAL N° 320 Y PRIMARIA N° 32932 VICTOR DOMINGUEZ CONDEZO SANTA CRUZ DE RATACOA DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO.	EDUCACION (Segundo)
14	IDEA	CREACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD BASICA EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCION EN EL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN DE MARAMBUO, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - HUANUCO - HUANUCO.	SALUD (Décimo Cuarto)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

15	IDEA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INTEGRADO N° 32123 DE LA LOCALIDAD DE MITO QUERA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	EDUCACION (Décimo Tercero)
16	2550360	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE INTEGRACIÓN EN LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DE SIRABAMBA DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO.	ESPARCIMIENTO (Sexto)
17	IDEA	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE SANTA ISABEL, DISTRITO SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO - HUANUCO	SANEAMIENTO (Noveno)
18	IDEA	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL, EN EL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RIO HUALLAGA EN LA LOCALIDAD DE CHUNAPAMPA BAJA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO - HUANUCO.	TRANSPORTES (Octavo)

De estos 20 proyectos priorizados en los talleres del presupuesto participativo por los agentes participantes los miembros del equipo técnico han determinado en la reunión de evaluación 18 proyectos que calificaron como priorizados, asimismo se ha tratado de poner la denominación de cada proyecto o unidad productora según corresponda según las normas del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y las guías de cada sector o ministerios.

Corresponde al responsable de la Unidad Formuladora, realizar la evaluación previa y la implementación de actos preparatorios en el presente año y aquellos proyectos que no cumplan con los requisitos mínimos pasaran a ser proyectos concertados y al final deben quedar entre 8 a 10 proyectos priorizados para que formen la Ficha de Proyecto o Perfil Técnico.

B) PROYECTOS CONCERTADOS PARA EL AÑO 2025.

Los proyectos en calidad de concertados los conforman todos los proyectos que no se priorizaron que en total son cuarenta (40) proyectos, de los cuales cuatro (4) cuentan con Código Único de Inversión y treinta y seis (36), que propusieron a nivel de idea que se consignara como **PROYECTOS CONCERTADOS** según el siguiente cuadro:

CUADRO N° 02 PROYECTOS CONCERTADOS PARA EL AÑO 2025			
N°	CUI/IDEA	DENOMINACION DEL PROYECTO	SECTOR
1	IDEA	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN EL PUENTE PEATONAL EN EL CAMINO DE HERRADURA PACHUCHACA – ENIASA EN LAS LOCALIDADES YANAPACCHA - QUERAPAMPA, DISTRITO DE SANTA MARÍA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	TRANSPORTES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

2	2517890	CREACION DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES EN LA COMUNIDAD DE SAN SEBASTIAN DE QUERA DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - PROVINCIA DE HUANUCO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO.	INSTITUCIONAL
3	2337257	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO PARTE BAJA TRAMO SANTA ISABEL (RÍO ISHPA) ZANJAPAMPA - HUANCAPAMPA - GORAMARCA - RACCHICANCHA - SAN ISIDRO DE VISAG (MESAPATA) DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - HUANUCO - HUANUCO	AGRICULTURA
4	IDEA	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN EL PUENTE CARROZABLE DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO DE MACHA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - HUANUCO.	TRANSPORTES
5	IDEA	CREACION DEL SERVICIO DE PREVISION DE AGUA PARA RIEGO, HABILITACION DE UN RESERRVORIO POR EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE JATUN PUCRO, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - HUANUCO - HUANUCO.	AGRICULTURA
6	IDEA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LA CARRETERA VECINAL TRAMO: JATUN PUCRO - SECCHA - GASAJ GRANDE - SAN JUAN PAMPA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - HUANUCO - HUANUCO.	TRASPORTES
7	IDEA	CREACION DEL SERVICIO DE PREVISION DE AGUA PARA RIEGO, HABILITACION DE UN RESERVORIO POR EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN PAMPA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - HUANUCO - HUANUCO.	AGRICULTURA
8	2618624	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN CASERIO DE YAYUNA Y C.P PACHABAMBA DE CENTRO POBLADO PACHABAMBA DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE DE LA PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO.	SANEAMIENTO
9	IDEA	CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL EN LA I.E.INICIAL N° ... DE LA LOCALIDAD DE PACHABAMBA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - HAUNUCO - HUANUCO.	EDUCACION
10	IDEA	CREACION DE SERVICIOS DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL DE RIEGO MARIAN - POMACUCHO - PACHABAMBA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - HUANUCO - HUANUCO.	AGRICULTURA
11	IDEA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION ANTE RIESGOS, PARA DESCOPLMATACION Y ENCAUSAMEINTO DEL RIO CONCHUMAYO - ISCUANA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE - HUANUCO - HUANUCO.	AMBIENTE



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
MARIA DEL VALLE**
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

12	IDEA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIONES DEL SERVICIO DE SALUD BASICO EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCION EN EL PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE LLACSA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO - HUANUCO.	SALUD
13	IDEA	CREACION DE SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LA TROCHA CARROZABLE YANACAPCHA – QUEROPAMPA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	TRANSPORTES
14	IDEA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA EN LA I.E. N° ... DE LA LOCALIDAD DE LA DISPENSA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO - HUANUCO.	EDUCACION
15	IDEA	CREACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE CULLCUY, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	SANEAMIENTO
16	IDEA	CREACION DEL SERVICIO PUBLICO, OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL PALACIO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE TAULLIGAN, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO	INSTITUCIONAL
17	IDEA	CREACION DEL SERVICIO PUBLICO DEPORTIVO Y RECREACIONAL EN EL CAMPO SISTETICO MULTIDEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE TAULLIGAN, DISTRITO SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO	DEPORTES
18	IDEA	CREACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ESPARCIMIENTO O DIVERSION EN LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE TAULLIGAN, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	ESPARCIMIENTO
19	IDEA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE CUYES EN EL CENTRO POBLADO DE TAULLIGAN, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	PRODUCTIVO
20	IDEA	MMEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL NIVEL INICIAL EN LA I. E. INICIAL N° DE LA LOCALIDAD DE TAMBO DE SAN JOSE, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO.	EDUCACION
21	IDEA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JIRONES LIBERTAD – PACHABAMBA Y CALLES ADYACENTES DEL PUEBLO DE SANTA MARIA DEL VALLE, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	TRANSPORTES
22	IDEA	CREACION DEL SERVICIO PUBLICO DEPORTIVO Y RECREACIONAL A TRAVES DE LA PISCINA OLIMPICA DE LA LOCALIDAD DE LLOQUE, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE –	DEPORTES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

23	IDEA	HUANUCO – HUANUCO. CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL DE PISTAS Y VEREDAS EN LA LOCALIDAD DE LLIHUARI, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	TRANSPORTES
24	IDEA	CREACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ESPARCIMIENTO O DIVERSION EN LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE LLIHUARI, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	ESPARCIMIENTO
25	IDEA	CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA INTERVENCION DE DOS RESERVORIOS PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ISIDRO DE VISAG, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	AGRICULTURA
26	IDEA	CREACION DEL SERVICIO DE SALUD BASICO DE PRIMER NIVEL DE ATENCION EN EL PUESTO DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE RATACOCHA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	SALUD
27	IDEA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL DE RIEGO CHOGOBAMBA – RATACOCHA EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE RATACOCHA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO - HUANUCO.	AGRICULTURA
28	IDEA	CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO POR EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LAS LOCALIDADES DE YERBA BUENA PAMPA – PUCANANI EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE RATACOCHA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	AGRICULTURA
29	IDEA	CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO A TRAVES DEL SISTEMA DE UN RESERVORIO EN EL CENTRO POBLADO DE SAN JUAN DE MARAMBUCO, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO - HUANUCO.	AGRICULTURA
30	IDEA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PUBLICO DEPORTIVO O RECREACIONAL EN EL CAMPO DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD MITO QUERA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	DEPORTES
31	IDEA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LA CARRETERA VECINAL MITO QUERA – SAN SEBASTIAN DE SECCHA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO.	TRANSPORTES
32	IDEA	CREACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ESPARCIMIENTO O DIVERSION EN LA PLAZA DE ARMAS DE LA LOCALIDAD DE MITO QUERA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	ESPARCIMIENTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

33	IDEA	CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO A TRAVES DEL SISTEMA DE UN RESERVORIO EN EL CENTRO POBLADO DE MITO QUERA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	AGRICULTURA
34	IDEA	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL Y PEATONAL CON LA INTERVENCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA LOCALIDAD DE SIRABAMBA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO – HUANUCO.	TRANSPORTES
35	IDEA	CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL DE RIEGO BICATOBA – ATAQUERO – CAYRAN – SIRABAMBA – LLAON – GORAMARCA – SAN ISIDRO DE VISAG, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	AGRICULTURA
36	IDEA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E. N° ... DE LA LOCALIDAD DE SIRABAMBA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	EDUCACION
37	IDEA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO A TRAVES DEL CANAL DE RIEGO DE -----A ----- EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA ISABEL, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	AGRICULTURA
38	IDEA	CREACION DEL SERVICION DE TRANSITABILIDAD VIAL PEATONAL EN EL PUENTE PEATONAL DE LA LIBERTAD ENTRE LAS LOCALIDADES DE S. M. VALLE – LA DISPENSA, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	TRANSPORTES
39	IDEA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION ANTE EMERGENCIAS A TRAVES DE DESCOLMATAION DE LA QUEBRADA HUARANGAL EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARIA DEL VALLE, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE – HUANUCO – HUANUCO.	AMBIENTAL
40	2414681	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E.I. N° 363 DE SAN SEBASTAIN DE QUERA Y LA I.E.I. N° 319 DE SAN JUAN DE LLIHUARI, DE LAS LOCALIDADES DE SAN SEBASTIAN DE QUERA Y SAN JUAN DE LLIHUARI, DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA DE HUANUCO – DEPARTAMENTO DE HUANUCO.	EDUCACION

Los miembros del Equipo Técnico del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año Fiscal 2025 del Distrito de Santa María del Valle, de la provincia de Huánuco y departamento de Huánuco, luego de amplia deliberación acordaron lo siguiente:

Primero.- Aprobar por unanimidad el listado de los 18 proyectos priorizados según se muestra en el Cuadro N° 01 y los 40 proyectos concertados según el listado del Cuadro N° 02 respectivamente en su versión preliminar y sujeto a modificatorias según el cumplimiento



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

de los requisitos mínimos, cumplimiento de los acuerdos y compromisos por parte de los agentes participantes y finalmente según disponibilidad presupuestal.

Segundo.- Recomendar a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura (Unidad formuladora y Unidad Ejecutora de Inversiones) de acuerdo a las funciones señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, procedan a la verificación y evaluación in situ y cumplimiento de los requisitos mínimos, para proseguir con la formulación de la Ficha Técnica y/o Perfil, elaboración del Expediente Técnico y ejecución de Obras por la municipalidad distrital y/o vía gestión ante la Municipalidad Provincial de Huánuco, Gobierno Regional de Huánuco y ante los diversos ministerios del Gobierno Nacional, para gestionar su financiamiento y ejecución del estudio o de obra y lograr satisfacer la necesidad de la población, realizando las siguientes acciones:

Del Mes de Mayo 2024 a diciembre del 2024; debe implementar los actos preparatorios sobre los proyectos priorizados para el año 2025 (Verificación del Saneamiento físico legal del terreno; actas de aceptación de liberación de terrenos destinados a carreteras, canales de riego y otras unidades productivas) si fuera posible iniciar con la elaboración de la ficha de proyecto o perfil.

De enero 2025 a diciembre del 2025; implementación con la elaboración de las fichas de proyectos o perfiles de los proyectos que cumplan con los requisitos mínimos.

- De enero a diciembre 2025, formular ficha de proyecto o perfil; elaboración y actualización de expedientes técnicos o estudios definitivos.

Ejecutar las obras de continuidad y los nuevos que se ejecutaran durante el año 2025.

Realizar la liquidación de obras y la transferencia al sector que corresponda para su operación y mantenimiento durante el año 2025.

Tercero.- La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a través de la Unidad de Programación Multianual de Inversiones realizara el seguimiento y el asesoramiento a los responsables de la Unidad Formuladora y a la Unidad Ejecutora de Inversiones y asimismo a la población beneficiaria, para garantizar una adecuada rendición de Cuentas del proceso de presupuesto participativo en el año siguiente.

Cuarto.- Recomendar a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura a través del área responsable apoyar a solicitud de parte en el Saneamiento Físico legal de los terrenos destinados para la ejecución de proyectos de inversión pública a favor de los sectores que corresponda.

Siendo a las 17.30 horas del mismo día no habiendo más que tratar se dio por culminado la reunión del Equipo técnico, en señal de conformidad pasamos a firmar.